

ACTA Nº. 5- 2008

Sala de sesiones de la Corporación Municipal.- En la ciudad de Santa Rosa de Copán a los ocho días del mes de febrero del año dos mil ocho.- Sesión Extra Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal; presidio el Lic. Juan Manuel Bueso Fiallos en su carácter de Alcalde Municipal, con la presencia del Sr. Vice Alcalde Municipal P.M. Rafael Humberto Rodríguez y la asistencia de los Regidores por su orden: 2º. Msc. Roberto Guerra Aguilar; 3º. Lic. Margarita Rosibel Mejía Barrera. 4º. P.M. Angel Antonio Gonzáles; 5º. Lic. Daniel Orlando Fajardo Oliva; 6º Lic. Gladis Marilú Ayala Batres; 7º. Sr. José Inocente Monroy; 10º. Sr. Gustavo Rolando Moya Chávez y el Secretario Municipal que da fe. Faltando con excusa los Regidores 1º. Aníbal Erazo Alvarado; 8º. Lic. Marco Antonio Luna Zerón; 9º. Msc. Gerardo Antonio Serrano Hernández; Se procedió como sigue.

I

Comprobado el quórum, el Señor Alcalde Municipal declaro abierta la Sesión Extraordinaria a las 7:40 p.m.- Se procedió a la lectura, discusión y aprobación de la agenda, la cual fue aprobada sin ninguna modificación. Se dio lectura al texto de la Biblia, la cual fue escuchada con la reverencia debida.

II

El Alcalde Municipal solicito al pleno la autorización respectiva para realizar los tramites correspondientes para la adquisición de un terreno para el Proyecto Barrio Ciudad de la Colonia Santa Eduvigis.- Conocido y analizado lo anterior y en vista de estar contemplado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos y en el Plan de Inversión Municipal año 2008 una asignación presupuestaría para la compra de un terreno para el proyecto Barrio Ciudad de la Colonia Santa Eduvigis.- La Honorable Corporación Municipal Acuerda: De Ejecución Inmediata: Otorgar amplias facultades al Señor Alcalde Municipal para que ejecute las diligencias administrativas competentes para realizar la compraventa de un bien inmueble para el Proyecto Barrio Ciudad de la Colonia Santa Eduvigis propiedad del Banco de Occidente S. A.- A secretaría certificar lo que antecede al Señor Alcalde Municipal, Departamento de Auditoria, Departamento de Tesorería, Gerencia General, Gerencia Financiera, Departamento de Contabilidad y Presupuesto y demás interesados

III

El Alcalde Municipal dio la bienvenida al Ingeniero Raúl Enrique de Jesús, Consultor del Proyecto Piloto Micromedición; al Ingeniero Carlos Tabora de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa; al Lic. Roger Castro Gerente Municipal; quienes dieron a conocer un Resumen Ejecutivo del Proyecto Piloto Micromedición en la zonas Mejía García- Miraflores.- El Ingeniero Raúl de Jesús expuso al pleno los detalles y particularidades del Proyecto que inició el 26 de marzo de 2007 y que concluyó a nivel de campo el 30 de septiembre de 2007 y a nivel de gabinete el 29 de octubre de 2007 con la presentación del Informe Final con una duración de 213 días calendario.- Según el informe el proyecto comprendió tres áreas de trabajo con 17 actividades.- **A) COMPONENTE DE SOCIALIZACION – INFORMACION-CONCERTACION.-** Que comprendió : Reuniones preliminares con autoridades, fuerzas vivas y beneficiarios; campaña publicitaria radial y televisiva; instalación de vallas publicitarias; publicidad e información impresa directa por abonado; visita domiciliaria informativa y revisión interna y encuesta de opinión.- **B) COMPONENTE DE EJECUCION FISICA.-** Que comprendió: Operativo de mantenimiento y readecuación de redes de distribución; adquisición de medidores y afines; acondicionamiento de conexiones domiciliarias, instalación de medidores.- **C) COMPONENTE DE MONITOREO Y EVALUACION.-** Que comprendió: Análisis régimen oferta y consumo actual; pruebas técnicas de funcionamiento; pruebas de control de fugas y clandestinaje distribuciones continuas experimentales y afines; instalación de medidores referente zona media; análisis de resultados, propuesta final implementación de servicio medido.- Posteriormente el Ingeniero Raúl de Jesús, Consultor del proyecto, con la claridad y autoridad en el tema explico el desarrollo de cada actividad ejecutada de acuerdo a .0la planificación de cada componente.- Al finalizar su exposición el consultor presentó su propia propuesta de tarifa para el agua medida a la vez también presentó la propuesta técnica administrativa de tarifa para el agua medida.- El Informe Ejecutivo fue escuchado con mucha atención e interés por parte de la Corporación municipal quienes intervinieron oportunamente de acuerdo al desarrollo del tema.- La Corporación municipal una vez

escuchado y conocido el Informe Final de la Etapa de implementación del Proyecto Piloto Micromedición considera racional y prudente analizar, discutir y aprobar la propuesta técnica administrativa de tarifa para el agua medida para una próxima fecha con el fin de tomar una decisión justa y razonada .-

IV

Una vez agotada la agenda de Sesión Extraordinaria el Alcalde Municipal levantó oficialmente la Sesión a las 10:15 de la noche.-

Juan Manuel Bueso Fiallos
Alcalde Municipal

P.M. Rafael Humberto Rodríguez
Vice Alcalde

Msc. Roberto Guerra Aguilar A.
Regidor N°.2

Lic. Margarita Rosibel Mejia B
Regidora N°.3

.P.M. Angel A. Gonzáles
Regidor N°.4

Lic. Daniel Fajardo Oliva
Regidor N°.5.

Lic. Gladis Marilú Ayala B.
Regidor N°.6.

Sr. José Inocente Monroy
Regidor N° .7.

Sr. Gustavo Rolando Moya Chávez
Regidor N°.10.

Abog. Jesús Humberto Sánchez H.
Secretario Municipal

ACTA N°. 6- 2008

Sala de sesiones de la Corporación Municipal.- En la ciudad de Santa Rosa de Copán a los doce días del mes de febrero del año dos mil ocho.- Sesión Extra Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal; presidio el Señor Vice Alcalde Municipal P.M. Rafael Humberto Rodríguez ante la ausencia del Señor Alcalde

Municipal Lic. Juan Manuel Bueso Fiallos quien se encuentra fuera de la ciudad y la asistencia de los Regidores por su orden: 1°. P. M. Aníbal Erazo Alvarado; 2°. Msc. Roberto Guerra Aguilar; 3°. Lic. Margarita Rosibel Mejía Barrera. 4°. P.M. Angel Antonio Gonzáles; 5°. Lic. Daniel Orlando Fajardo Oliva; 6° Lic. Gladis Marilú Ayala Batres; 7°. Sr. José Inocente Monroy; 8°. Lic. Marco Antonio Luna Zerón; 9°. Msc. Gerardo Antonio Serrano Hernández; 10°. Sr. Gustavo Rolando Moya Chávez y el Secretario Municipal que da fe. Se procedió como sigue.

I

Comprobado el quórum, el Señor Vice Alcalde Municipal declaro abierta oficialmente la Sesión Extraordinaria a las 6:45 p.m.- Se procedió a la lectura, discusión y aprobación de la agenda, la cual fue aprobada sin ninguna modificación. Se dio lectura al texto de la Biblia, la cual fue escuchada con la reverencia debida.

II

El Alcalde Municipal dio la bienvenida a los técnicos Marcela Castro López de UNIFEM-MEXICO y Maritza Perdomo UNIFEM-Santa Rosa de Copán. Los técnicos dieron a conocer un Informe Ejecutivo de la labor de UNIFEM en relación al Proyecto de

Presupuestación Sensible al Género.- El objetivo de tal presentación era socializar el Proyecto; retroalimentar la estrategia de implementación del Proyecto; establecer mecanismos de coordinación mas efectiva con los niveles de políticos de la Municipalidad.- Según el informe presentado por los Técnicos el Proyecto tienen su origen en el marco del Programa Regional de presupuestos Sensible al Género implementado por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el cual ha venido desarrollándose en países como Perú, Brasil y Honduras con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).- Los actores de tal proceso son: UNIFEM quien está implementando tal Proyecto; AECI quien está brindado el apoyo financiero; los ejecutores Municipalidad de Santa Rosa de Copán y la Comisión Ciudadana de mujeres y los aliados que son ANAMMH y la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Los Técnicos explicaron a la Corporación Municipal que los objetivos del proyecto eran: Asegurar la inserción del género en las políticas municipales; fortalecer la rendición de cuentas y transparencia y fortalecer la participación activa de la mujer en el proceso de toma de decisiones.- Los resultados que el Proyecto espera según lo manifestado por los expositores es incidir en el proceso de planificación y Presupuestación Municipal; participación ciudadana y transparencia.- La Corporación Municipal escuchó la temática expuesta y a la vez dio a conocer sus opiniones y criterios en relación al Proyecto: El Regidor Roberto Guerra expresó y ahondó criterios sobre el tema, sobre el desarrollo social y el capital humano en relación al género.- Que debe de existir una participación real.- Señaló que nuestro Plan de Inversión Municipal es solamente cemento, arena y grava y no se invierte en el capital humano.- El Regidor Ángel Gonzáles expresa: Que en las campañas políticas no debe de usarse discriminadamente o de puro relleno a la mujer sino que se debe de convencer a los electores sobre sus actitudes y capacidades.- El Regidor Fajardo Oliva manifiesta: Se debe de abrir el abanico participativo hacia las mujeres, se refirió sobre la experiencia de Suchitoto, El Salvador, donde la mujer participa en los diferentes procesos sociales.- El Regidor Luna Zerón pregunta que después de 6 0 7 meses del proyecto que opinión tiene UNIFEM sobre las acciones de la Corporación Municipal en el tema.- La Consultora de UNIFEM Maritza Perdomo contesta que para ellos la participación de la Corporación es muy meritoria ya que se le ha

estado dando el apoyo a la Comisión Ciudadana de Mujeres y al Centro de la Mujer Copaneca a la vez se le abren espacios en las Sesiones de Corporación al tema de la Mujer.- La Regidora Mejía Barrera expresa: Que es importante las acciones que la Municipalidad realiza para la participación integral pero hay una debilidad cuando hablamos de la Comisión Ciudadana en referencia a su membresía ya que se deben integrar todos los sectores, el cuello de botella es que se hacen las convocatorias o invitaciones para los diferentes sectores sociales pero no se toma muy en cuenta a la parte política que es una cosa, la parte técnica en fin ellos son los llamados a integrar los diferentes sectores y en eso si hay ciertas debilidades.- La Regidora Ayala Batres solicita permiso para retirarse de la Sesión Extraordinaria ya que se le presenta un caso fortuito familiar, quien abandona la Sala de Sesiones a las 7:45 de la noche.- En relación a los compromisos que se deben asumir en relación al Proyecto los Regidores opinan: El regidor Guerra Aguilar expresa: El compromiso a que se refiere este tema es participación activa y el norte debe de ser una sistematización para poder darle seguimiento y se debe de incorporar en la elaboración de las políticas municipales a las mujeres ya que es una responsabilidad Municipal impulsarla; y aparte de un diplomado sobre el tema de equidad de género se deben buscar también las estrategias para llegar al segmento personal de los sectores mas iletrados.- El Vice Alcalde Rafael Rodríguez señala: Que si puede ser posible destinar un porcentaje o renglón en relación al tema; se refirió sobre la entrevista realizada a su persona por la Consultora de UNIFEM y que debe de llevarse ese mensaje a los niños y niñas, el estudiante, el egresado esa generación poco sabe del tema y por eso es importante trabajar ese sector. Sobre el presupuesto eso es parte de una normativa para acreditar subsidios, inversiones y proyectos; hay que entrelazar coordinaciones para fortalecer el tema y pueda haber integración y entre ellos el tema que se está exponiendo.- Sigue manifestando el Vice Alcalde que otros sectores se van a involucrar en el Diplomado que se va a realizar. Ya que no solo debe de tenerse un Centro de la Mujer, capacitación o centro de quejas se debe de pensar en la organización que es la base para que las mujeres tengan mayores oportunidades.- El Regidor Fajardo Oliva manifiesta y pregunta quien monitorea el impacto municipal del Centro de la Mujer, es un compromiso municipal apoyar el Centro de la Mujer, pero también se debe de ir monitoreando lo sustancioso de este

proceso.- El Regidor Guerra Aguilar señala: Hay que darle seguimiento y monitoreo a estos procesos; se debe de tener en la Municipalidad una persona encargada del tema que haga tal propósito.- Y si hay un encargado que monitoree para que no quede todo esto en el aire; debe de haber un facilitador dentro del esquema Municipal que se relacione con el Centro de la Mujer, ADELSAR y otros sectores.- El regidor Luna Zerón expresa: Que esta pensando en los dos futuros presupuestos ya que vienen las campañas políticas y destruyen estos procesos.- El Regidor Guerra Aguilar participa nuevamente y agrega que no se ha invertido en ese tema y esa inversión se llama capital social.- Una vez conocidas las diferentes opiniones corporativas y habiéndose cumplido los objetivos de socializar y retroalimentar la estrategia que se esta implementando por parte de UNIFEM en el Proyecto Presupuestos Sensibles al Genero, los Técnicos invitados agradecieron el espacio extraordinario otorgado a tal Proyecto.-

III

Una vez agotada la agenda de Sesión Extraordinaria el señor Vice Alcalde Municipal levantó oficialmente la Sesión a las 9:40 de la noche.-

Juan Manuel Bueso Fiallos
Alcalde Municipal

P.M. Rafael Humberto Rodríguez
Vice Alcalde

P.M. Aníbal Erazo Alvarado
Regidor N°.1

Msc. Roberto Guerra Aguilar A.
Regidor N°.2

Lic. Margarita Rosibel Mejia B.
Regidora N°.3

P.M. Angel A. Gonzáles
Regidor N°.4

Lic. Daniel Fajardo Oliva
Regidor N°.5.

Lic. Gladis Marilù Ayala B.
Regidor N°.6.

Sr. José Inocente Monroy
Regidor N° .7.

Lic. Marco Antonio Luna Zeron
Regidor N°.8.

Msc. Gerardo Antonio Serrano H.
Regidor N°.9.

Sr. Gustavo Rolando Moya Chávez
Regidor N°.10.

Abog. Jesús Humberto Sánchez H
Secretario Municipal

ACTA N°. 7- 2008

Sala de Sesiones de la Corporación Municipal.- En la ciudad de Santa Rosa de Copán a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil ocho.- Sesión Publica Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal.- Presidió el Lic. Juan Manuel Bueso Fiallos en su carácter de Alcalde Municipal, con la presencia

del Vice Alcalde Municipal P.M. Rafael Humberto Rodríguez; así como de los ciudadanos Mario Pineda de la Comisión Ciudadana de Transparencia; Daisy Contreras Facilitadota del Programa de Gobernabilidad y Transparencia de USAID; Rene Rojas Comunicador Social; la asistencia de los Regidores por su orden: 1°. P.M. Anibal Erazo Alvarado; 2°. Msc. Roberto Guerra Aguilar; 3°. Lic. Margarita Rosibel Mejia Barrera; 4°. P.M. Angel Antonio Gonzáles; 5°. Lic. Daniel Orlando Fajardo Oliva; 6° Lic. Gladis Marilú Ayala Batres; 7°. Sr. José Inocente Monroy; 8°. Lic. Marco Antonio Luna Zerón; 9°. Msc. Gerardo Antonio Serrano Hernández; 10°. Sr. Gustavo Rolando Moya Chávez y el Secretario Municipal que da fe.- Se procedió como sigue.

I

Una vez comprobado el quórum el Sr. Alcalde Municipal declaro la sesión a las 2:30 de la tarde. Luego se dio lectura se discusión y aprobó la agenda sin ninguna observación. Después se procedió a la lectura del texto de la Biblia.

II

LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

El Secretario Municipal dio lectura al Acta numero 4 de Sesión Pública Ordinaria anterior la misma fue suficientemente discutida y aprobada con las observaciones y modificaciones siguientes: **A)** En relación al punto IV numeral 6 sobre el caso de la solicitud del señor Julio Cesar Toro en relación a la participación del Regidor Erazo Alvarado en vez de " Que se supriman todos los billares debe leerse " Que se supervisen todos los billares ".- **B)** En relación al Contrato No.- FM-WFMC-01-2008 con el señor Willians Fernando Matute Canales, el Regidor Guerra Aguilar expresa: Que tal situación debe de conocerla el Tribunal Superior de Cuentas y la Comisión Ciudadana de Transparencia; por ejemplo tenemos el caso de denuncias contra el encargado del Cementerio y no se hace nada al respecto.

III

LECTURA Y APROBACION DE CORRESPONDENCIA.-

No.1.- Se dio lectura a nota de de la Comisión Ciudadana de Transparencia (COTRASAR) en donde se invita a la Corporación

Municipal a las " Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas en donde comparecerá la Cámara de Comercio e Industrias de Copán en relación al manejo de fondos del Proyecto de Construcción del Edificio del Instituto Santo Domingo Savio.- Dicha actividad se realizará el día sábado 23 de febrero de 2008 en el edificio de tal instituto a las dos de la tarde. La Corporación Municipal admitió la nota y se dio por notificada de tal invitación.

No.2.- El Secretario Municipal dio lectura a correspondencia enviada al señor Amid Arturo Cárdenas por parte de la Secretaría Municipal en respuesta a su solicitud de fecha 21 de enero de 2008 donde el pedía la autorización de un embaulamiento de 80 metros de un predio ubicado a la par del edificio de CASEL frente a carretera internacional. Ante tal solicitud se le recordó al señor Cárdenas los Acuerdos de Corporación Municipal en el sentido que debe de cumplir primeramente su compromiso de construir los cabezales de la caja puente de la Colonia Figueroa ya que de lo contrario según Acuerdo de Corporación el requisito para proseguir cualquier tramite de parte de el en el ramo de la construcción es cumplir con el compromiso antes señalado; por lo tanto su solicitud era improcedente por ahora. La Corporación dio por admitida la correspondencia antes señalada.

IV

INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE.-

No.1.- El Alcalde Municipal dio a conocer el informe semestral correspondiente a los meses de Julio a Diciembre del año 2007, enviado por el Departamento de Auditoria Interna.- Dicho infrome contiene: Resumen Ejecutivo.- Resultado de las Operaciones.- Procesos de Pago.- Fiscalización y Control.- Control de Documentos.- Recomendaciones y Anexos.- La Honorable Corporación Municipal y en aplicación del articulo No. de la Ley de Municipalidades Acuerda: Admitir el Informe semestral enviado por el Departamento de Auditoria Interna.- Dar por aprobado el mismo en todas y cada una de sus partes.- Dicho informe queda en gurda y custodia en la Secretaría Municipal a disposición de cualquier interesado.

No.2.- El Alcalde Municipal dio a conocer al pleno informe correspondiente al mes de enero de 2008 enviado por la Agencia de Desarrollo Estratégico Local de Santa Rosa de Copán (ADELSAR),

el cual contiene: Resumen Ejecutivo; Resultado de las Operaciones; Resultados Ejecución financiera; Logros Alcanzados, Limitantes y Recomendaciones.- La Corporación Municipal dio por admitido el informe el cual queda en guarda y custodia en la Secretaría Municipal a disposición cualquier interesado.

No.3.- El Alcalde Municipal dio a conocer informe enviado por el Departamento de Contribución por Mejoras correspondiente al mes de enero de 2008; dicho informe comprende: Resultados del mes; Actividades Realizadas; Recuperación de Fondos; Estado de Morosidad.- La Corporación Municipal dio por admitido el informe el cual queda en archivo en la Secretaría Municipal a disposición de cualquier interesado.

No.4.- El Alcalde Municipal presentó al pleno el informe enviado por el Comité Ejecutivo de la Feria Agostina Año 2007.- Tal informe comprende: Inventario; Observaciones y Recomendaciones e Informe Económico.- En el Informe Económico se detalla lo siguientes:

SALDO EN LA CUENTA UTILIDAD 2007	Lps.	86,135.12
INGRESOS	Lps.	782,625.83
EGRESOS		714,227.32
SUPERAVIT EJERCICIO		68,398.51
SALDO AL FINAL	Lps.	154,533.63

La Corporación Municipal dio por admitido el informe enviado por el Comité Ejecutivo de la Feria Agostina Año 2007 el cual queda en archivo en la Secretaría Municipal a disposición de cualquier interesado.

No.5.- El Alcalde Municipal informo al pleno sobre el Proyecto de Pavimentación de una calle en el Barrio Dolores sector numero 1 que comprende la tercera avenida y callejón sur sector numero 1 del Patronato Barrio Dolores Sector numero 1 el cual tiene un costo total de Lps. 678,039.45 (seiscientos setenta y ocho mil lempiras con cuarenta y cinco centavos); la contra parte municipal será de Lps. 140,000.00, el cual será entregado en materiales; tal contraparte esta acreditada en el plan de inversión municipal del presente año, por lo que solicita se autorice en su momento el desembolso y se le autorice desde ya la firma del convenio entre las partes para establecer los compromisos correspondientes.- Visto y conocido lo anterior la Corporación Municipal Acuerda: De ejecución Inmediata; Autorizar el desembolso de la contraparte municipal en equivalente en materiales por un valor de Lps.140,000.00 (ciento

cuarenta mil lempiras) a favor del Patronato del Barrio Dolores Sector numero 1, la cual esta acreditada en el plan de Inversión 2008 según código 02- 12; a la vez se autoriza al señor Alcalde Municipal a suscribir en su oportunidad el convenio con tal Patronato en donde se deberá expresar los compromisos a asumir por ambas partes.- A Secretaría certificar lo que antecede al señor Alcalde Municipal, Departamento de Auditoria, Gerencia General, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de DIMOSEP, Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Patronato y demás interesados.

No.6.- La Corporación Municipal conoció ampliamente sobre el **REGLAMENTO GENERAL DE COMPRAS SUMINISTROS Y BIENES** y una vez analizadas las mismas y en aplicación del articulo 25 numeral 04 de la Ley de Municipalidades la Honorable Corporación Municipal Acuerda: De Ejecución Inmediata: Aprobar el **REGLAMENTO GENERAL DE COMPRAS SUMINISTROS Y BIENES** que comprenden 12 numerales que se describen a continuación:

REGLAMENTO GENERAL DE COMPRAS SUMINISTROS Y BIENES

1. DEFINICIONES:

Para efecto de este reglamento, los términos siguientes tendrán el significado que a continuación se expresan:

- a) COMPRADOR:** Cualquier empleado de la Municipalidad autorizado a comprar en representación del mismo.
- b) SUPLIDOR:** Cualquier firma o empresa que provea o pueda proveer a la Municipalidad los bienes, suministros o servicios que el mismo requiera.
- c) LICITADOR:** Toda persona natural o jurídica que participe en las licitaciones de la municipalidad.

- d) **POSTOR:** Toda persona natural o jurídica que participe en las subastas y remates de la Municipalidad.
- e) **BASES DE LICITACION:** Documento que contiene la información uniforme y necesaria para facilitar a todos los oferentes la preparación de sus ofertas en igualdad de condiciones.
- f) **LICITACION PUBLICA:** Es el procedimiento por el cual el municipio llama mediante publicidad a participar.
- g) **LICITACION PRIVADA:** Es el procedimiento por el cual el municipio llama, mediante una invitación directa, a un número determinado de posibles participantes, no inferior a tres, que ya estén registrados y calificados, se determina el monto según lo establecido en las Disposiciones Generales de Ingresos y Egresos de la República.
- h) **CONCURSO PÚBLICO Y PRIVADO**
Es un sistema de contratación que consiste en una competencia entre personas o empresas para brindar un servicio de consultoría. Los concursos pueden ser públicos o privados, según los montos establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, para las licitaciones públicas y privadas.
- i) **GARANTIA DE OFERTA:** Respaldo provisional que presenta el licitador con el propósito de asegurarle al Gobierno Municipal que habrá de sostener su oferta durante todo el proceso de la Licitación.

- j) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO:** Respaldo del licitador con el cual le asegura al Gobierno Municipal que cumplirá con los términos del contrato.

2. OBJETIVOS Y ALCANCES DEL REGLAMENTO:

- a) Definir en un solo cuerpo legal todas las normas que regulen la adquisición de suministros de todos los departamentos de la Municipalidad.
- b) Establecer normas y principios que orientaran la preparación de los procedimientos para guiar los procesos de adquisición de bienes, suministros y servicios.
- c) Servir como instrumento de orientación y de adiestramiento para los funcionarios y empleados y funcionarios que participen en el proceso de adquisición de bienes, suministros y servicios.
- d) El objetivo principal es asegurar la entrega de bienes, suministros y servicios, en el tiempo solicitado, en el sitio requerido, en las cantidades necesarias de la calidad especificada y al precio más razonable posible.

3. REGISTRO DE PROVEEDORES:

La Municipalidad establecerá y mantendrá al día un registro Nacional de Proveedores del Estado, en el cual estarán clasificados los suplidores de acuerdo al bien, suministro y servicio.

El propósito del registro es el siguiente:

- a) Servir de base para evaluar las personas o firmas que interesen suministrar bienes, suministros o servicios al Gobierno Municipal a efecto de garantizar la contratación con personas de honestidad comercial y solvencia económica que puedan cumplir con la condiciones, obligaciones contractuales.

- b) Asegurar que a todo suplidor se le exijan requisitos uniformes para licitar.
- c) Facilitar a los licitadores su participación en las licitaciones.
- d) Facilitar las convocatorias por invitación directa a los suplidores (Licitación Privada).

4. INSCRIPCION Y RENOVACION DE REGISTRO.

- a) Anualmente la Municipalidad publicará la convocatoria de renovación de registro, conforme al procedimiento que la Municipalidad adopte.
- b) Para ser incluido en el registro, el suplidor interesado deberá presentar, cuando considere conveniente, su solicitud de inscripción a la Municipalidad y demostrar su capacidad para cumplir con las obligaciones contracactuales a contraer con la Municipalidad.

5. MOTIVOS DE RECHAZO DE UNA SOLICITUD.

Serán motivos de rechazo de una solicitud, entre otros los siguientes:

- a) Cuando un socio o accionista mayoritario de la firma en cuestión, fuera además de empleado a sueldo o por contrato de la Municipalidad, y que pudiera tener alguna injerencia o participación en los trámites o recomendaciones de la licitaciones y compras a realizarse.
- b) Cuando un solicitante dejara de suministrar alguna información requerida en la solicitud.
- c) Cuando las información sobre referencias bancarias o comerciales demuestren que el solicitante no califica como fuente confiable de abasto.

- d) Cuando el solicitante se negare a suministrar y obstaculizare la obtención de información necesaria para constatar la veracidad de los datos contenidos en la solicitud.
- e) Cuando la solicitud se sometiere sin firmar y no incluyera los documentos que se requieran.

La notificación del rechazo al solicitante, deberá de hacerse por escrito e indicar claramente la razones para dicha acción.

6. COMPOSICION DEL COMITÉ

- a) El comité esta compuesto por 9 miembros, seis nombrados por el Señor Alcalde Municipal, más tres Regidores que serán: El Regidor enlace de la Comisión Ciudadana de Transparencia (COTRASAR) y un Regidor por cada partido político mayoritario representado en la Corporación Municipal. El coordinador del comité será el Gerente General de la Municipalidad y un secretario (a) que en este caso será el Jefe del Departamento de Compras.

DEBERES DEL COORDINADOR DEL COMITÉ:

- a. Velar porque los miembros del Comité cumplan los deberes de su cargo con eficiencia y prontitud conforme a las disposiciones de la Ley, Los Reglamentos y Procedimientos que se establezcan.
- b. Representar al Comité
- c. Convocar, dirigir y presidir la reuniones del Comité
- d. Adoptar como suyos las recomendaciones del Comité

DEBERES DE LA SECRETARIO (A) DEL COMITÉ:

- a. Recibir y controlar toda la correspondencia del Comité.
- b. Custodiar los registros y expedientes del Comité.
- c. Convocar a las reuniones del Comité a petición del coordinador del Comité y asistir a las mismas, tomar las ayudas de memorias, levantar y controlar las actas,

sobre las recomendaciones de adjudicaciones y las decisiones tomadas en el Comité.

7. FUNCIONES DEL COMITÉ

- a) Evaluar y recomendar al departamento de compras la adjudicación de los bienes, suministros o servicios cuando los valores sean mayores a los Lps. 50,000.00 (Cincuenta Mil Exactos.)
- b) Revisar las cotizaciones, y recomendar al departamento de compras la adjudicación de los bienes, suministros o servicios según los establece el Manual de Compras y Contrataciones del Estado.
- c) Revisar las bases de las licitaciones
- d) Participar en las licitaciones
- e) Velar porque se cumplan las disposiciones contracactuales pactadas con los suplidores.

8. REUNIONES DEL COMITÉ:

- a. El Comité celebrará las reuniones necesarias con el fin de evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación de los bienes, suministros o servicios, también para evaluar las compras de emergencias o discutir cualquier otro asunto relacionado con sus funciones.
- b. Para las reuniones del Comité se constituirá un quórum de 5 de sus miembros.
- c. Los miembros del Comité tendrán la obligación de asistir a todas las reuniones que se convoquen.

- d. Todas las reuniones y acuerdos del Comité se consignaran en un Acta.
- e. Ningún funcionario o empleado que intervenga en los procedimientos del Comité podrá tener interés económico en los mismos.

9. RECOMENDACIONES DE ADJUDICACIONES:

- a. Todas las recomendaciones de adjudicaciones deberán ser aprobadas por la mayoría de los miembros del Comité con derecho a voto, presentes en la reunión.
- b. Las decisiones tomadas por el Comité sobre cada adjudicación se consignara en un documento titulado, ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION, dicho documento contendrá.
 - i. Cuadro de análisis de ofertas, Firmado por el Comité.

10. MODALIDADES DE COMPRAS:

MONTOS PARA CONCURSO PÚBLICO Y PRIVADO

Concurso público	Igual o superior a L. 1,700,000.00
Concurso privado	Igual a L. 850,000.00 y menor a L.1,700,000.00
Contratación sin concurso	INFERIOR A LPS. 850,000.00

CONTRATACIÓN DIRECTA

- Es la adquisición de un bien o servicio a un proveedor a quien se ha elegido expresamente sin competencia.
- La autorización para llevar a cabo la contratación directa la hará la corporación municipal.
- No se requiere licitación para los proyectos de obras cuyo monto sea inferior a los L. 850,000.00, no se solicita garantía de cumplimiento cuando no es superior a L. 85,000.00, pero sí se exige si hay anticipo de fondos.

COTIZACIONES (COMPARACIÓN DE PRECIOS)

Procedimiento o método utilizado para solicitar directamente a suplidores potenciales, ofertas de precio para la compra de bienes y servicios cuyo valor no sobrepasa del monto establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

- Compras que no sean superiores a L. 50,000.00 se deben hacer mediante 2 cotizaciones.
- Para montos superiores a L. 50,000.00 hasta L.170,000.00 se requieren mínimo 3 cotizaciones.

CONTRATO

- Es el acuerdo que la persona o empresa a quien se le ha comunicado la adjudicación debe firmar con el municipio a fin de establecer los derechos y deberes de cada una de las partes.
- Lo firma el alcalde y debe informarse del mismo a la corporación, y por el contratista y si es empresa por el representante legal de la misma.
- Si el pliego no establece otra cosa, el adjudicatario tiene hasta 30 días para firmar el contrato desde que se le comunica la adjudicación.
- Si el adjudicatario no firma en el tiempo estipulado se le ejecuta la garantía de mantenimiento de oferta y se adjudica el contrato al segundo lugar.
- Debe ser redactado con claridad y de la forma más ajustada posible a la redacción del pliego o la invitación.
- Al firmar se sustituye la garantía de mantenimiento de oferta por la de cumplimiento y anticipo según sea el caso, y se

devuelve la garantía de mantenimiento a los otros participantes.

TIPOS DE CONTRATO:

Es importante saber a qué tipo de contrato corresponde la

relación que el municipio busca establecer:

- 1.- Contrato de obra pública
- 2.- Contrato de suministro de bienes o servicios
- 3.- Contrato de consultoría
- 4.- Contrato llave en mano

CONTRATACIONES DE OBRA PÚBLICA

Es el procedimiento encaminado a que el municipio adquiera los bienes o los servicios que necesita para cumplir con su misión o encomiende la construcción de obras.

**DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO
GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA
AÑO 2007
CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**

Licitación pública	Igual o superior a L.1,700,000.00
Licitación privada	Igual a L. 850,000.00 y menor a L. 1,700,000.00
Contrataciones sin licitaciones	Inferior a L. 850,000.00

Licitación pública	Superior a L. 425,000.00
Licitación privada	Entre L.170,000.00 y L. 425,000.00
Cotizaciones	No se exceden de (L. 50,000.00cotizaciones de 2 proveedores)

LICITACIONES PRIVADAS
Superiores a L. 50,000.00 y hasta L. 170,000.00 (como mínimo 3 cotizaciones)

OBRAS

- Mayor o igual L. 850,000.00 y menor a L. 1,700,000.00

SUMINISTROS DE BIENES Y SERVICIOS

- Mayor o igual a L. 170,000.00 y menor a L. 425,000.00

OBSERVACIONES:

EL COMITÉ DE COMPRAS PARA UNA MEJOR TOMA DE DECISIONES SE GUIARA POR EL MANUAL DE COMPRA Y CONTRATACIONES DEL ESTADO.

A Secretaría certificar lo que antecede al Alcalde Municipal, Departamento de Auditoria, Departamento de Tesorería, Gerencia General, Gerencia Financiera, Gerencia DIMOSEP y demás departamentos municipales.

No.7.- El Alcalde Municipal dio a conocer nota del Departamento de Catastro en donde presentan una propuesta de parcelamiento de un lote de terreno de 2,500 Vrs² ubicado en Colonia Osorio; en tal parcelamiento se estarían ubicando las cuatro familias que actualmente están ubicadas en el predio municipal contiguo a Banco Continental a la vez dar respuesta a diferentes solicitudes de predios que han solicitado personas de escasos recursos económicos.- A la vez se adjunta plano de distribución de lotes. Visto y conocido lo anterior la Corporación Municipal Acuerda: Aprobar la propuesta de parcelamiento presentada por el Departamento de Catastro para que sea utilizada para los propósitos antes señalados.- A la vez para evitar problemas futuros de usurpaciones de áreas municipales en la zona de la Divina Providencia atrás del Supermercado El 20 Menos que se realice una inspección por parte del Departamento de Catastro, Planificación Urbana y dirección Municipal de Justicia y verificar y acreditar si hay personas particulares que han cercado terrenos propiedad municipal y a la vez se analice la posibilidad de alinear la quebrada para aprovechar o recuperar terreno Municipal, para cualquier información a lo anterior consultar a la Comisión de Infraestructura anterior.

Nº.08.- El Alcalde Municipal presento al pleno solicitud del Centro Educativo Alfa y Omega en donde solicitan se les conceda autorización para la colocación de túmulos en algunos tramos de dichas calles que colindan con tal Centro Educativo y así poder tener un mejor control de la velocidad de los vehículos que transitan

dicha zona y garantizar la seguridad vial a la población estudiantil.- Visto y conocido lo anterior la Corporación Municipal Acuerda de Ejecución Inmediata: Aprobar dos reductores de velocidad en la zona antes señalada, los cuales serán con el diseño que la Municipalidad proporcionará.- El Regidor enlace juntamente con la Comisión Vial que determinen los dos puntos estratégicos para la colocación de tales reductores; y de una vez analicen dos puntos importantes para instalar boyas en la carretera internacional cerca del cruce hacia el Instituto Santo Domingo Savio con el fin de garantizar la seguridad vial ante la afluencia de estudiantes en dicho lugar.- La ejecución de tales iniciativas deberán ser coordinadas con el Gerente de DIMOSEP, Departamento de Catastro y Planificación Urbana. A Secretaría certificar lo que antecede al Alcalde Municipal, Gerencia General, Gerencia DIMOSEP, Departamento de Catastro, Departamento de Planificación Urbana, Regidor enlace, Centro Educativo Alfa y Omega y demás interesados.

No.9.- El Alcalde Municipal dando seguimiento al proceso de evaluación de el Director Municipal de Justicia presentó al pleno el informe de evaluación realizado por la Gerencia General y el Secretario Municipal quienes fueron comisionados para tal fin.- El Secretario Municipal detallo la actividad y el instrumento de evaluación aplicado así como los factores evaluados en donde resulta una calificación de 63 % quedando a disposición tal evaluación como un antecedente para tomar las decisiones administrativas y de materia laboral que correspondan.-Visto y conocido lo anterior la Corporación Municipal Acuerda: De Ejecución Inmediata: Tener por admitido y aprobado el informe de evaluación que se hace referencia facultando al Alcalde Municipal ejercitar las acciones administrativas de conformidad a la Ley según el artículo 100 de la Ley de Municipalidades.- A Secretaría certificar lo que antecede al Alcalde Municipal, Gerencia General, Departamento de Recursos Humanos, Director Municipal de Justicia y demás interesados.

No.10.- El Alcalde Municipal dio a conocer nota remitida por el señor Guillermo Santos Jacob en referencia al punto de Acta de Sesión Ordinaria de fecha cinco de febrero de 2008 en relación a la solicitud de permiso de construcción presentada por el señor Jesús García Cuellar y que tiene que ver con el área en donde aun existe un conflicto de servidumbre entre ambas personas y ante la condicionante de que previo a emitir tal permiso de construcción se

requiere el visto bueno de su persona, el señor Guillermo Santos Jacob manifiesta su oposición ante lo solicitado por el señor Jesús García Cuellar ya que hasta la fecha no se ha podido llegar a un arreglo conciliatorio y de no tomar las medidas urgentes esto acarreará problemas directos al inmueble donde funciona el Hotel Santa Rosa por lo que notifica a la Corporación que acudirá a las instancias judiciales a fin de valer los derechos constituidos a su favor como ser el buen funcionamiento de la servidumbre de acueducto que actualmente esta constituida. Visto lo anterior la Corporación Municipal Acuerda: Tener por admitido el escrito presentado por el señor Guillermo Santos Jacob en donde manifiesta su oposición ante la solicitud del señor Jesús García Cuellar de permiso de construcción en el área donde aun existe conflicto de servidumbre entre ambas partes, así como de ir a las instancias judiciales para resolver tal situación. Tener por presentada su oposición y en atención al dictamen técnico –jurídico no emitir por ahora ningún permiso de construcción en tal área hasta que haya entre ambas partes un arreglo conciliatorio o judicial.- A Secretaría certificar lo que antecede al Alcalde Municipal, Gerencia General, Gerencia DIMOSEP, Departamento de Catastro, Departamento de Planificación Urbana, señor Guillermo Santos Jacob, señor Jesús García Cuellar y demás interesados.

No.11.- El Alcalde Municipal presentó al pleno informe enviado por la Comisión Ciudadana de Transparencia (COTRASAR) en relación a la Liquidación de Fondos provistos a esa instancia por parte de la Municipalidad en el marco de colaboración para el fortalecimiento de tal Comisión Ciudadana así como el informe técnico respectivo.- La Corporación dio por admitido el informe el cual será remitido al Departamento de Auditoria Municipal para el dictamen respectivo.

V

INFORMES DE CONTRATOS APROBADOS

El Secretario Municipal dio lectura a los siguientes contratos:

No.- 1.- Contrato de Servicios No.- ERP-TMS-04-2008.- Con el señor Teodosio Madrid Santamaría.- Objeto del contrato: Suministro y acarreo de grava y arena, estos serán destinados al Proyecto de Construcción de la Plaza Artesanal.- Monto del Contrato: Lps. 68,250.00 (sesenta y ocho mil doscientos cincuenta lempiras exactos).- Tiempo contractual: dos meses contados a partir del 6 de

febrero al 6 de abril de 2008, plazo improrrogable.-

No.- 2.- Contrato de Servicios No.- FM-TMS-03-2008.- Con el señor Teodosio Madrid Santamaría.- Objeto del contrato: Reglamentar los trabajos de alquiler de volqueta con capacidad de 6 metros cúbicos con su respectivo motorista, para mantenimiento del Departamento de Obras y Servicios Públicos consistente en 150 viajes dentro del área urbana y 75 viajes fuera del área urbana. Monto del Contrato: Lps. 60,000.00 (sesenta mil lempiras exactos). Tiempo contractual: Dos meses contados a partir del 6 de febrero al 6 de abril de 2008, plazo improrrogable.

No. 3.- Contrato de Servicios No.- FM-01-2008.- Con la señora Melissa Yhajaira López Polanco representante de la empresa Inversiones COINSA.- Objeto del Contrato: Normar los trabajos de alquiler de tractor para trabajos de conformación de calles en el desvío de la comunidad de Los Calzontes consistentes en alquiler de trece horas de tractor.- Monto del Contrato: Lps. 17,550.00 (diecisiete mil quinientos cincuenta lempiras exactos).

VI

DICTAMENES VARIOS.

Nº. 1.- Visto el dictamen favorable por la Dirección Municipal de Justicia la Corporación Municipal Resuelve: Otorgar al Sr. Octavio Bueso Trejo permiso para vender como distribuidor de licores en su negocio Distribuciones Imperio Maya S. de R. L. ubicado en el Barrio El Carmen contiguo a la casa del señor Eugenio Enamorado de esta ciudad. Debiendo cumplir con el Reglamento de Venta de Bebidas Alcohólicas y tramitar el respectivo permiso de operaciones.- A Secretaría certificar lo que antecede.-

No.2.- En relación a la solicitud del señor José Rolando Tabora sobre la condonación en los pagos correspondientes a la reinstalación, compra de una caja y válvula para la instalación del servicio de agua potable en su casa de habitación el cual asciende a un valor de Lps. 750.00.- La Gerencia Financiera dictamina que si es factible tal condonación debido a la situación económica del solicitante.- Visto y conocido lo anterior la Corporación Municipal Acuerda: Condonar al señor José Rolando Tabora del pago de Lps. 750.00 que corresponden a la reinstalación, compra de una caja y válvula para la instalación del servicio de agua potable en su casa de habitación.- A Secretaría certificar lo que antecede a la Gerencia

Financiera, Gerencia DIMOSEP, Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa y al solicitante.

No. 3.- Se presentó informe por parte del Departamento de Catastro sobre solicitud de Dominio Pleno presentada por la Asociación JUNTOSLAINVESTMENTS de un lote de terreno ubicado en el Barrio Dolores de esta ciudad; en el informe tal Departamento señala que se practico inspección del área de terreno y que este no afecta a terceros.- Visto y conocido lo anterior la Corporación Municipal Acuerda: Que previo a resolver sobre el Dominio Pleno solicitado que se envíen los antecedentes del caso a la Comisión de Infraestructura para que juntamente con el Secretario Municipal y demás técnicos municipales indaguen analicen, evalúen y dictaminen sobre lo solicitado para posteriormente otorgar parcial o totalmente el Dominio Pleno que se hace referencia.

No. 4.- El pleno conoció dictamen enviado por la Comisión de Infraestructura en relación a la solicitud del señor Carlos Cabrera de fecha 3 de enero de 2008 sobre permiso para la construcción de cuatro (4) viviendas en la Colonia Mejia García.- El Departamento de Catastro y Planificación ya habían emitido Dictamen favorable pero el pleno fue del criterio que también se escuchara la opinión de la Comisión de Infraestructura.- Dicha opinión se enmarca en lo siguiente: **A)** Que la Corporación Municipal otorgue el permiso respectivo al solicitante.- **B)** que debido a que en ese sector se presentan problemas con el alcantarillado, deberá establecerse un convenio en el cual dicha ampliación de red de alcantarillado y agua deberá ser por cuenta del ejecutor del proyecto.-**C)** La Comisión sugiere que se elabore el convenio respectivo previa la ejecución del proyecto.- Visto y conocido lo anterior la Corporación Municipal acuerda: De Ejecución Inmediata: Admitir el dictamen antes señalado.- Apruébense los criterios técnicos emitidos por la Comisión de Infraestructura.- Y de acuerdo al Plan de Arbitrios vigente en su artículo 75, inciso A numeral 5 que establece que 3 o mas viviendas se considera un proyecto con fines comerciales se autoriza al Señor Carlos Cabrera permiso para la construcción de cuatro (4) viviendas, en la colonia Mejia García por lo que deberá proseguir con los tramites de rigor en el departamento correspondiente asumiendo por su cuenta el solicitante la ampliación de red de alcantarillado y agua.- A Secretaria certificar lo que antecede al Alcalde Municipal, Gerencia General, Gerencia DIMOSEP, Departamento Planificación Urbana, Comisión de

Infraestructura, solicitante y demás interesados.

No. 5.- El pleno conoció nota del señor Héctor Antonio López sobre solicitud de Dominio Pleno, la misma fue remitida a la Comisión de Infraestructura para el dictamen respectivo.-

No. 6.- Vistas las diligencias de Dominio Pleno y Considerando que en los tramites de la misma se han llenado todas y cada una de la misma se han llenado todas y cada una de las formalidades y requisitos previamente establecidos por esta Honorable Corporación Municipal, sin que resulte que el terreno que se solicita en Dominio Pleno pertenezca a terceras personas, ni que haya impedimento para resolver favorablemente. Considerando que corresponde a esta Municipalidad en nombre de la Republica de Honduras, oídos los dictámenes de las dependencias correspondientes en la materia, resolver de acuerdo a los criterios del caso; y en aplicación del artículo N° 25 numeral 11; 70 de la Ley de Municipalidades; la Honorable Corporación Municipal Resuelve: Otorgar en compraventa el Dominio Pleno al señor José Francisco Lara Valdez de una parcela ubicada en el barrio Santa Teresa de esta ciudad frente a carretera internacional cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte: 17.40 Mtrs.=20.84 Vrs. con propiedad de Eloisa Ortega.- Al Sur: 24.30 Mtrs.=29.10 Vrs- con propiedad de Maria Catalina Ramírez de Ramírez.- Al Este: 10.77 Mtrs.=12.90 Vrs. con quebrada de por medio. Al Oeste: 6.90 Mtrs.=8.26 Vrs. con carretera internacional. El valor de dicho inmueble asciende a un total de Lps. 70,164.00 debiendo pagar el interesado únicamente el diez por ciento (10%) de tal valor catastral el cual asciende a Lps. 7,016.40, el cual deberá ser enterado en la Tesorería Municipal. Se autoriza al Sr. Alcalde Municipal para que en nombre de la Municipalidad, comparezca ante el Instituto de la Propiedad de este Departamento, para los trámites registrales de Dominio Pleno del predio antes mencionado. Sirve de antecedente legal las inscripciones que aparecen en los folios del 35 al 40 del Tomo XVIII del libro de Inscripciones Finca DCXI 22^a; que corresponden al Título General de la Sabana, cedida a la Municipalidad de Santa Rosa de Copán por Exequiel Cobos en representación de los señores García Palacios. A Secretaría certificar lo que antecede al interesado previo la presentación del recibo de pago por el valor antes señalado.-

No 7.- Habiéndose llenado el requisito establecido por la Corporación Municipal ante nota enviada por el Doctor Arturo Rendón Pineda en donde se acredita ayudar al señor Francisco

Posadas Guevara a construir su vivienda en un predio que la Municipalidad le dará en donación, la Corporación Municipal acuerda: Dar en donación al señor Francisco Posadas Guevara un lote de terreno en Colonia La Sabana de esta ciudad el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Al Norte: 10.50 mts. Con 2da calle.- Al Sur: 10.50 mts. Con lote N° 03.-Al Este 21.00 mts con 5ta avenida.- Al Oeste 21.00 mts con lote N°.07.- A Secretaría certificar lo que antecede a los interesados.-

VII

INFORMES DE COMISIONES

No.1.- El Regidor Fajardo Oliva informó al Pleno sobre su participación el día jueves 14 de febrero de 2008 en la ciudad de Tegucigalpa en el evento del lanzamiento del Programa de Donación OBA del Fondo Hondureño de Inversión Social y el Banco Mundial, con tal Programa se pretende facilitar ayudas en función de resultados para el desarrollo de proyectos de Agua Potable Saneamiento.- En su informe el Regidor también señala su visita a la ciudad de Nacaome, Valle el día el día viernes 15 de febrero de 2008 juntamente con el Secretario Municipal y la Jefe de Informática Karla Yadira Mejia Ardón cuyo propósito era conocer la experiencia de la digitalización de Actas de la Secretaria Municipal de aquel sector.- La experiencia fue importante y de acuerdo a lo comprobado es del criterio del Departamento de Informática factible la elaboración e implementación de un modulo informático en la Secretaría Municipal.- La Corporación Municipal dio su visto bueno y apoyo para que gradualmente se vayan implementando los cambios correspondientes para digitalizar el manejo de las Actas Municipales y de esa forma ir generando funcionalidad y modernización a tal oficina con la finalidad de ofrecer un servicio mas ágil y eficiente.-

No. 2.- El Alcalde Municipal expuso al pleno la situación de la Colonia Díaz Valenzuela y a la vez presento nota envida por el Abogado Rene Díaz Valenzuela de su propuesta final cumpliendo con los compromisos contraídos con la comisión nombrada por la Corporación Municipal en fecha 31 de enero de 2008 con el fin de resolver definitivamente la situación de la Colonia Díaz Valenzuela.- La propuesta final consiste en lo siguiente: 1.-Hacer entrega a la Corporación Municipal, de esta ciudad, de la cantidad

de cien mil lempiras (L. 100,000.00), como colaboración única y definitiva para:

- a) Apertura y conformación de calles
- b) Canalización de aguas lluvias, mediante alcantarillas en las bocacalles.-
- c) Ampliación de la red de alcantarillado
- d) Ampliación de la red de distribución de agua
- e) Ampliación del sistema eléctrico

2.- Hacer entrega a la Corporación Municipal, de una certificación integra de la escritura de Media manzana, otorgada al momento en que fue aprobada la Lotificación, en el año de 1991 y escriturar DOS MIL SETECIENTAS CINCUENTA Y CUATRO VARAS CUADRADAS (2,754 V²) a favor de la Corporación Municipal, en el lugar donde esta crea conveniente dentro de la Lotificadora, pudiendo utilizar dicha área para el proyecto que mejor considere la Corporación Municipal.- 3.- Comprometerse a no continuar la Lotificación y destinar los terrenos baldíos para otros proyectos, otorgando servidumbre de paso a la Corporación Municipal por los canales y zanjones donde pasa la red de alcantarillado de la ciudad, así como el acceso al personal para el mantenimiento de la misma.- A cambio de lo anterior la Corporación Municipal se compromete a otorgar los permisos de construcción a todos los propietarios de predios de la Colonia Díaz Valenzuela, firmar los planos para compraventa de dichos predios y no exigir ni en el presente ni en el futuro mas obligaciones al Lotificador, en virtud de los convenios suscritos.- Visto y conocido lo anterior la Honorable Corporación Municipal Acuerda: De Ejecución Inmediata: Admitir la propuesta presentada por el Abogado Rene Díaz Valenzuela, en relación a la situación de la Colonia Díaz Valenzuela de esta ciudad.- Aprobar en todas y cada una de sus partes los detalles y particularidades que se han expresado anteriormente.- Se autoriza al señor Alcalde Municipal realizar las diligencias administrativas y ejecutivas para materializar el cumplimiento de lo que se ha propuesto.- A Secretaría certificar lo que antecede al Alcalde Municipal, Gerencia General, Gerencia DIMOSEP, Gerencia de Desarrollo Social, Departamento de Planificación Urbana, Departamento de Catastro, Comisión de Infraestructura, Patronato Colonia Díaz Valenzuela, Abogado Rene Díaz Valenzuela y demás interesados.-

Nº.3.- El Señor Vice Alcalde Municipal expuso al pleno un análisis detallado en relación a la propuesta de camión cisterna por parte

del señor *Josué Jacob Madrid*.- Ante las explicaciones y justificaciones favorables de tal propuesta la Corporación Municipal Acuerda de Ejecución Inmediata: Que se elabore y firme un convenio por un termino de cuatro (4) meses en donde se detallen las diferentes particularidades y compromisos de ambas partes.- El cumplimiento de dicho compromiso estará bajo el control, monitoreo y programación del Gerente de la Empresa Aguas de Santa Rosa y el Jefe del Departamento de Calidad de Aguas en coordinación con el Gerente de la División de Obras y Servicios Públicos (DIMOSEP).- Se autoriza al señor Alcalde a firmar el convenio respectivo con el señor *Josué Jacob Madrid por el termino de tiempo antes señalado*.- A Secretaría certificar lo que antecede al Señor Alcalde Municipal, Gerencia General, Gerencia DIMOSEP, Empresa Aguas de Santa Rosa, Jefe Departamento de Calidad de Agua, señor Josué Jacob Madrid y demás interesados.-

No. 4.- Se presentó Informe Técnico enviado por la Unidad Ambiental Municipal en donde se señala que ha solicitud del señor Gobernador Departamental ante denuncia presentada por corte de árboles en el sitio denominado El Cerrito en propiedad del señor Marlon Moreno.- Señala el informe que se formó una Comisión integrada por el señor Julio Castellanos, Coordinador del Departamento de Áreas Protegidas de la Región Forestal de Copán; el Teniente Coronel Calixto Tejada de la 120 Brigada de Infantería; el Clase I Carlos Pérez Abraham Domínguez de la Policía Nacional Preventiva, quienes realizaron la inspección de campo en donde se pudo constatar el corte ilegal de 30 árboles de pino con un volumen de 9.9895 M3 y que de acuerdo a la cuantía de la infracción según el Plan de Arbitrios año 2008 se debe aplicar una multa de Lps. 20.00 por pie tablar por lo que el señor Marlon Moreno deberá cancelar una multa de Lps. 39,946.00 ya que se suman un total de 1997.3 pies tablar.- Conocido el informe anterior la Corporación Municipal Acuerda: Dar por recibido el Informe Técnico remitido por la Unidad Ambiental Municipal en relación al corte ilegal de árboles así como la aplicación del Plan de Arbitrios para estos casos.- Y en vista que hay una solicitud pendiente con el señor Marlon Moreno sobre la ampliación de Lotificación de su propiedad, que tal solicitud quede por ahora en suspenso hasta que se solucione la presente situación que se a informado-

ASUNTOS VARIOS.

No.1.- El Alcalde Municipal recordó al pleno que en la próxima Sesión de Corporación se analizará y resolverá sobre el tema de los Regidores Enlaces y así confirmar o definir los cambios pertinentes

No. 2.- La Regidora Ayala Batres dio a conocer sobre los últimos avances en relación al proyecto de la Casa Hogar.- También se refirió que es necesario que se asigne en el Proyecto de la Unión Europea el Asistente Técnico correspondiente ya que ella no puede avanzar sola.- Ante lo anterior el Alcalde Municipal señaló que mandará una nota a la Directora del Centro de la Mujer Copaneca para que sea el apoyo técnico en tal proyecto.

No. 3.- El Regidor Erazo Alvarado informó que el día de mañana a las 8 de la mañana viene el Ingeniero Eduardo Ortez Sequeira quien es el responsable de la remodelación de la cancha del Estadio Morazán de San Pedro Sula, quien viene a inspeccionar la cancha y dar las sugerencias convenientes. Agrega el Regidor que ante tal visita, el Equipo Deportes Savio esta invitando al señor Alcalde. El Alcalde Municipal agradeció la invitación y delega para la misma al señor Vice Alcalde.

No. 4.- El Regidor Angel Gonzáles manifiesta que ya se iniciaron las clases en el nuevo edificio del Instituto Santo Domingo Savio en la Colonia Loma Linda por lo que sugiere que la Municipalidad solicite a la Policía Nacional Preventiva patrullajes en horas de la noche en tal zona para brindar mayor seguridad a los estudiantes de tal Instituto y a la Policía de Transito para que ejerza regulación y control en los vehículos que circulan por el sector.- El Alcalde Municipal manifiesta que la solicitud será hecha pero sugiere que se haga juntamente con las autoridades de educación para que tenga mayor incidencia.-

No. 5.- El Alcalde Municipal hizo un recordatorio al pleno sobre el Cabildo Abierto en Quezailica, Copán el día sábado 23 de febrero de 2008 a las 6 de la tarde.-

No. 6.- El Regidor Fajardo Oliva señaló que para ahorrar gastos de combustible no se debe de movilizarse el vehiculo DOSH, sugiere que de un vez se decida no movilizar tal vehiculo.

Una vez agotados los puntos de agenda el Alcalde Municipal levantó oficialmente la Sesión Pública Ordinaria a las 6:35 de la tarde.-

Juan Manuel Bueso Fiallos
Alcalde Municipal

P.M. Rafael Humberto Rodríguez
Vice Alcalde

P.M. Aníbal Erazo Alvarado
Regidor N°.1

Msc. Roberto Guerra Aguilar A.
Regidor N°.2

Lic. Margarita Rosibel Mejia B.
Regidora N°.3

P.M. Angel A. Gonzáles
Regidor N°.4

Lic. Daniel Fajardo Oliva
Regidor N°.5.

Lic. Gladis Marilù Ayala B.
Regidor N°.6.

Sr. José Inocente Monroy
Regidor N° .7.

Lic. Marco Antonio Luna Zeron
Regidor N°.8.

Msc. Gerardo Antonio Serrano H.
Regidor N°.9.

Sr. Gustavo Rolando Moya Chávez
Regidor N°.10.

Abog. Jesús Humberto Sánchez H
Secretario Municipal

ACTA N°. 8- 2008
PRIMER CABILDO ABIERTO
INFORMATIVO Y DE CONCERTACIÓN

Centro Comunal de Quezailica, Santa Rosa de Copán. Sesión de Cabildo abierto informativo y de concertación. A los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil ocho.- Presidio la Sesión el Lic. Juan Manuel Bueso Fiallos en su carácter de Alcalde Municipal, con la presencia del Señor Vice Alcalde Municipal P.M. Rafael Humberto Rodríguez y la asistencia de los Regidores por su orden: 1°. P.M. Aníbal Erazo Alvarado; 2°. Msc. Roberto Guerra Aguilar; 4°. P.M. Ángel Antonio Gonzáles; 5°. Lic. Daniel Orlando Fajardo Oliva; 7°. Sr. José Inocente Monroy; 8°. Lic. Marco Antonio Luna Zerón; 9°. Msc. Gerardo Antonio Serrano; 10°. Sr. Gustavo Moya Chávez y el Secretario Municipal que da fe. Faltando con excusa los Regidores 3°. Lic. Margarita Rosibel Mejia Barrera; 6°. Lic. Gladis Marilú Ayala Batres y la asistencia de las fuerzas representativas de la comunidad con 78 personas. El Promotor Social Carlos Henríquez coordinó el desarrollo de la programación la cual se desarrollo de la siguiente forma: **PRIMERO.-** Minuto de silencio en memoria del ciudadano Abelardo Bautista líder y dirigente comunitario del sector de Quezailica, luego la Invocación a Dios por la señora Ada Batres.- **SEGUNDO.-** El Alcalde Municipal declaro abierto oficialmente el Cabildo Informativo y de Concertación siendo las 7:15 de la noche. **TERCERO.-** Lectura de la certificación

de Acta No.- 1-2008 punto VII numeral 2 donde se acuerda la convocatoria al presente Cabildo, a la vez el Secretario Municipal expreso excusa de los Regidores Mejia Barrera y Ayala Batres.- **CUARTO.-** El Secretario Municipal presentó oficialmente a las autoridades presentes en la sesión de Cabildo.- **QUINTO:** El Alcalde Municipal dio la bienvenida a las autoridades Municipales y locales presentes en el Cabildo y dio a conocer los objetivos de tal concentración.- **SEXTO: ANALISIS, DISCUSION Y ACUERDOS EN RELACION A LA PROBLEMÁTICA DE LA APLICACIÓN DEL ACUERDO MUNICIPAL SOBRE LA PROHIBICION DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.-** El Alcalde Municipal inició el desarrollo de la temática central del Cabildo explicando la situación y antecedentes de la problemática enfatizando que la prohibición de venta de bebidas alcohólicas fue una decisión de las mayorías expresada en las urnas en dos plebiscitos.- Argumentó que ante la situación del clandestinaje de venta de bebidas alcohólicas se decidió que la comunidad juntamente con la autoridad asuman acuerdos y compromisos en Sesión de Cabildo Abierto.- Explicó los problemas del clandestinaje que resulta con venta de licor adulterado, evasión de impuestos y venta a menores de edad entre otros problemas.- El Alcalde Municipal fue axiomático al expresar que somos respetuosos de las decisiones de las mayorías por lo tanto hay que aceptarlas, respetarlas y obedecerlas.- Luego explicó sobre la metodología a seguir en el desarrollo del Cabildo.- Seguidamente el Secretario Municipal dio lectura a nota recibida por el Alcalde Municipal previo al inicio de tal Sesión, firmada por 42 vecinos de Quezailica, Copán en donde solicitan se den los respectivos permisos de venta de bebidas alcohólicas ya que según ellos hay como 25 cantinas clandestinas; nadie paga ningún permiso, hay un total desorden señala la nota.- Luego se escucharon las opiniones de los diferentes sectores organizados e institucionales quienes hicieron los siguientes planteamientos: **A)** Ramón Arturo Fuentes, Director Municipal de Justicia expresa : El problema ha sido el clandestinaje y a los Directores de Justicia se les ha hecho difícil actuar, ya que no es fácil comprobar y acreditar tal ilícito y los allanamientos tienen que estar acreditados de acuerdo a la ley y solo se hacen operativos en lugares públicos y que también se ha procedido a multar a ciertas personas como resultado de los operativos.- El clandestinaje es un problema mas de la comunidad.- **B)** Sergio Arita Presidente del

Patronato de Quezailica señala: Lo que mas hay en Quezailica es alcohol y la ley nunca se ha cumplido.- Que en ningún momento el Patronato ha estado a favor o en contra de la situación, si hay ley seca que se cumpla y si no que se den los permisos porque el problema es para la juventud.- La solución del problema debe ser radical.- Que se lleve a cabo un nuevo plebiscito y que la comunidad decida que hacer.- C) Carlos Arturo Rivera Presidente del Comité de Desarrollo Comunal de Quezailica manifiesta: Que la lucha por un plebiscito para prohibir la venta de bebidas alcohólicas fue una lucha de la iglesia.- El pueblo dio su veredicto y debe de respetarse esa voluntad soberana.- La responsabilidad la tiene la Corporación Municipal ya que se tiene que hacer algo mas serio y formal.- Por le Ministerio Público se puede empezar hacer las acciones correspondientes.- D) Carlos Pineda Secretario del Consejo Parroquial de la Iglesia Católica señala: Que representa a 54 Comunidades de Base de la Parroquia de Fátima; señala que el problema mas grande de la comunidad es el alcoholismo y tal problema cultiva la violencia, la delincuencia y problemas familiares.- Agrega que el problema del alcoholismo no solo se debe de controlar a través de la fuerza o militarizando comunidades, es necesario que la Corporación Municipal apoye a las familias creando fuentes de trabajo.- También que se elabore un reglamento para definir las estrategias para cumplir tal prohibición.- E) El Sub-Comisario José Ramón Paz Domínguez representante de la Policía Nacional Preventiva manifestó: Que lamenta las posiciones de sectores comunitarios que están a favor de la venta de bebidas alcohólicas, ya que la comisión de delitos es en gran parte del resultado del problema de alcoholismo.- Señala que la responsabilidad es de todos y no solo de las autoridades municipales, policiales u otros.- Sugiere que se deben de elevar las acciones ante las autoridades competentes para los procedimientos legales.- Una vez escuchadas las posiciones anteriores los Regidores y sectores representados expresaron sus opiniones: El Alcalde Municipal explicó sobre el procedimiento legal del allanamiento ahondando sobre el tema el Secretario Municipal.- El Regidor Guerra Aguilar manifiesta: Que no se debe de confrontar a la comunidad y resolver el problema ya que se trata de buscar soluciones, lo mejor es que las autoridades juntamente con la comunidad combatan el alcoholismo. Sigue agregando el Regidor Guerra que ratifica públicamente su posición de estar en contra de

que se otorguen permisos de ventas de bebidas alcohólicas. El Padre Rudy Mejia de la Parroquia de Fátima expresa: El pueblo dijo no a la venta de bebidas alcohólicas y eso fue ratificado una vez mas en un segundo plebiscito, como aplicar la ley seca eso le toca a las autoridades ser autoridades.- Hay una prohibición de venta de bebidas alcohólicas el pueblo dijo no a la venta y lo que falta es como cumplirla.- Mario Pineda Técnico de COTRASAR expresa: Que haya coordinación entre autoridades para hacer efectiva la aplicación de la prohibición de venta de bebidas alcohólicas; que las multas para los infractores sean mas severas; regular la cantidad de licor que se encuentra en las casas.- El Vice Alcalde Rafael Rodríguez manifiesta: Para actuar en coordinación con las autoridades se trata de que haya una denuncia y la denuncia tiene que venir de la comunidad.- El Regidor Erazo Alvarado expresa: fue un plebiscito que sonó en todo Honduras, que esta de acuerdo con el Padre Rudy y que la comunidad debe de ser vigilante.- Comparte con el Regidor Guerra de no confrontar a la comunidad sino buscarle solución al problema, lo que falta es aplicar la ley sin dividir a la comunidad.- No comparte la opinión del compañero Mario de COTRASAR sobre el control y vigilancia de las cantidades de bebidas alcohólicas.- Recalcó que hay un acuerdo de Corporación sobre la prohibición de venta de bebidas alcohólicas en las zonas rurales y también hay un acuerdo de la Corporación de no autorizar mas permisos para cantinas. El Regidor Fajardo Oliva manifiesta: establecer una norma de prohibición y ante ello existe ventas clandestinas hay una perdida de credibilidad de las autoridades y la población piensa que no hay autoridad que mande, ve un panorama un poco difícil sobre todo que la población vaya a denunciar hasta Santa Rosa.- Carmen Gonzáles de la Iglesia Católica señala: todos buscamos el bien común, resalto la importancia de actuar conjuntamente ADEL, Patronato, iglesia, padres de familia y demás organizaciones para aplicar la prohibición de venta de bebidas alcohólicas.- Tulio Batres Vicepresidente del Patronato expresa: hoy hay mas ventas de bebidas alcohólicas que antes; por la vía legal es difícil llegar a solucionar este problema; si hay una nota que denuncia que hay mas de 25 cantinas en este lugar como entra tal licor se preguntó.- El Ingeniero Noé Canelo de COTRASAR señaló lo importante de reglamentar las acciones correspondientes para la aplicación de la prohibición de venta de bebidas alcohólicas así como también resalto la importancia de educar a la población.-

ACUERDOS Y COMPROMISOS.- **A)** Convocar a las organizaciones comunales para unirse contra ese problema.- **B)** Trasladar al Ministerio Publico y Comisionado Nacional de Derechos Humanos las siete denuncias que hasta la fecha se han presentado ante la Policía Nacional Preventiva de Quezailica, Copán.- **C)** Que se elabore un plan de acción con el fin de definir una estrategia para combatir tal problemática.- **D)** A corto plazo que se le de seguimiento a la denuncia presentada por vecinos en torno a los supuestos 25 expendios de aguardiente que clandestinamente funcionan en Quezailica.- **E)** A mediano plazo integrar un organismo coordinador integrado por las distintas autoridades para las estrategias correspondientes.- **F)** Compromiso de la Policía Preventiva de Quezailica de dar seguimiento a las denuncias que se presenten sobre el caso.- **SEPTIMO:** Agotada la agenda de Cabildo Abierto el Alcalde Municipal levanto la sesión oficialmente a las 9:30 de la noche.-

Juan Manuel Bueso Fiallos
Alcalde Municipal

P.M. Rafael Humberto Rodríguez
Vice Alcalde

P.M. Aníbal Erazo Alvarado
Regidor N°.1

Msc. Roberto Guerra Aguilar A.
Regidor N°.2

P.M. Angel A. Gonzáles
Regidor N°.4

Lic. Daniel Fajardo Oliva
Regidor N°.5.

Sr. José Inocente Monroy
Regidor N° .7.

Lic. Marco Antonio Luna Zeron
Regidor N°8.

Msc. Gerardo Antonio Serrano H.
Regidor N°9.

Sr. Gustavo Rolando Moya Chávez
Regidor N°10.

Abog. Jesús Humberto Sánchez H
Secretario Municipal

ACTA N°. 9- 2008

Sala de Sesiones de la Corporación Municipal.- En la ciudad de Santa Rosa de Copán a los once días del mes de marzo del año dos mil ocho.- Sesión Publica Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal.- Presidió el Lic. Juan Manuel Bueso Fiallos en su carácter de Alcalde Municipal, con la presencia del Vice Alcalde Municipal P.M. Rafael Humberto Rodríguez; así como de los ciudadanos Daisy Contreras Facilitadota del Programa de Gobernabilidad y Transparencia de USAID; Rene Rojas Comunicador Social; la asistencia de los Regidores por su orden: 1°. P.M. Aníbal Erazo Alvarado; 2°. Msc. Roberto Guerra Aguilar; 3°. Lic. Margarita Rosibel Mejia Barrera; 4°. P.M. Angel Antonio Gonzáles; 5°. Lic. Daniel Orlando Fajardo Oliva; 6° Lic. Gladis Marilú Ayala Batres; 7°. Sr. José Inocente Monroy; 8°. Lic. Marco Antonio Luna Zerón; 9°. Msc. Gerardo Antonio Serrano Hernández; 10°. Sr. Gustavo Rolando Moya Chávez y el Secretario Municipal

que da fe.- Se procedió como sigue.

I

Una vez comprobado el quórum el Sr. Alcalde Municipal declaro la sesión a las 2:10 de la tarde. Luego se dio lectura se discutió y aprobó la agenda sin ninguna observación. Después se procedió a la lectura del texto de la Biblia.

II

LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

El Secretario Municipal dio lectura al Acta numero 5 de fecha 6 de fecha 7 de fecha y 8 de de fecha las misma fue suficientemente discutida y aprobadas únicamente el Acta numero 7-2008 fue aprobada con las observaciones y modificaciones siguientes: A) En el punto numeral en relación sobre el uso del vehiculo DOHS el Regidor Guerra Aguilar manifiesta que: se debe de determinar con claridad sobre la no utilización de tal vehículo para ahorrar combustible.- Sobre el tema el Alcalde añadió que en próxima sesión traerá cotizaciones y demás referencias técnicas sobre el cambio de motor de dicho vehículo.- B) En el punto numeral sobre el caso de la solicitud de Dominio Pleno solicitado por la el señor Vice Alcalde expresa que se debe de excluir la expresión " otorgar parcial o totalmente ". C) En el punto numeral sobre la propuesta del Abogado Rene Díaz Valenzuela, el señor Vice Alcalde señala que se debe de incluir en tal punto la Comisión que se reunió y negoció con el Abogado Díaz Valenzuela.- El Regidor Fajardo Oliva sobre el mismo punto expresa que se debe de notificar a la Corporación Municipal cuando se haga el pago de los Lps 100,000.00 (cien mil lempiras) por parte del Abogado Díaz Valenzuela; y que se aclare que el valor antes mencionado es un aporte como parte de su responsabilidad al haber efectuado tal notificación.

III

INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE.-

No.1.- El Alcalde Municipal expuso a la Corporación sobre el cumplimiento a los compromisos contraídos entre esta Municipalidad y el Consejo Intermunicipal Higuito en el año 2006, referente a la Transferencia que se recibe del Gobierno Central del

cual se deberá da un aporte del 3% de la Transparencia Municipal a tal Consejo. Oídos los argumentos y justificaciones correspondientes

LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA: DE EJECUCIÓN INMEDIATA: Aportar de las transferencias que el Gobierno asigna a esta Municipalidad, el 3% de las mismas al Consejo Intermunicipal Higuito. Se autoriza a la Secretaría de Gobernación y Justicia para que proceda a realizar tal deducción y que esta sea transferida a la cuenta del Consejo Intermunicipal Higuito. A Secretaría certificar lo que antecede al Ministerio de Gobernación y Justicia, Alcalde Municipal, Gerencia, Gerencia General, Gerencia Financiera, Departamento de Auditoria, Departamento de Tesorería, Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Consejo Intermunicipal Higuito y demás interesados.-

No.- 2.- El Alcalde Municipal solicito al pleno autorización para librar y depositar la contraparte Municipal en cumplimiento a las obligaciones de la Municipalidad en relación al **Acuerdo Municipal de Co- Financiamiento entre la Cuenta del Desafío del Milenio Honduras y la Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Copàn Departamento de Copàn**; que se refiere según el inciso C de tal Acuerdo lo siguiente: Proveer la contrapartida en efectivo, depositando en una cuenta autorizada de MCA-Honduras en el Banco Central de Honduras el equivalente al 7.5% del costo de las mejoras a realizar en el o los caminos con forme a propuesta aprobada, valor que deberá ser depositado antes de iniciar las obras. Y el inciso “D” que expresa: Contribuir el equivalente del 10% en especies del costo de las obras correspondientes a su municipalidad, los que se describen en el anexo A de este acuerdo y que formaran parte del contrato de supervisión y construcción de las obras a ser ejecutadas. Conocido los fundamentos y argumentos que anteceden

LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA DE EJECUCIÓN INMEDIATA: 1) Autorizar el desembolso en efectivo de la contraparte Municipal Equivalente al 7.5% con fondos propios municipales en el marco de las obligaciones señaladas en el **Acuerdo Municipal de Co- Financiamiento entre la Cuenta del Desafío del Milenio Honduras y la Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Copàn Departamento de Copàn**; en la cuenta MCA-Honduras del Banco Central de Honduras; que en el caso de Santa Rosa de Copàn será de 8.6 km aproximadamente, iniciando desde el sector del Chorreron hasta el Rió Maicupa.-2) Aprobar la contribución del equivalente del 10% en especie con fondos

establecidos en el Plan de Inversión Municipal para este tipo de proyectos. Se autoriza al Señor Alcalde Municipal ejercitar las acciones administrativas y ejecutivas para el cumplimiento de lo antes acordado- A Secretaría certificar lo que antecede al Alcalde Municipal, Gerencia General, Gerencia Financiera, Gerencia DIMOSEP, Gerencia de Desarrollo Social, Departamento de Auditoria, Departamento de Tesorería, Departamento de Contabilidad y Presupuesto y demás interesados.-

No. 3.- El Alcalde Municipal dio a conocer solicitud del Comité de Apoyo del Barrio El Carmen sector Puente Minerva- Bulevar Suazo Córdova quienes solicitan se transfieran los fondos del PIM-2008 asignados a la pavimentación de la calle de la esquina del Bufete Flores Córdova hasta esquina familia Romero, según código numero por un valor de Lps. 100,000.00 (cien mil lempiras) al código numero donde ya existe un presupuesto de Lps. 120,000.00 (ciento veinte mil lempiras) para el Proyecto de Alcantarillado Sanitario para el sector Puente Minerva- Bulevar Suazo Córdova y hacer un total para tal proyecto de Lps. 220,000.00 (doscientos veinte mil lempiras), tal solicitud se basa en que en la calle antes mencionada donde hay contraparte para pavimentación el alcantarillado no esta en buen estado.- Visto y conocido lo anterior y ante las justificaciones del caso **LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** Transferir los valores asignados en el código numero por Lps 100,000.00 (cien mil lempiras) al código numero en donde ya existe un presupuesto por Lps. 120,000.00 (ciento veinte mil lempiras) para el Proyecto de Alcantarillado Sanitario sector Puente Minerva- Bulevar Suazo Córdova y calle esquina bufete Flores Córdova- familia Romero; para hacer un total en tal partida de Lps. 220,000.00 (doscientos veinte mil lempiras).- A Secretaría certificar lo que antecede al Alcalde Municipal, Departamento de Auditoria, Departamento de Tesorería, Gerencia General, Gerencia DIMOSEP, Gerencia de Desarrollo Social, Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Comité de Apoyo Barrio El Carmen y demás interesados.

No. 4.- El Alcalde Municipal presentó al pleno solicitud del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional Autónoma de Fútbol de Honduras FENAFUTH quienes solicitan que dentro de los marcos del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Santa Rosa de Copán y tal Federación de fecha 25 de mayo de 2005, solicitan proporcionar al Proyecto Construcción

de Canchas en Santa Rosa de Copán 30 metros cúbicos de agua diarios para poder concluir con la siembra de la grama de la misma.- Visto y conocido lo anterior la **CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** Autorizar para el Proyecto deportivo antes mencionado la instalación de tubería de una (1) pulgada, tal interconexión será para suplir las necesidades de agua para culminar con la siembra de grama. También se analizará la posibilidad de habilitar el pozo de la Colonia Osorio para suplir las necesidades de agua del Estadio Miraflores y la Cancha Semilleros del Futuro. A Secretaría certificar lo que antecede al Alcalde Municipal, Gerencia General, Gerencia DIMOSEP, Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, FENAFUTH y demás interesados.-

No. 5.- El Alcalde Municipal dio a conocer al pleno nota enviada por el Gerente de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa en donde se solicita se apruebe un espacio de de 40 metros en el predio que está a un costado del edificio de la Empresa de Aguas en donde actualmente están funcionando autolotes de tres diferentes propietarios, dicho espacio se requiere para acondicionar un estacionamiento para 12 vehículos.- La solicitud anterior generó los criterios de la Corporación: El Regidor Guerra Aguilar secundado por el Regidor Angel Gonzáles mociona que se nombre una Comisión para que trate con objetividad y raciocinio el caso relacionado a los autolotes, tomando en cuenta el área solicitada para el estacionamiento de la Empresa Aguas de Santa Rosa. Visto y conocido lo anterior **LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** Nombrar a los miembros de la Comisión de Infraestructura, al Regidor Fajardo Oliva y a un representante del Patronato del Barrio Santa Teresa sector Los Buenos para que integren la Comisión para intervenir en el asunto antes señalado en el sentido de delimitar el área solicitada para estacionamiento de la Empresa de Aguas y hacer el mejor uso del área restante y a la vez establecer un plazo adicional al que se había acordado en el acta de compromiso, señalándose una fecha definitiva en que los propietarios de los autolotes deberán desalojar definitivamente tal lugar.- A Secretaría certificar lo que antecede al Alcalde Municipal, Gerencia General, Gerencia DIMOSEP, Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, Departamento Municipal de Justicia, Comisión Nombrada y demás interesados.-

No. 6.- El Alcalde Municipal presento al pleno dictamen emitido por la Comisión Evaluadora con relación al Análisis de las ofertas

de la cotización “**LPU-MUNI-SRC-02-2007, Construcción de Colectores de Alcantarillado Sanitario ubicado en la Colonia Santa Eduvigis de Santa Rosa de Copàn**” Proyecto Barrio Ciudad FHIS código 96142 que será financiado con Fondos del Banco Mundial, Crédito 4096-HO y contraparte municipal.- En tal dictamen la Comisión Evaluadora señala la evaluación de la documentación presentada por las siete empresas participantes; también dan a conocer el resultado del análisis técnico según los montos evaluados.- Después de revisadas y analizadas las ofertas y en aplicación a lo establecido en las Bases de Licitación la Comisión se pronuncia en los siguientes términos: **PRIMERO:** Se sugiere adjudicar el proyecto a la empresa SERPIC DE HONDURAS S .de R .L de C.V. que ocupó el cuarto lugar en la evaluación, considerándose que su oferta al ser evaluada es la mas conveniente para los intereses de la institución en vista de cumplir con todos los requerimientos legales y técnicos establecidos en la Base de Licitación, presentando una oferta evaluada para esta proyecto por un monto de dos millones setenta y siete mil ochocientos cincuenta y cuatro lempiras con 92/100 (Lps. 2, 077,854.92) que equivale al 2.18% superior a lo establecido en el Presupuesto base que asciende a la cantidad de dos millones treinta y tres mil seiscientos seis lempiras con cincuenta y tres centavos (Lps.2, 033,606.53). **SEGUNDO:** Si por cualquier circunstancia no se pudiera formalizar la contratación en la empresa antes recomendada, la Comisión Evaluadora sugiere comenzar un nuevo proceso de Licitación, ya que las otras empresas calificadas no reúnen todos los requisitos técnicos y legales requeridos en los documentos Base de la Licitación.- Forman parte del presente dictamen: **A)** Matriz del Análisis Técnico – Comparativo de Ofertas.- **B)** Acta de Apertura de Ofertas.- **c)** Fotocopia del memorandum de nombramiento de Comisión Evaluadora.- **D)** Informe de Evaluación.- Visto el dictamen anterior **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA: DE EJECUCIÓN INMEDIATA:** Dar por admitido y aprobado el dictamen antes señalado.- Adjudicar el proyecto de **Construcción de Colectores de Alcantarillado Sanitario, Colonia Santa Eduvigis Municipio de Santa Rosa Copàn Proyecto Barrio Ciudad Código 96142 A LA EMPRESA SERPIC DE HONDURAS S .DE R .L De C. V.** que ocupó el 4º lugar en la Evaluación y cumple con todos los requerimientos legales y técnicos establecidos en las Bases de Licitación por un

valor de **DOS MILLONES SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 92/100 (2, 077,854.92).**- Se recomienda a la Comisión Evaluadora que previo a la firma del contrato se obtengan las referencias respectivas de la empresa antes señalada.- Se autoriza al Señor Alcalde Municipal proceder a realizar la firma con la empresa antes señalada.- A Secretaría certificar lo que antecede al Alcalde Municipal, Gerencia General, Departamento de Auditoria, Comisión Evaluadora de Licitación, Proyecto Barrio Ciudad y demás interesados.-

Nº.7.- CONSIDERANDO: que un objetivo de la Municipalidad como órgano de gobierno y administración del municipio es asegurar la participación de la comunidad en los diferentes asuntos que tienen que ver con el desarrollo del Municipio.-
CONSIDERANDO: que es facultad de la Corporación Municipal celebrar asambleas en Cabildo Abierto con representantes de organizaciones locales, legalmente constituidas, como ser: comunales, sociales, sindicales, ecológicas y otras que por su naturaleza lo ameriten, a juicio de la Corporación.
CONSIDERANDO: que las sesiones de **CABILDO ABIERTO** constituye un instrumento de comunicación directa necesario para una eficaz administración que responda a los anhelos de la población y sea expresión permanente. Por lo tanto y en aplicación del artículo 14 N°.2; artículo 25 numeral 9 de la Ley de Municipalidades y el artículo 19 párrafo 1° del Reglamento General de la Ley de municipalidades **LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA: DE EJECUCIÓN INMEDIATA:** Celebrar Cabildo Abierto Informativo el día viernes 28 de marzo de 2008 a partir de las 7: 00 de la noche en esta ciudad de Santa Rosa de Copán con el fin de dar a conocer el **INFORME DEL SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO MUNICIPAL.**- Convóquese en legal y debida forma a las diferentes organizaciones legalmente constituidas. Téngase a los Regidores Fajardo Oliva y Luna Zerón como representantes de esta Honorable Corporación Municipal para que brinden un informe de merito sobre la gesta legislativa municipal del periodo antes mencionado. Que la Gerencia de Desarrollo Social ejercite las diferentes estrategias competentes para el montaje y desarrollo de tal evento comunitario.- A Secretaría certificar lo que precede al Alcalde Municipal, Gerencia General, Gerencia de Desarrollo Social, Oficina de Comunicaron

Institucional, departamentos municipales y demás interesados.-

Nº.08.- El Alcalde Municipal siendo las 5:00 de la tarde, solicitó al pleno permiso para ausentarse de la Sesión ante viaje previsto a la ciudad de Tegucigalpa por asuntos oficiales del Gobierno Municipal, delegando la rectoría de la misma al señor Vice Alcalde.- El señor Vice Alcalde dio a conocer íntegramente a la Corporación Municipal la nota enviada por EAHZ ARQUITECTOS Estudio de Arquitectura de Santa Rosa de Copán, en donde aclaran la situación presentada en relación al diseño arquitectónico del edificio de la Empresa de Aguas de Santa Rosa.- Visto y conocido lo anterior la **CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** Admitir la nota que antecede y en cuanto a lo expuesto la Corporación muestra su insatisfacción ante el contenido de la misma en vista que el acuerdo era que la representación de EAHZ ARQUITECTOS compareciera ante la Corporación Municipal y a la vez porque queda en entredicho la palabra de la Comisión de Regidores que fueron comisionados ante tal caso.- A Secretaría certificar lo que antecede al Alcalde Municipal, Gerencia General, EAHZ ARQUITECTOS y demás interesados.-

Nº.9.- El Vice Alcalde Municipal presentó al pleno el perfil del Proyecto “COLOCACION DE BOYAS Y SEÑALIZACION VIAL” presentada por el Proyecto de Crecimiento Empresarial S.A. (PROCRESA) de la asignatura de Gerencia de Proyectos de la Carrera de Administración de Empresas del Centro Universitario Regional de Occidente “CUROC”. El objetivo general del Proyecto es reducir el porcentaje de accidentes de tránsito en el sector que comprende desde el sitio donde se localiza Taller Delsy y Beneficio Montecristo, pasando por el bulevar Lic. Jorge Bueso Arias en el Barrio Miraflores hasta la gasolinera El Duende en el Barrio Santa Teresa de esta ciudad; consistente en la colocación de boyas (reductores de velocidad) y señalamiento vial. -A la vez se presentan las recomendaciones de la Comisión Vial y Seguridad Ciudadana en relación al Proyecto antes señalado.- Visto y conocido lo anterior la Honorable Corporación Municipal Acuerda: De Ejecución Inmediata: Dar por admitido el perfil del Proyecto “COLOCACION DE BOYAS Y SEÑALIZACION VIAL” de los estudiantes de la carrera Administración de Empresas del Centro Universitario Regional de Occidente CUROC; y tomando en cuenta las recomendaciones de la Comisión Vial y Seguridad Ciudadana aprobar la colocación de Boyas reductoras de velocidad en los

siguientes puntos estratégicos: 1.- Estación N°.1: En el tramo de la vía hacia S.P.S. entre los beneficios de café Molinos de Honduras y BECAMO, ancho de la vía 8.80 m: 2.- Estación N°.2: Antes de ingresar a la Terminal de buses, frente a la cancha de futbolito y la Proveedora Ferretera. Ancho de la vía: 10.50 metros: 3.-Estación N°.3: En el tramo de la vía frente a Pupusería Internacional y el cementerio viejo en el sector de Santa Teresa. Ancho de la vía: 9.40 metros: 4.-Estación N°.4: En Gasolinera el Duende con ancho de 9.10 metros en vía: 5.- Estación N°.5: En carril del bulevar Lic. Jorge Bueso Arias hacia S.P.S; entre Agro Comercial Arita y la mediana con 8.20 metros de ancho en la vía: 6.- Frente a Bodega Portillo: 7.-Frente a MARESA antiguo cruce de Gracias: 8.- Bulevar Jorge Bueso Arias Frente a ASONPLAFA.- Los puntos estratégicos adicionales a la propuesta de los alumnos del CUROC descritos bajo los numerales seis siete y ocho se ejecutarán con fondos Municipales.- A Secretaría certificar lo que antecede al Señor Alcalde Municipal, Gerencia General, Gerencia DIMOSEP, Departamento de Comunicación Institucional, Regidor Enlace de Comisión Vial, Comisión Vial, Alumnos del CUROC y demás interesados.-

No. 10.- El Vice Alcalde presentó al pleno notas enviadas por la Empresa de Transporte Sultana Express. S. de R.L. quienes solicitan permiso para la instalación de una bomba de patio de diez mil galones de combustible en la Terminal de dicha empresa ubicada en el predio del Restaurante JM; y la Empresa Alimentos de Cortes S.A. de C.V. (ALCOSA) quienes solicitan autorización para la instalación de una bomba de combustible (diesel) para uso exclusivo de tal empresa ubicada en el bulevar Jorge Bueso Arias a pocos metros del cruce antiguo a Gracias, Lempira.- Visto y conocido lo anterior la Corporación Municipal Acuerda: En relación a lo solicitado por la Empresa de Transporte Sultana Express que previo a cualquier autorización o permiso municipal que la Empresa tramite la Licencia Ambiental ante la SERNA.- Y en relación a lo solicitado por la Empresa ALCOSA que primeramente busquen un lugar mas adecuado ya que donde se solicita no se llenan los requisitos ambientales correspondientes y además los Patronatos han pedido a la Corporación no mas autorizaciones de ese tipo en esos sectores.- A Secretaría certificar lo que antecede al Alcalde Municipal, Gerencia General, Gerencia DIMOSEP, Departamento de Planificación Urbana, Empresas solicitantes y demás

interesados.-

No. 11.- El Vice Alcalde Municipal presento al pleno nota enviada por el Comité Técnico en donde informan que en reunión de fecha 29 de febrero de 2008 se nombraron los Secretarios Técnicos de las diferentes Comisiones Ciudadanas; a la vez la Corporación hizo un análisis sobre la labor de los Regidores enlace con las Comisiones Ciudadanas con el fin de hacer los cambios pertinentes.- Visto y conocido lo anterior **LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir el informe enviado por el Comité Técnico sobre el nombramiento de los diferentes Secretarios Técnicos para las diferentes Comisiones Ciudadanas los cuales son los siguientes:

B) Los Regidores Enlaces para las diferentes Comisiones Ciudadanas quedan integrados de la siguiente forma: A Secretaría certificar lo que antecede al Alcalde Municipal, Gerencia General y demás Departamentos municipales.-

No.12.- El Vice Alcalde presento al pleno informe referente a la Ejecución Presupuestaria al 31 de Enero de 2008 enviada por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto en donde se expresa que la relación del gasto de funcionamiento con los ingresos corrientes es de un 20% lo que demuestra que para este año hay un incremento del 8% en comparación al período 2007.- Visto y conocido lo anterior la Corporación Municipal Acuerda: Admitir y aprobar la Ejecución Presupuestaria al 31 de enero de 2008 enviada por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.-

No.13.- El Vice Alcalde presento informe enviado por el Departamento de Contribución por Mejoras correspondiente al mes de febrero de 2008; dicho informe comprende: Resultados del mes; Actividades Realizadas; Recuperación de Fondos; Estado de Morosidad.- La Corporación Municipal dio por admitido el informe el cual queda en archivo en la Secretaría Municipal a disposición de cualquier interesado.

No.- 14.- El Vice Alcalde Municipal presento al pleno informes de ingresos correspondientes al mes de febrero de 2008 por parte de el Mercado Santa Teresa, Mercado Central y Terminal de Transporte.- Los informes quedan en archivo en la Secretaría Municipal a disposición de cualquier interesado.

No.- 15.- El Vice Alcalde Municipal presento al pleno INFORME DE GESTION 2007, enviado por la Oficina de Información Turística/ Comisión Ciudadana de Turismo.- También se dio a conocer informe enviado por el Cuerpo de Bomberos

correspondiente al mes de enero de 2008.- Los informes quedan en archivo en la Secretaría Municipal a disposición de cualquier interesado.

V

INFORMES DE CONTRATOS FIRMADOS

El Secretario Municipal dio lectura a los siguientes contratos:

No.- 1.- Contrato de Servicios No.- FM-JRLS-01-2008.- Con el señor José Ramón López Santamaría.- Objeto del contrato: Topografía del Terreno para la Ampliación del Cementerio General.- Monto del Contrato: Lps. 21,000.00 (veintiún mil lempiras exactos).-

No.- 2.- Contrato de Servicios No.- FM-FA-02-2008.- Con el señor Francisco Aguilar.- Objeto del contrato: Traslado de Material desperdicio del Rastro Municipal al Cementerio General.- Monto del Contrato: Lps. 13,950.00 (trece mil novecientos cincuenta lempiras exactos).

No.- 3.- Contrato de Servicios No.- FM-FA-01-2008.- Con el señor Francisco Aguilar.- Objeto del Contrato: Acarreo de Materiales como ser grava y arena.- Monto del Contrato: Lps. 50,000.00 (cincuenta mil lempiras exactos).

No.- 4.- Contrato No.- TA-CAM-02-2008.- Con el señor Carlos Alberto Méndez.- Objeto del Contrato: Recolección de basura.- Monto del contrato: Lps.20,000.00 (veinte mil lempiras exactos)

No.- 5.- Contrato de Construcción No.- CPM-JRMH-01-2008.- Con el señor José Rene Miranda Hueso.- Objeto: Mano de Obra y Dirección del Proyecto Alcantarillado Sanitario Barrio Santa Teresa Calle Profesor Nazario López.- Monto: Lps. 47,714.11 (cuarenta y siete mil setecientos catorce con once centavos).-

No.- 6.- Contrato de Construcción No.- CN-CPM-JETE-01-2008.- Con el señor Jorge Evelio Tabora Elvir.- Objeto: Mano de Obra y Dirección del Proyecto Alcantarillado Sanitario Colonia Díaz Valenzuela sector No.-1.- Monto: Lps. 73,320.91 (setenta y tres mil trescientos veinte lempiras con noventa y un centavos).-

No.- 7.- Contrato de Construcción No.- MRAS-05-2007.- Con el señor Mauricio Rolando Andino Sánchez.- Objeto: Mano de obra, dirección y materiales del Proyecto Remodelación de las oficinas del Centro de la Mujer Copaneca, Santa Rosa de Copán.- Monto: Lps. 23,238.18 (veintitrés mil doscientos treinta y ocho lempiras con dieciocho centavos).-

No.- 8.- Contrato de Construcción No.- MRAS- 04-2007.- Con el señor Mauricio Rolando Andino Sánchez.- Objeto: Mano de obra, dirección y materiales del Proyecto Remodelación de las oficinas de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo Regional de Occidente.- Monto: Lps. 111,020.52.- (ciento once mil veinte lempiras con cincuenta y dos centavos).-

No.- 9.- Una vez finalizada la lectura de los contratos firmados la Corporación Municipal dio a conocer sus opiniones y criterios en relación a lo informado, resaltando lo siguiente: **El Regidor Fajardo Oliva expresa:** En relación a los contratos con el Ingeniero Andino Sánchez no me parecen tales contratos, ya que hay insatisfacción con el Ingeniero Andino ya que no ha subsanado trabajos pendientes en contratos que ya fueron asignados y ejecutados por el.- Que la Auditora sea mas cautelosa en vista que un contrato de esos pasa primeramente por Auditoria antes que los firme el señor Alcalde.- Es necesario enviar nota a Auditoria y Jefe solicitante de la ejecución de una obra para que antes de firmar la aprobación o visto bueno se verifique si el interesado ha finiquitado trabajos anteriores y de esa manera dar veracidad de ciertas situaciones, tal es el caso del Ingeniero Andino quien no ha finiquitado su obra- **La Regidora Mejia Barrera manifiesta:** No se le deben adjudicar contratos a personas que están pendientes de subsanar trabajos de contratos ya vencidos.- **La Regidora Ayala Batres agrega:** Que sentido tiene leerse contratos ya casi ejecutados y casi pagados.- **El Regidor Erazo Alvarado señala:** Que se de un informe detallado de los contratos de arena y grava ya que hay muchos contratos en ese sentido y ha donde se esta destinando ese material, se pregunto.- Aquí hay miembros de la Comisión de Transparencia ellos nos pueden ayudar en ese sentido.- **El Regidor Guerra Aguilar expresa:** Hay actos de corrupción porque los hay ya que no tenemos la capacidad para controlar estos contratos , no tenemos los controles necesarios , hay que hacer un alto, analicemos y verifiquemos los resultados de los contratos.- En calidad de moción presenta: Que Auditoria presente un informe de los contratos que se han ejecutado durante el periodo 2006-2007 y que tal Departamento de una consideración de los resultados que se han obtenido de los mismos, pero que sea un informe bien diferenciado, que se analice el impacto que ha tenido en el municipio, si ha dado resultados, si hay corrupción que se combata; afirma el Regidor que no duda de las actuaciones del señor Alcalde

y del Vice Alcalde pero duda mucho de los mandos intermedios, que tal informe se de en una sesión de Corporación o que se de en una Sesión Extraordinaria.- Una vez escuchadas las opiniones y criterios de la Corporación y ante moción presentada por el Regidor Guerra Aguilar y secundada por los Regidores Erazo Alvarado y Ayala Batres **LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** Que el Departamento de Auditoria Interna elabore y presente un informe detallado de los contratos que se han suscrito y ejecutado durante el periodo 2006 y 2007 y que en el mismo se haga un análisis objetivo de tales contrataciones en donde se interprete su impacto en el municipio.- A Secretaría certificar lo que antecede al Alcalde Municipal, Departamento de Auditoria, Gerencia General, Gerencias Municipales.

VI

DICTAMENES VARIOS.

No.-1- Vistas las diligencias de Dominio Pleno y Considerando que en los tramites de la misma se han llenado todas y cada una de la misma se han llenado todas y cada una de las formalidades y requisitos previamente establecidos por esta Honorable Corporación Municipal, sin que resulte que el terreno que se solicita en Dominio Pleno pertenezca a terceras personas, ni que haya impedimento para resolver favorablemente. Considerando que corresponde a esta Municipalidad en nombre de la Republica de Honduras, oídos los dictámenes de las dependencias correspondientes en la materia, resolver de acuerdo a los criterios del caso; y en aplicación del articulo N° 25 numeral 11; 70 de la Ley de Municipalidades; la Honorable Corporación Municipal Resuelve: Otorgar en compraventa el Dominio Pleno al señor **MARCO TULIO AGUILAR** de una parcela ubicada en el Barrio San Martin sector El Chorreron de esta ciudad cuyas medidas y colindancias son las siguientes: **AL NORTE:** 16.50 mtrs.=19.76 vrs. con iglesia.- **AL SUR:** 16.50. mtrs.=19.76 vrs- con quebrada de por medio.- **AL ESTE:** 7.70 mtrs.=9.22 vrs. con calle. **AL OESTE:** 6.50 Mtrs.=7.78 vrs. con propiedad de Marco Tulio Aguilar. Haciendo un área total de $116.98 \text{ mts}^2 = 167.78 \text{ vrs}^2$ El valor catastral de dicho inmueble asciende a un total de Lps. 36,497.76 debiendo pagar el interesado únicamente el quince por ciento(15%) de tal valor catastral el cual asciende a Lps. 5,475.00, el cual deberá ser enterado en la Tesorería

Municipal. Se autoriza al Sr. Alcalde Municipal para que en nombre de la Municipalidad, comparezca ante el Instituto de la Propiedad de este Departamento, para los trámites registrales de Dominio Pleno del predio antes mencionado. Sirve de antecedente legal las inscripciones que aparecen en los folios del 35 al 40 del Tomo XVIII del libro de Inscripciones Finca DCXI 22^a; que corresponden al Título General de la Sabana, cedida a la Municipalidad de Santa Rosa de Copán por Exequiel Cobos en representación de los señores García Palacios. A Secretaría certificar lo que antecede al interesado previo la presentación del recibo de pago por el valor antes señalado.-

No.- 2.- Visto y conocido el dictamen favorable emitido por la Gerencia Financiera en relación a las peticiones de la Fundación CAMO y de ASHONPLAFA, analizadas tales Personalidades Jurídicas y en aplicación de los artículos 78 de la Ley de Municipalidades; 109 y 116 del Reglamento de dicha Ley **LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** Exonerar a la Fundación CAMO y ASHONPLAFA del pago de los Impuestos Municipales en Bienes Inmuebles y del Impuesto sobre Industria, Comercio y Servicio.- A Secretaría certificar lo que antecede al Alcalde Municipal, Departamento de Auditoria, Gerencia General, Gerencia Financiera, Departamento de Control Tributario, solicitantes y demás interesados.-

No.-3.- Visto y conocido el dictamen favorable emitido por la Gerencia Financiera en relación a lo solicitado por el señor JULIAN MATEO MARTINEZ, analizando los antecedentes de la deuda que le fue transmitida cuando compro tal propiedad en la Colonia Loma Linda, **LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** Exonerar al señor JULIAN MATEO MARTINEZ del pago del cincuenta por ciento (50%) de la deuda por Servicios Públicos que asciende a Lps. 6,543.34, por lo que el interesado deberá pagar únicamente el valor de Lps. 3,272.82.- A Secretaría certificar lo que antecede al Alcalde Municipal, Gerencia General, Gerencia Financiera, Gerencia DIMOSEP, Empresa de Aguas, solicitante y demás interesados

No.- 4.- Visto y conocido el dictamen favorable de los Departamento de Planificación Urbana y Catastro en relación a la solicitud del señor Félix López García para que se le ceda en donación o en venta una pequeña extensión territorial contiguo a su propiedad en la Colonia Bella Vista **LA CORPORACIÓN**

MUNICIPAL ACUERDA: Dar en venta al señor FELIX LOPEZ GARCIA de un área de 5.39 mts², ubicada en la Colonia Bella Vista contiguo a su propiedad cuyas colindancias son las siguientes: AL NORTE: Con la Región de Salud No.- 4 y quebrada de por medio.- AL SUR: Con Luisa García.- AL ESTE: Calle de por medio.- AL OESTE: Con quebrada.- El valor catastral de dicha área es de Lps. 1994.30; debiendo pagar el interesado únicamente el cincuenta por ciento (50%) de dicho valor catastral que equivale a Lps. 997.15.- Dicho valor deberá ser enterado por el interesado en la Tesorería Municipal.- A Secretaría certificar lo que antecede al Alcalde Municipal, Gerencia General, Departamento de Catastro, Departamento de Planificación, al solicitante previo el pago del valor catastral antes señalado.-

No.-5.- Se recibió nota de Maria Elisa Portillo quien solicita donación de un solar, la Corporación dio por admitida la misma para su consideración respectiva.

No.- 6.- Se recibió nota del señor Belarmino Martínez Espinoza quien solicita una rebaja en la deuda por servicios públicos, la Corporación dio por admitida la misma la cual se remite a la Gerencia Financiera para el dictamen correspondiente.

No.- 7.- Se recibió nota del Ministerio Publico dirigida al Alcalde Municipal, y en relación al Proyecto de Medicina Forense sobre todo a la instalación de agua potable en el área de autopsias en el Cementerio General, el Alcalde remitió la misma a la Comisión de Infraestructura y Empresa de Aguas para que se estudie y analice la ampliación de la red en tal sector.

VII

INFORMES DE COMISIONES

No.- 1.- El Regidor Fajardo Oliva informó al Pleno sobre la visita realizada a la Municipalidad de Puerto Cortes el día el día 5 de marzo de 2008 juntamente con el Secretario Municipal, Jefe de Recursos Humanos Lidia Bonilla y la Asistente de la Secretaría Municipal Saris Belinda Aguirre cuyo propósito era conocer la experiencia de la digitalización de Actas y demás actividades que son de competencia de la Secretaría Municipal.- La Corporación Municipal dio por recibido el informe.-

No.- 2.- El Regidor Guerra Aguilar presentó al pleno dictamen de la Comisión de Infraestructura sobre la solicitud del señor Héctor Antonio López quien solicita la construcción de un muro de

contención para prevenir deslizamientos futuros que afecten su vivienda en el sector El Pito; y a la vez solicita el Dominio Pleno de dos (2) metros de terreno municipal que permitirá la construcción de tal muro y un área para evacuar las aguas lluvias.- Después de los criterios técnicos respectivo la Comisión de Infraestructura dictamina favorable lo solicitado- Visto y conocido lo anterior **LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** Admitir el dictamen que antecede con las observaciones siguientes: **1.-** Autorizar la construcción del muro de contención con las siguientes medidas: 40 cm.de ancho por 2.5 mts. de alto y 14 mts. de largo, a efecto de que el señor López proteja su vivienda y sirva de seguridad a la calle de acceso a las viviendas arriba ubicadas.- **2.-** Autorizar los dos (2) metros de ancho por 14 mts. de largo en carácter de Dominio Pleno del sitio donde se construirá el muro de contención y el paso de aguas lluvias.- **3.-** El señor Héctor Antonio López queda comprometido a elaborar con sus propios fondos el muro de contención y libera a la Municipalidad de cualquier responsabilidad o daños ocasionados en el futuro.- **4.-** El señor López queda comprometido a finalizar una caja puente de dos (2) metros de ancho por cinco(5) metros de largo, que se encuentra ubicada frente a su vivienda, esta obra será ejecutada con fondos propios del señor López.- A Secretaría certificar lo que antecede al Alcalde Municipal, Gerencia General, Departamento de Catastro, Departamento de Planificación Urbana, Comisión de Infraestructura, solicitante y demás interesados.-

Nº.3.- El Regidor Guerra Aguilar dio a conocer detalles preliminares sobre los avances de la solicitud de Dominio Pleno del señor Lombarda, quedando pendiente de dar próximamente un informe legal-técnico al respecto.-

VIII

ASUNTOS VARIOS.

No.- 1.- El Regidor Monroy expresó al pleno sobre actividad del Programa de Gobernabilidad y Transparencia el día jueves a las 4 de la tarde en la sala de ADELSAR.- También el Regidor hizo entrega del Informe mensual sobre sus actividades en el mes de febrero de 2008 como Regidor Enlace, en donde se destaca: Juramentación y elección del Patronato de la aldea El Pinalito; reunión con Directiva de la Comisión de Transparencia; Audiencia Publica de rendición

de cuentas del Instituto Santo Domingo Savio por parte de la Cámara de Comercio y reunión sobre evaluación del programa de Gobernabilidad y Transparencia de USAID.-

No.- 2.- El Regidor Fajardo Oliva se refirió sobre la nota de Recursos Humanos en relación al pago del 12% sobre el Impuesto sobre la Renta; manifiesta que el ya había hecho los pagos a cuenta y en la DEI le dijeron que no era necesario una constancia ya que con la fotocopia de los documentos a pagar a cuenta era suficiente para presentarlos.- El Regidor Fajardo Oliva hizo entrega de su hoja de apuntes de las principales notas de la Sesión de Corporación.

IX

Una vez agotados los puntos de agenda el Vice Alcalde Municipal levantó oficialmente la Sesión Pública Ordinaria a las 8:45 de la noche.-

Juan Manuel Bueso Fiallos
Alcalde Municipal

P.M. Rafael Humberto Rodríguez
Vice Alcalde

P.M. Aníbal Erazo Alvarado
Regidor N°.1

Msc. Roberto Guerra Aguilar A.
Regidor N°.2

Lic. Margarita Rosibel Mejía B.
Regidora N°.3

P.M. Angel A. Gonzáles
Regidor N°.4

Lic. Daniel Fajardo Oliva
Regidor N°.5.

Lic. Gladis Marilù Ayala B.
Regidor N°.6.

Sr. José Inocente Monroy
Regidor N° .7.

Lic. Marco Antonio Luna Zeron
Regidor N°.8.

Msc. Gerardo Antonio Serrano H.
Regidor N°.9.

Sr. Gustavo Rolando Moya Chávez
Regidor N°.10.

Abog. Jesús Humberto Sánchez H
Secretario Municipal

ACTA N°. 10- 2008

Sala de sesiones de la Corporación Municipal.- En la ciudad de Santa Rosa de Copán a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil ocho.- Sesión Extra Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal; presidio el Lic. Juan Manuel Bueso Fiallos en su carácter de Alcalde Municipal, con la presencia del Sr. Vice Alcalde Municipal P.M. Rafael Humberto Rodríguez y la asistencia de los Regidores por su orden: 1°. Aníbal Erazo Alvarado; 2°. Msc. Roberto Guerra Aguilar; 3°. Lic. Margarita Rosibel Mejía Barrera. 4°. P.M. Angel Antonio Gonzáles; 5°. Lic. Daniel Orlando Fajardo Oliva; 6° Lic. Gladis Marilú Ayala Batres; 7°. Sr. José Inocente Monroy; 8°. Lic. Marco Antonio Luna Zerón; 9°. Msc. Gerardo

Antonio Serrano Hernández; 10°. Sr. Gustavo Rolando Moya Chávez y el Secretario Municipal que da fe. Se procedió como sigue.

I

Comprobado el quórum, el Señor Alcalde Municipal declaro abierta la Sesión Extraordinaria a las 6:30 p.m.- Se procedió a la lectura, discusión y aprobación de la agenda, la cual fue aprobada sin ninguna modificación. Se dio lectura al texto de la Biblia, la cual fue escuchada con la reverencia debida.

II

DISCUSION Y ANALISIS SOBRE LOS AVANCES DEL TEMA VIAL POR PARTE DE LA COMISION NOMBRADA EN CORPORACION MUNICIPAL-

PRIMERO: El Alcalde Municipal a manera de introducción al tema dio a conocer detalles sobre los antecedentes que tienen que ver con el origen de la propuesta en materia vial.- Hizo relación al taller vial celebrado en el mes de mayo de 2007 como parte de un Acuerdo de Corporación; la propuesta que hizo posteriormente la Comisión que fue nombrada en tal taller vial; el punto de Acta de Corporación que se emitió y que acordaba algunos cambios en materia vial como ser calles en doble vía, cambio en tamaño de buses entre otros cambios; Sesión Extraordinaria con Comisión Vial y demás sectores del transporte en el mes de diciembre de 2007 y la Comisión nombrada por la Corporación Municipal integrada por el Vice Alcalde y los Regidores Luna Zerón, Moya Chávez, Inocente Monrroy y Serrano Hernández, para que dieran seguimiento a los acuerdos e inquietudes expresadas en Sesión Extraordinaria sobre el tema vial en el mes de diciembre de 2007.- Una vez hecha introducción al tema el alcalde Municipal ofreció el espacio para que la Comisión de Regidores y Vice Alcalde comisionados para dar seguimiento al tema vial informaran sobre los avances hasta la fecha.- **SEGUNDO:** La Comisión dio a conocer el informe respectivo.- **A) EL VICE ALCALDE EXPRESA:** En este tema en la Comisión vial hay puntos encontrados, como comisión nos hemos reunido dos veces ; nos hemos reunido con la Comisión Vial y entre ellos existe desinformación.- Sobre el tema de la calle centenario a la Comisión Vial no les parece el punto de Corporación que salio en ese sentido; no están de acuerdo con la revisión de vías en lo que se refiere en algunos puntos, es difícil hacer un consenso. Que se tome una

decisión sobre el tema hoy.- **B) LA REGIDORA AYALA BATRES SEÑALA:** El tema vial a generado una cantidad de opiniones negativas contra nosotros.- Se refirió sobre las boyas que son necesarias su colocación en el Bulevar Jorge Bueso Arias- **C) EL REGIDOR LUNA ZERON MANIFIESTA:** Ni ellos en lo interno o sea la Comisión Vial no están de acuerdo, por ejemplo no aceptan los cambios de buses; si la Comisión Vial no se reestructura el problema va a seguir siendo el mismo.- Pregunta el Regidor Zerón que si presidente de la Comisión Vial pidió algún permiso para la instalación del semáforo en la esquina BANCAHFE, porque nadie lo ha autorizado.- **D) EL REGIDOR MOYA CHAVEZ AGREGA:** La Corporación nos mandó a sacar un consenso con ellos pero no se pudo ya que el Coordinador de la Comisión los manipula; debemos tomar una decisión ante ese problema que viene del año pasado y no hemos cumplido nada.- Esa Comisión hay que restaurarla.- **E) EL REGIDOR INOCENTE MONROY EXPRESA:** Debemos aprobar dos paradas y que transito vigile el cumplimiento de las mismas.- Se refirió sobre el pago que se hace a Transito y si llega a la Comisión Vial, que se investigue si existe algún punto de Acta sobre tales pagos.- **EL REGIDOR FAJARDO OLIVA SEÑALA:** Quedarnos como estamos no se puede, el parqueo vehicular va creciendo y si nos abstraemos del problema esto va a reventar.- Si dos cosas se van a aprobar que se cumplan.- Una vez analizado ampliamente el informe expuesto por la Comisión integrada por el Vice Alcalde y Regidores nombrados por la Corporación Municipal para darle seguimiento al tema vial, **LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA DE EJECUCIÓN INMEDIATA:** Aprobar las siguientes medidas en materia vial las cuales serán por un periodo probatorio de tres meses: **A)** Con la regulación respectiva despejar en su totalidad de todo estacionamiento vehicular los tramos de la Calle Centenario que comprenden desde el edificio nuevo de CODIMERSA hasta Tiendas Gaby; y desde el edificio BANCAHFE hasta Tienda Triple B; en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.- Permitiéndose en la zona antes mencionada únicamente un máximo de cinco minutos para el movimiento de carga y descarga.- **B)** Desactivar el semáforo ubicado en la esquina de BANCAHFE.- **C)** Las medidas antes acordadas serán a partir del 15 de abril de 2008 al 15 de julio de 2008.- **D)** Al final del periodo de prueba la Comisión nombrada por la Corporación y la Comisión Vial harán las evaluaciones respectivas que resulten del monitoreo

practicado, para medir el impacto de tales medidas, analizarlas y luego proponer ante la Corporación si fuera satisfactorio que se prosigan con las mismas.- E) Para la implementación, efectividad y cumplimiento de lo antes acordado deberán realizarse las reuniones de merito entre la Comisión nombrada por la Corporación, Jefe Departamental de Transito, Comisión Vial y demás autoridades competentes. A Secretaría certificar lo que antecede al Alcalde Municipal, Gerencia General, Comisión nombrada por Corporación, Comisión Vial, Jefatura Departamental de Transito, Cámara de Comercio e Industrias de Copán, propietarios de negocios en la zona mencionada y demás interesados.-

III

Una vez agotada la agenda de Sesión Extraordinaria el Alcalde Municipal levantó oficialmente la Sesión a las 8:45 de la noche.-

Juan Manuel Bueso Fiallos
Alcalde Municipal

P.M. Rafael Humberto Rodríguez
Vice Alcalde

P.M. Aníbal Erazo Alvarado
Regidor N°.1

Msc. Roberto Guerra Aguilar A.
Regidor N°.2

Lic. Margarita Rosibel Mejia B.
Regidora N°.3

P.M. Angel A. Gonzáles
Regidor N°.4

Lic. Daniel Fajardo Oliva
Regidor N°.5.

Lic. Gladis Marilù Ayala B.
Regidor N°.6.

Sr. José Inocente Monroy
Regidor N° .7.

Lic. Marco Antonio Luna Zeron
Regidor N°.8.

Msc. Gerardo Antonio Serrano H.
Regidor N°.9.

Sr. Gustavo Rolando Moya Chávez
Regidor N°.10.

Abog. Jesús Humberto Sánchez H
Secretario Municipal

ACTA N°. 11- 2008

Sala de Sesiones de la Corporación Municipal.- En la ciudad de Santa Rosa de Copán a los once días del mes de marzo del año dos mil ocho.- Sesión Publica Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal.- Presidió el Lic. Juan Manuel Bueso Fiallos en su carácter de Alcalde Municipal, con la presencia del Vice Alcalde Municipal P.M. Rafael Humberto Rodríguez; los Regidores por su orden: 1°. P.M. Aníbal Erazo Alvarado; 2°. Msc. Roberto Guerra Aguilar; 3°. Lic. Margarita Rosibel Mejia Barrera; 4°. P.M. Angel Antonio Gonzáles; 5°. Lic. Daniel Orlando Fajardo Oliva; 6° Lic. Gladis Marilú Ayala Batres; 7°. Sr. José Inocente Monroy; 8°.

Lic. Marco Antonio Luna Zerón; 9°. Msc. Gerardo Antonio Serrano Hernández; 10°. Sr. Gustavo Rolando Moya Chávez y el Secretario Municipal que da fe.- Se contó con la distinguida presencia de los ciudadanos José Herminio García Comisionado Municipal, Daysi Contreras del Programa de Gobernabilidad y Transparencia de USAID, Mario Pineda Técnico de COTRASAR, Moisés Ruiz de Canal 28 y Ricarte Orellana de Canal de Canal 34.- Se procedió como sigue.

I

Una vez comprobado el quórum el Sr. Alcalde Municipal declaro abierta oficialmente la sesión a las 2:30 de la tarde. Luego se dio lectura se discutió y aprobó la agenda sin ninguna observación. Después se procedió a la lectura del texto de la Biblia.

II

LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

El Secretario Municipal dio lectura al Acta numero 9 de Sesión Pública Ordinaria de fecha 11 de marzo de 2007 la misma fue suficientemente discutida y aprobada con las observaciones y modificaciones siguientes: **A)** En relación al punto III numeral 10 sobre el caso de la solicitud de Transporte Sultana Express y la Empresa ALCOSA debe de agregarse en la parte final de la resolución en relación a lo solicitado por la Empresa de Transporte Sultana Express " previo a cualquier autorización o permiso municipal que la Empresa tramite la Licencia Ambiental ante la SERNA así como el permiso en SOPTRAVI y de cualquier dependencia u organismo que sea necesario ".- **B)** En relación al punto III numeral 9 sobre los túmulos en el punto estratégico numero 6 debe leerse " frente a Bodega Portillo y Ferretería La Construcción " .- **C)** En el punto IV sobre los Contratos Aprobados la Corporación emitió sus criterios: El Regidor Erazo Alvarado expresa: Que en el caso del Proceso de Licitación del proyecto Barrio Ciudad que no se les dio la participación a ellos como Comisión de Infraestructura en calidad de observadores.- El Secretario Municipal dio su opinión en relación con los observadores en el proceso y la sugerencia dada por la asistente de la ciudad de Tegucigalpa en tales diligencias.- El Regidor Fajardo Oliva señala: No esta de acuerdo con que una persona tenga que tomar una decisión y cambiar lo aprobado.- El Regidor Guerra

Aguilar manifiesta: Es importante que hubieran 2 o 3 observadores, ya que es necesario dar fe de los procesos de transparencia.- El presente gobierno municipal a dado aportes en eso y que no se pierda ese estilo.- Sobre los contratos el Regidor Guerra sigue agregando que debe de haber una Comisión de Regidores que este pendiente de los contratos que se firman en el Proyecto Barrio y Ciudad y todo por el bien de ese sector.- No solo debe de haber transparencia sino efectividad de los procesos.- El Regidor citó la mala experiencia del caso del Relleno Sanitario en La Entrada, Copán.- El Alcalde Municipal expresa: Que esta totalmente de acuerdo con lo que se ha dicho y que se debe de tomar en cuenta las disposiciones o resoluciones de la Corporación Municipal.- Propone que la Comisión de Infraestructura sea el vigilante del proceso del Proyecto Barrio Ciudad.- Visto y conocido lo anterior **LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** Que la Comisión de Infraestructura con el fin de garantizar y consolidar los procesos de transparencia sea el vigilante de las diferentes articulaciones que conlleva el proceso del Proyecto Barrio Ciudad de la Colonia Santa Eduvigés.- A Secretaría certificar lo que antecede al Alcalde Municipal, Departamento de Auditoria, Gerencia General, Proyecto Barrio Ciudad, Comisión de Infraestructura y demás interesados.- D) Sobre el punto V numeral 9 en relación al informe de Auditoria sobre los contratos durante el periodo 2006-2007 el Regidor Guerra Aguilar agrega: Que en el informe se detallen contratos de Lps. 30,000.00 en adelante.- El Regidor Erazo Alvarado: Se debe de garantizar a donde llegan los materiales que se mencionan en los contratos.- Se concluye que en tal punto debe de agregarse lo siguiente: Que los valores de los contratos sean de Lps. 30,000.00 en adelante.- Que la Gerencia de DIMOSEP informe sobre los mecanismos de control que se utilizan para el recibo, distribución y utilización de los materiales que se suministran y acarrean según se acreditan en los contratos firmados en el presente periodo de Gobierno Municipal.-

III

El Alcalde Municipal dio la bienvenida al P.M. Ramón Arturo Fuentes, Director Municipal de Justicia, quien previamente había solicitado audiencia en la Sesión Ordinaria de Corporación

Municipal para aclarar algunos puntos relacionados a la última evaluación de que fue objeto como Director de Justicia Municipal.- El funcionario Municipal presento y entregó a cada miembro de la Corporación una nota y copia de la hoja de evaluación como parte de su acción de descargo en torno a la evaluación, resaltando su desacuerdo en los puntos de evaluación factor No.- 3 Actualización; en el grado de calificación 1-2.- Factor No.- 5 Competencia; grado 1-2.- Factor 8.- Iniciativa y creatividad; grado 1-2.- También hizo referencia en su defensa sobre los movimientos de ingresos tanto por multas y por ingresos comunes.- Hizo énfasis sobre los pocos policías municipales de quien pidió un reajuste salarial.- Una vez escuchado al Director de Justicia la Corporación expresó los siguientes comentarios: **EL REGIDOR GUERRA AGUILAR EXPRESA:** Si tiene alguna evidencia sobre lo que ha dicho en relación a la intervención de la Corporación en las decisiones de la Dirección Municipal de Justicia le preguntó el Regidor al Director de Justicia quien en su nota destaca tal situación, ya que tal aseveración pone en entredicho a toda la Corporación.- El planteamiento debe de encaminarse a lineamientos para mejorar el Departamento y eso seria lo mas saludable.- La evaluación debe de ser permanente para medir la eficacia y la eficiencia.- **EL REGIDOR FAJARDO OLIVA SEÑALA:** Hay situaciones en que no tenemos líneas definidas en que una Corporación tenga que actuar y por eso se improvisa, la evaluación es una buena pauta para mejorar.- **EL REGIDOR ERAZO ALVARADO AGREGA:** Hay cosas que uno no sabe que hace el Director Municipal de Justicia como las actividades que el señala en su informe.- Lo lógico sera es darle un poco de fortalecimiento al Departamento Municipal de Justicia.- Las evaluaciones son positivas y deben de hacerse desde la Gerencia hasta el último Departamento Municipal ya que unos fallan mas que otros.- **EL REGIDOR MOYA CHAVEZ DICE:** La Corporación Municipal debe de reunirse para ver como se apoya al Director Municipal de Justicia ya que no tiene carro, combustible y suficientes policías.- Es bueno apoyar al Departamento de Justicia ya que han estado trabajando con las uñas.- Finalizadas las opiniones de la Corporación sobre el tema el Director de Justicia agradeció el espacio brindado en la Sesión de Corporación.- El Alcalde Municipal expresó a la Corporación que las opiniones sobre el tema se expresen en el punto de asuntos varios.-

IV

INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE.-

No.- 1.- El Alcalde detalló al pleno los antecedentes en relación al Proyecto de Pavimentación de las dos calles de acceso a la propiedad de Banco Continental donde se encuentra la Urbanización Altos de Santa Rosa (antes Divina Providencia) donde se ha proyectado construir un centro comercial; así como la contestación que el Grupo Continental hace en referencia al punto de Acta de fecha 8 de enero de 2008 en donde señalan su desacuerdo en algunos de los extremos aprobados por la Corporación.- El Alcalde propone que se integre una Comisión que sea integrada por los Regidores Fajardo Oliva, Erazo Alvarado, Luna Zerón y Guerra Aguilar y pueda tener amplias facultades para negociar.- **EL REGIDOR GUERRA AGUILAR SEÑALA:** Nadie está en desacuerdo con el mall, nuestro objetivo es ver las ventajas y desventajas de la inversión que se va a realizar.- **EL REGIDOR LUNA ZERON MANIFIESTA:** Que acepta integrar la Comisión, pero su posición es defender los intereses de la ciudad y no tomar una actitud entreguista .- Comparte que la Comisión de Transparencia este pendiente de todo esto.- **EL REGIDOR FAJARDO OLIVA EXPRESA:** Cuando hay dialogo hay entendimiento, mejorar las calles de la ciudad es un sacrificio de todos.- Debemos ser cautelosos en este tipo de convenios ya que hay una serie de necesidades que suplir.- **EL REGIDOR MOYA CHAVEZ AGREGA:** Esta viendo que nos estamos doblegando, los que van a negociar deben de llevar un techo o hasta donde se puede negociar; el esta sintiendo que ya nos doblegamos.- **EL REGIDOR ERAZO ALVARADO MANIFIESTA:** Para ir a negociar hay un punto de acta, y ya se aprobó un 40%, hay que revocarlo, hay que llevarlo con un techo.- También hay que considerar a los comerciantes locales.- **EL REGIDOR ANGEL GONZALES AGREGA:** Tenemos que basarnos en un punto de acta.- Recomienda documentarse con otras municipalidades y tener antecedentes para saber que negociación se va a realizar.- **LA REGIDORA MEJIA BARRERA EXPRESA:** Es lamentable el ataque que se ha hecho a la Corporación ya que se le hace creer a la población que nos oponemos a la construcción del mall.- Hay que hacer acciones de empatía con los medios de comunicación.- Los miembros de la Comisión de Transparencia serán un reflejo de lo que se ha discutido y cual es nuestro pensamiento en el tema.-

Propone que se haga una conferencia de prensa; esto lo hubiéramos sometido en un Cabildo Abierto eso hubiera sido lo mas optimo.-

LA REGIDORA AYALA BATRES MANIFIESTA: Esta de acuerdo con que se integre una Comisión, que lleven el punto de Acta, mas de lo que se aprobó no se puede dar mas, hay que cuidar los intereses de la ciudad.- Lo lógico es hacer un comunicado para hacer las aclaraciones necesarias.- **EL COMISIONADO**

MUNICIPAL MANIFIESTA: Sugiere que se mantenga el punto de acta y que se tenga claro que es lo que se va a negociar.- Es necesario que la Comisión que se nombre informe después a los medios de comunicación al respecto.- Propone que la Comisión sea integrada o acompañada por uno o dos miembros de la sociedad civil en calidad de observadores.- Una vez analizado el asunto y después de una amplia discusión sobre el presente tema **LA**

HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA DE EJECUCION INMEDIATA:

Nombrar al Alcalde Municipal y los Regidores Roberto Guerra Aguilar, Marco Antonio Luna Zerón, Aníbal Erazo Alvarado, Daniel Orlando Fajardo Oliva y al Pastor Herminio García, Comisionado Municipal, este último en calidad de observador para que integren la Comisión, que articulara las negociaciones pertinentes con la Sociedad de Banco Continental S. A. en relación al Proyecto de Pavimentación de las dos calles de acceso a la propiedad de Banco Continental donde se encuentra la Urbanización Altos de Santa Rosa (antes Divina Providencia) donde se ha proyectado construir un centro comercial. A dicha Comisión se le confieren amplias facultades para el desempeño de su cometido. A Secretaría certificar lo que antecede al Alcalde Municipal, Gerencia General, Comisión nombrada, Sociedad Banco Continental y demás interesados

No.- 2.- El Alcalde Municipal ofreció al pleno amplias explicaciones sobre el Convenio de Donación para Sub Proyectos de la Ventana de Donación o Sub Proyectos de Seguridad Comunitaria a ejecutarse en el marco del Proyecto Barrio Ciudad, entre el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) y la Municipalidad de Santa Rosa de Copán.- Se dio lectura integra de tal Convenio en lo que se refiere a la cláusula tercera sobre las obligaciones por parte de la Municipalidad.- La Corporación dio por recibido el informe.-

No.- 3.- El Alcalde Municipal presento al pleno solicitud para que se le autorice la firma de los convenios respectivos con el Patronato Barrio Dolores sector El Bosque Zona Alta para el Proyecto de

Alcantarillado Sanitario y con el Comité de Apoyo de la Colonia Mejía García sector Calle Flor de Copán para el Proyecto de Alcantarillado Sanitario y de esa forma darle seguimiento a dichos proyectos de acuerdo a lo presupuestado en el Plan de Inversión Municipal 2008.- Visto y conocido lo anterior la **CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal para que firme los convenios respectivos con el Patronato Barrio Dolores sector El Bosque Zona Alta para el Proyecto de Alcantarillado Sanitario y con el Comité de Apoyo de la Colonia Mejía García sector Calle Flor de Copán para el Proyecto de Alcantarillado Sanitario.- A Secretaría certificar lo que antecede al Alcalde Municipal, Departamento de Auditoria, Gerencia General, Gerencia de Desarrollo Social, Patronatos mencionados y demás interesados.- **No.- 4.-** El Alcalde Municipal dio a conocer notas enviadas por la Gerencia General y la Empresa Municipal de Aguas de Santa Rosa en relación al mantenimiento y el equipo alternativo para las Galerías de Infiltración; el alcalde explicó al pleno la situación actual del funcionamiento de las Galerías de Infiltración en tiempo de invierno así como los criterios técnico sobre el sistema alternativo para ser utilizado en tal época.- Señala el Alcalde que tal sistema alternativo fue cotizado a BOMOHSÁ única empresa en el país que distribuye este tipo de equipo y tiene un costo de \$ 33,132.75; señala que es necesario la compra urgente de tal equipo alternativo por lo que solicita la aprobación respectiva.- También para el mantenimiento respectivo de las Galerías de Infiltración ya se realizaron los procedimientos respectivos para la contratación de la empresa que hara tales trabajos y de acuerdo a las cotizaciones respectivas la Constructora IRECO presentó una cotización de Lps. 646,488.75, por lo que solicita que se le asigne a tal Constructora el trabajo de mantenimiento de las Galerías.- Lo anterior genero una serie de opiniones corporativas: **EL REGIDOR ERAZO ALVARADO PRESENTA LA SIGUIENTE MOCION:** Que debido a las explicaciones dadas por el personal técnico de la Constructora Saybe y Asociados, así como inspecciones realizadas en el lugar donde están ubicadas las Galerías de Infiltración, en donde se nos ha hecho saber el problema permanente a que estamos expuestos por la sedimentación que arrastra la quebrada El Mico en las proximidades del Río Higuito, lo que trae como consecuencia el estar realizando gastos anuales en la limpieza de dichas tuberías.- Propongo en carácter de moción: Que previo a la aprobación de

dichos trabajos, la situación real sea dada a conocer en Cabildo Abierto Informativo y de Concertación con la comunidad y su aprobación sea en dicho acto.- Con lo cual garantizamos así que la decisión tomada sea conocida ampliamente por los diversos sectores que conforman nuestra sociedad.- Tal moción fue secundada por el Regidor Moya Chávez.- **EL ALCALDE MUNICIPAL PRESENTA LA SIGUIENTE MOCION:** Que se apruebe el sistema alternativo ya que tal equipo se necesita con urgencia así como la asignación de los trabajos de mantenimiento de las Galerías de Infiltración. Que se informe a la población en Cabildo abierto sobre lo aprobado.- Tal moción fue secundada por el Regidor Serrano Hernández.- **EL REGIDOR GUERRA AGUILAR SEÑALA:** La información publica es correcta, es interesante que se informe a la población, no veo ningún inconveniente; respaldo la decisión técnica.- Es saludable que se informe y se puede hacer el día viernes en el Cabildo que esta programado y que se apruebe el mismo para que se ejecute.-**LA REGIDORA MEJIA BARRERA EXPRESA:** Que a la población se le informe en un Cabildo; que se apruebe hoy y que después se informe.- **LA REGIDORA AYALA BATRES AGREGA:** Hay que hacer un Cabildo donde se informe exclusivamente sobre el tema de aguas, pero haya una resolución este día.- **EL REGIDOR FAJARDO OILVA MANIFIESTA:** Hay voluntad para que se hagan los trabajos pero es necesario que se le informe a la población y que decida la población y de esa manera sean coparticipes de futuros aumentos en las tarifas de agua.- Luego de haber escuchado los criterios sobre el tema la Corporación Municipal voto por las mociones presentadas resultando al final lo siguiente: A la moción del Regidor Erazo Alvarado votaron los Regidores: Erazo Alvarado; Moya Chávez; Angel Gonzáles; Fajardo Oliva y Guerra Aguilar.- Sumando un total de cinco (5) votos.- A la moción del Alcalde votaron los Regidores: Serrano Hernández; Ayala Batres; Mejia Barrera; Luna Zerón; Inocente Monroy y Alcalde.- Sumando un total de seis (6) votos.- Después de una amplia discusión y practicada la votación de la moción presentada y con los resultados concluyentes; y en aplicación a las normas correspondientes y con fundamento en el artículo 59; 60, numeral 2 de la Ley de Contratación del Estado **LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA DE EJECUCION INMEDIATA:** Asignar a la Constructora Ingeniería Renovadora de Copán S.A. de C. V. (IRECO) para que realice los trabajos de

mantenimiento de las Galerías de Infiltración en su Fase I por un valor de Lps. 646,488.75 (seiscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta y ocho lempiras con setenta y cinco centavos).- Se autoriza al Alcalde Municipal a ejecutar los tramites administrativos atinentes.- A Secretaría certificar lo que precede al Alcalde Municipal, Departamento de Auditoria, Departamento de Tesorería, Gerencia General, Gerencia DIMOSEP, Empresa Municipal de Aguas y demás interesados.- Ante las justificaciones y los argumentos legales correspondientes, y en aplicación al articulo 63 inciso 2 de la Ley de Contratación del Estado, **LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA DE EJECUCION INMEDIATA:** Autorizar vía Contratación Directa de un equipo alternativo a Bombas y Motores de Honduras S. A. de C. V. (BOMOHS) que consiste en una Bomba Sumergible ITT FLYGT Modelo 2670.180 MT, con impulsor 323, descarga en Ø6”, bomba de 59.3 L/seg a 16 mts de CDT; y un Filtro de Arena para eliminación de sedimentos suspendidos en la fuente de agua y turbidez de limo arcilloso, Marca del Filtro “LAKOS”, Modelo SST- 4808-4 AVI, para 845 a 1240 galones por minutos con perdidas de presión no mayores a 10 Psi; que será utilizado en el suministro de agua para la Cisterna de la Estación No.- 1 del Proyecto Río Higuito en la época de invierno; equipo valorado en \$ 33,132.75 (treinta y tres mil ciento treinta y dos dólares con setenta y cinco centavos).- Se autoriza al Alcalde Municipal ejecutar los tramites administrativos atinentes.- A Secretaría certificar lo que precede al Alcalde Municipal, Departamento de Auditoria, Departamento de Tesorería, Gerencia General, Gerencia DIMOSEP, Empresa Municipal de Aguas y demás interesados.-

No.- 5.- El Alcalde Municipal presento al pleno informe enviado por la Agencia de Desarrollo Estratégico Local de Santa Rosa de Copán correspondiente al mes de febrero de 2008 el mismo contiene: Resumen Ejecutivo.- Resultados de Operaciones.- Ejecución financiera.- Logros Alcanzados, Limitantes y Recomendaciones.- La Corporación Municipal dio por admitido el mismo el cual queda en archivo en la Secretaría Municipal

No.- 6.- El Alcalde Municipal presento al pleno Informe del Centro de la Mujer Copaneca en lo que corresponde a la parte Administrativa y Financiera de los meses de enero y febrero de 2008.- La Corporación Municipal dio por admitido el mismo el cual queda en archivo en la Secretaría Municipal.

No.- 7.- El Alcalde Municipal presentó al pleno el Informe de Actividades Septiembre de 2007 a Enero de 2008 de la Oficina Técnica del Casco Histórico de esta ciudad.- Dicho informe contiene: Resumen de Actividades Realizadas.- Limitantes Presentadas.- Recomendaciones.- Anexos.- Plan Operativo 2008.- La Corporación admitió el Informe el cual queda en archivo en la Secretaría Municipal a disposición de cualquier interesado.- El informe anterior generó ciertas opiniones de la Corporación: **EL REGIDOR LUNA ZERON SEÑALA:** Hay muchas cosas que se rumoran sobre los diseños arquitectónicos, en donde se dice que si tales diseños no son del Estudio de la Arquitecto Iris estos no pasan.- **EL REGIDOR FAJARDO OLIVA MANIFIESTA:** Se refirió sobre el tema de la ampliación de la zona de amortiguamiento, en donde existe mucha especulación en ese sentido.- **LA REGIDORA MEJIA BARRERA AGREGA:** Yo entiendo que todo esta bajo los lineamientos a nivel central; yo no he visto malicia en el asunto, en las reuniones de la Comisión del Casco Histórico se ha mencionado que porqué la Corporación desconoce ciertos aspectos del Casco Histórico.- Señala la Regidora que hace falta promover y conocer mas la experiencia de otras ciudades que tienen su Casco Histórico, de lo contrario siempre abran los mismos problemas.-

V

INFORMES DE CONTRATOS FIRMADOS

El Secretario Municipal dio lectura a los siguientes contratos:

No.- 1.- Contrato de Servicios No.- ERP-FA-02-2008.- Con el señor Francisco Aguilar.- Objeto del contrato: Suministro y acarreo de grava y arena, estos serán destinados al Proyecto de Construcción del cerco perimetral y modulo sanitario del Feria del Agricultor.- Monto del Contrato: Lps. 8,500.00 (ocho mil quinientos lempiras exactos).- Tiempo contractual: 15 días contados a partir del 13 de marzo 2008, plazo improrrogable.-

No.- 2.- Contrato de Construcción No.- FM-WFMC-02-2008.- Con el señor Willians Fernando Matute Canales.- Objeto del contrato: Iluminación exterior del edificio de Aguas de Santa Rosa. Monto del Contrato: Lps. 8,600.00 (ocho mil seiscientos lempiras exactos). Tiempo contractual: 15 días calendario a partir de la fecha en que se emita la orden de inicio.

No.- 3.- Contrato de Construcción No.- ERP-RH-01-2008.- Con el señor Rubén Hernández.- Objeto del Contrato: Construcción de

Cerca Perimetral de la Feria del Agricultor.- Monto del Contrato: Lps. 14,210.00 (catorce mil doscientos diez lempiras exactos). Tiempo contractual: 45 días calendario a partir de la orden de inicio.-

No.- 4.- En relación a los contratos que se han dado lectura el Regidor Fajardo Oliva hace referencia sobre el Contrato No.- FM-WFMC-02-2008 sobre iluminación exterior del edificio de Aguas de Santa Rosa manifestando: Porque hay un contrato nuevo de iluminación cuando ya hay un contrato por Lps.90,000.00 que incluía todo lo referente a la energía eléctrica del edificio.- Inmediatamente el Alcalde realizó las comunicaciones pertinentes con el Gerente de DIMOSEP para que le aclara un poco mas sobre el asunto; luego el Alcalde expreso a la Corporación que el Ingeniero Lara mandará un informe al respecto.

VI

DICTAMENES VARIOS.

No.- 1.- Visto el dictamen favorable emitido por el Departamento de Planificación Urbana y el Departamento de Catastro en relación a la solicitud del señor Carlos Humberto Cardoza de un permiso de embaulado en el Barrio El Duende de esta ciudad contiguo a Gasolinera El Duende y carretera internacional, el cual es un zanjón de poca escorrentía que concentra aguas del sector de la posta.- Tales Departamentos consideran factible lo solicitado.- Visto y conocido lo anterior la Corporación Municipal Acuerda: Autorizar el permiso de embaulado al señor Carlos Humberto Cardoza en el Barrio El Duende de esta ciudad, con las observaciones criterios técnicos siguientes: **A)** El embaulado deberá duplicar los diámetros del ya existente, quedando de dos (2) metros de alto por dos (2) metros de ancho.- **B)** El piso y canal de escorrentía deberá encementarse.- **C)** Los muros deberán colocarse columnas a cada tres (3) metros.- **D)** El paso de tuberías de aguas negras y colector de la zona del Duende, deberá quedar protegida bajo la plancha del piso.- **E)** En vista que el embaulado a construir quedará en derecho de vía y servirá para acceso a la propiedad del señor Cardoza, no debe colocar obstáculos para el peatón.- A Secretaría certificar lo que antecede al Alcalde Municipal, Gerencia General, Departamentos de Catastro y Planificación Urbana, solicitante y demás interesados.-

No.- 2.- El Departamento de Planificación Urbana presento a la Corporación Municipal un informe sobre los tramites de permiso de construcción del edificio La Despensa Familiar en un predio propiedad de Lidia Eduvigis Tabora Zerón, en tal informe se hace énfasis sobre el problema de congestionamiento de vehículos en el sector una vez en servicio tal centro comercial.- La Corporación Municipal admitió el informe y traslada el mismo a la Comisión de infraestructura para que emita la observaciones y criterios competentes.-

No.- 3.- Vistas las diligencias de Dominio Pleno y considerando que en los tramites de la misma se han llenado todas y cada una de las formalidades y requisitos previamente establecidos por esta Honorable Corporación Municipal, sin que resulte que el terreno que se solicita en Dominio Pleno pertenezca a terceras personas, ni que haya impedimento para resolver favorablemente. Considerando que corresponde a esta Municipalidad en nombre de la Republica de Honduras, oídos los dictámenes de las dependencias correspondientes en la materia, resolver de acuerdo a los criterios del caso; y en aplicación del artículo N° 25 numeral 11; 70 de la Ley de Municipalidades; la Honorable Corporación Municipal Resuelve: Otorgar en compraventa el Dominio Pleno al señor Marco Antonio Valenzuela Gómez de una parcela ubicada en el sector Los Plancitos de este termino Municipal cuyas medidas y colindancias son las siguientes: **Del punto cero al punto uno:** 23.90 mts. = 28.62 vrs. con propiedad de Radio Nacional de Honduras.- **Del punto uno al punto dos:** 39.00 mts. = 46.71 vrs. con propiedad de Radio Nacional de Honduras.- **Del punto dos al punto tres:** 31.40 mts = 37.60 vrs con propiedad de Tomas Robles.- **Del punto tres al punto cuatro:** 49.00 mts. = 58.68 vrs. con camino de por medio.- **Del punto cuatro al cierre de la poligonal :** 18.96 mts. = 22.71 vrs con camino de por medio. Haciendo un área total de 1,303.61 mts² = 1,869.72 vrs².- El valor de dicho inmueble asciende a un total de Lps. 45,626.35; debiendo pagar el interesado únicamente el quince por ciento (15%) de tal valor catastral el cual asciende a Lps. 6,843.95, el cual deberá ser enterado en la Tesorería Municipal. Se autoriza al Sr. Alcalde Municipal para que en nombre de la Municipalidad, comparezca ante el Instituto de la Propiedad de este Departamento, para los trámites registrales de Dominio Pleno del predio antes mencionado. Sirve de antecedente legal las inscripciones que aparecen en los folios del 35 al 40 del Tomo

XVIII del libro de Inscripciones Finca DCXI 22^a; que corresponden al Título General de la Sabana, cedida a la Municipalidad de Santa Rosa de Copán por Exequiel Cobos en representación de los señores García Palacios. A Secretaría certificar lo que antecede al interesado previo la presentación del recibo de pago por el valor antes señalado.-

No.- 4.- Vistas las diligencias de Dominio Pleno y Considerando que en los tramites de la misma se han llenado todas y cada una de la misma se han llenado todas y cada una de las formalidades y requisitos previamente establecidos por esta Honorable Corporación Municipal, sin que resulte que el terreno que se solicita en Dominio Pleno pertenezca a terceras personas, ni que haya impedimento para resolver favorablemente. Considerando que corresponde a esta Municipalidad en nombre de la Republica de Honduras, oídos los dictámenes de las dependencias correspondientes en la materia, resolver de acuerdo a los criterios del caso; y en aplicación del artículo N° 25 numeral 11; 70 de la Ley de Municipalidades; la Honorable Corporación Municipal Resuelve: Otorgar en compraventa el Dominio Pleno al señor **OSCAR ALBERTO CASTRO** de una propiedad ubicada en la comunidad de Quezailica de este termino Municipal cuyas medidas y colindancias son las siguientes: **AL NORTE:** 52.50 mtrs. = 67.87 vrs. con calle de por medio.- **AL SUR:** 43.40 mtrs. = 51.98 vrs- con propiedad de Antonio Lemuz.- **AL ESTE:** 21.08 mtrs. = 25.25 vrs. con propiedad de Amilcar Erazo. **AL OESTE:** 17.20 mtrs. = 20.60 vrs. con calle de por medio. Haciendo un área total de 635.68 mts.² = 911.73 vrs.² El valor de dicho inmueble asciende a un total de Lps. 27,921.29 debiendo pagar el interesado únicamente el diez por ciento (10%) de tal valor catastral el cual asciende a Lps. 2,792.13, el cual deberá ser enterado en la Tesorería Municipal. Se autoriza al Sr. Alcalde Municipal para que en nombre de la Municipalidad, comparezca ante el Instituto de la Propiedad de este Departamento, para los trámites registrales de Dominio Pleno del predio antes mencionado. Sirve de antecedente legal las inscripciones que aparecen en los folios del 35 al 40 del Tomo XVIII del libro de Inscripciones Finca DCXI 22^a; que corresponden al Título General de la Sabana, cedida a la Municipalidad de Santa Rosa de Copán por Exequiel Cobos en representación de los señores García Palacios. A Secretaría certificar lo que antecede al interesado previo la presentación del recibo de pago por el valor antes señalado.-

No.- 5.- El Departamento de Planificación Urbana presentó un informe al pleno sobre el caso del señor David Sierra en relación a la remodelación de su vivienda y su acto de rebeldía en cuanto a la remodelación.- La Corporación Municipal dio por recibido el informe y el mismo se remite a la Comisión de Infraestructura para que emita la opinión técnica correspondiente.-

No.- 6.- Visto el dictamen favorable por la Dirección Municipal de Justicia la Corporación Municipal Resuelve: Otorgar al señor **LEONIDAS HERNANDEZ** permiso para vender únicamente cerveza para llevar en su negocio **PULPERIA KARLA** ubicada en la Colonia Osorio de esta ciudad. Debiendo cumplir con el Reglamento de Venta de Bebidas Alcohólicas y tramitar el respectivo permiso de operaciones.- A Secretaría certificar lo que antecede.-

No.- 7.- Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Infraestructura y el Departamento de Catastro y analizadas las justificaciones del caso la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** Dar en donación a la señora **ROSARIO PRADO MARQUEZ** un lote de terreno ubicado en la Colonia Las Juntas el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE:** 9.00 mts. con propiedad Municipal.- **AL SUR:** 11.00 mts. con propiedad Municipal.- **AL ESTE:** 8.30 mts con calle proyectada.- **AL OESTE:** 7.25 mts con Delma Doris Alvarado.- Haciendo un área total de 76.99 mts.² Se establece la condición de que dicha propiedad no puede ser enajenada ni traspasada bajo cualquier título, únicamente a sus familiares en el orden del parentesco consanguíneo que establece la ley. A Secretaría certificar lo que antecede al Alcalde Municipal, Departamento de Catastro, Comisión de Infraestructura y donatario.-

No.- 8.- Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Infraestructura y el Departamento de Catastro y analizadas las justificaciones del caso la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** Dar en donación a la señora **MARIA AYDE TABORA** un lote de terreno ubicado en la Colonia Las Juntas el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE:** 11.00 mts. con propiedad Municipal.- **AL SUR:** 12.50 mts. con propiedad Municipal.- **AL ESTE:** 8.30 mts con calle proyectada.- **AL OESTE:** 7.25 mts con Delma Doris Alvarado.- Haciendo un área total de 90.71 mts.² Se establece la condición de que dicha propiedad no puede ser enajenada ni traspasada bajo

cualquier título, únicamente a sus familiares en el orden del parentesco consanguíneo que establece la ley. A Secretaría certificar lo que antecede al Alcalde Municipal, Departamento de Catastro, Comisión de Infraestructura y donatario.-

No.- 9.- Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Infraestructura y el Departamento de Catastro y analizadas las justificaciones del caso la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** Dar en donación al señor **MANUEL TOVAR** un lote de terreno ubicado en la Colonia Las Juntas el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: **DEL PUNTO CERO AL PUNTO UNO:** 2.50 mts. con propiedad de Delma Doris Alvarado.- **DEL PUNTO UNO AL PUNTO DOS:** 1.00 mts con predio Municipal.- **DEL PUNTO DOS AL PUNTO TRES:** 12.50 mts. con predio Municipal.- **DEL PUNTO TRES AL PUNTO CUATRO:** 10.00 mts. con calle proyectada.- **DEL PUNTO CUATRO AL PUNTO CINCO:** 16.00 mts. con predio Municipal.- **DEL PUNTO CINCO AL PUNTO CIERRE DE LA DIAGONAL:** 11.00 mts con propiedad de Mirian García García.- Haciendo un área total de 159.42 mts.² Se establece la condición de que dicha propiedad no puede ser enajenada ni traspasada bajo cualquier título, únicamente a sus familiares en el orden del parentesco consanguíneo que establece la ley. A Secretaría certificar lo que antecede al Alcalde Municipal, Departamento de Catastro, Comisión de Infraestructura y donatario.-

No.- 10.- Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Infraestructura y el Departamento de Catastro y analizadas las justificaciones del caso la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** Dar en donación a la señora **ROSA LIDIA CHACON** un lote de terreno ubicado en la Colonia Osorio en el parcelamiento efectuado por la Municipalidad identificado como lote No. 6 el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE:** 8.35 mts. con calle.- **AL SUR:** 8.35 mts. con lote No.- 7.- **AL ESTE:** 8.35 mts con calle.- **AL OESTE:** 8.35 mts con lote No.- 15.- Haciendo un área total de 69.72 mts.² Se establece la condición de que dicha propiedad no puede ser enajenada ni traspasada bajo cualquier título, únicamente a sus familiares en el orden del parentesco consanguíneo que establece la ley. A Secretaría certificar lo que antecede al Alcalde Municipal, Departamento de Catastro, Comisión de Infraestructura y donatario.-

No.- 11.- Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de

Infraestructura y el Departamento de Catastro y analizadas las justificaciones del caso la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** Dar en donación a la señora **MARIA ELISA PORTILLO** un lote de terreno ubicado contiguo a la Colonia Osorio en el parcelamiento efectuado por la Municipalidad como lote No.- 7, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE:** 8.35 mts. con predio No.- 6.- **AL SUR:** 8.35 mts. con predio No.- 8.- **AL ESTE:** 8.35 mts con calle.- **AL OESTE:** 8.35 mts con predio No.- 14.- Haciendo un área total de 69.72 mts.² Se establece la condición de que dicha propiedad no puede ser enajenada ni traspasada bajo cualquier título, únicamente a sus familiares en el orden del parentesco consanguíneo que establece la ley. A Secretaría certificar lo que antecede al Alcalde Municipal, Departamento de Catastro, Comisión de Infraestructura y donatario.- No.- 12.- Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Infraestructura y el Departamento de Catastro y analizadas las justificaciones del caso la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** Dar en donación al señor **RAFAEL ALVARADO** un lote de terreno ubicado contiguo a la Colonia Osorio en el parcelamiento efectuado por la Municipalidad identificado como lote No.- 5, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE:** 8.35 mts. con predio No.- 4.- **AL SUR:** 8.35 mts. con propiedad de Juan Vicente Osorio.- **AL ESTE:** 8.35 mts con propiedad de Juan Vicente Osorio.- **AL OESTE:** 8.35 mts con calle.- Haciendo un área total de 69.72 mts.² Se establece la condición de que dicha propiedad no puede ser enajenada ni traspasada bajo cualquier título, únicamente a sus familiares en el orden del parentesco consanguíneo que establece la ley. A Secretaría certificar lo que antecede al Alcalde Municipal, Departamento de Catastro, Comisión de Infraestructura y donatario.-

VII

ASUNTOS VARIOS.

No.- 1.- El Regidor Erazo Alvarado presentó al pleno nota enviada por el señor Jorge Cristóbal Castro Bustillo quien solicita apoyo económico para proseguir con el tratamiento medico en San Pedro Sula a favor de su hija Patricia Rosario Castro Madrid a quien se le ha diagnosticado Epilepsia Parcial, a quien le han recetado exámenes para evaluar la evolución de su diagnostico.- Visto y conocido lo anterior la **CORPORACIÓN MUNICIPAL**

ACUERDA: Aprobar una ayuda económica de Lps. 3,000.00 (tres mil lempiras exactos) para el tratamiento medico de la menor Patricia Rosario Castro Madrid.- A Tesorería librar el cheque por el valor antes señalado a nombre del señor Jorge Cristóbal Castro Bustillo, padre de la menor.- A Secretaría certificar lo que antecede al Alcalde Municipal, Departamento de Auditoria, Departamento de Tesorería, Gerencia General, y solicitante.-

No.- 2.- El Alcalde Municipal invitó al pleno a que expresaran sus opiniones y criterios en torno al tema de la evaluación de que fue objeto el Director Municipal de Justicia. La Corporación emitió los siguientes puntos de vista: **EL REGIDOR INOCENTE MONROY SEÑALA :** Hay que hacerle un segundo llamado y darle un poco mas de apoyo.- **EL REGIDOR SERRANO HERNANDEZ MANIFIESTA:** Que tiene confianza en las personas que hicieron la evaluación; el resultado era lo esperado; que se tomen decisiones.- **EL REGIDOR ROBERTO GUERRA AGREGA:** Hay que hacer una retroalimentación al Departamento Municipal de Justicia para mejorar las condiciones de tal Departamento; que haya una oportunidad para un pasante de derecho lo cual sería para mejorar.- **LA REGIDORA MEJIA BARRERA EXPRESA:** La capacidad del Director Municipal de Justicia era para otro cargo; los empleados después de tanto tiempo se ven viciados, lo mejor será rotarlo.- Que el Departamento tenga mas apoyo logístico, hay que fortalecerlo.- **EL REGIDOR ANGEL GONZALES DICE:** Esta de acuerdo con sus compañeros que debe de haber mas formación para ese cargo, aunque percibe que el actual Director de Justicia tiene buena fe en trabajar.- **EL REGIDOR ERAZO ALVARADO SEÑALA:** El porcentaje de evaluación no se ve mal; el problema que el ve es el sueldo.- **LA REGIDORA AYALA BATRES MANIFIESTA:** Respecto a la evaluación realizada la ve muy subjetiva para evaluar y calificar los ítems; hay que tener bastante cuidado y los problemas de la Dirección de Justicia también nosotros tenemos culpabilidad.- Una vez escuchadas las opiniones anteriores el Alcalde Municipal expreso: Que ha escuchado cada una de las opiniones, las tomara en cuenta; y que posteriormente anunciará y notificará a la Corporación las acciones a tomar en el caso de la Dirección Municipal de Justicia.-

No.- 3.- El Alcalde Municipal informó al pleno sobre la ampliación de la red de agua para abastecer la cisterna del Proyecto Semilleros

del Futuro, el cual esta ubicado detrás del Estadio Miraflores y también beneficiará al Estadio; el abastecimiento de agua para esta cisterna de 30 metros cúbicos se hará del pozo de la Colonia Osorio y con tal acción se esta garantizando el mantenimiento de las gramas de las dos canchas.- Informa que ya se autorizó la ejecución de tal proyecto.-

No.- 4.- El Alcalde Municipal informó al pleno sobre el viaje que el realizara a Quito Republica de Ecuador del 31 de marzo de 2008 al 4 de abril de 2008, atendiendo invitación de la Red Interlocal de España para Seminario sobre Políticas Urbanas en donde representará al municipio disertando el tema de Manejo Cultural y descentralización.- La Corporación se dio por notificada de lo anterior.-

No.- 5.- El Regidor Guerra Aguilar notifica a la Corporación que del 9 al 11 de abril de 2008 vendrá el Ingeniero Rodríguez en relación al Proyecto de Relleno Sanitario para presentar la primera parte del estudio; agrega que una vez esto este en la SERNA se debe de socializar con la población.- Se refirió que se debe de aprovechar un espacio en el periódico que tiene Xiomara Orellana ya que en la ciudad debe de haber mayor incidencia sobre el tema.- También señaló que la Oficina de Comunicación a cargo de Mauricio Arévalo y Ángel Gonzáles ayuden a diseñar una estrategia de comunicación con el fin de implementar una campaña educativa hacia la población en torno al tema.-

No.- 6.- El Regidor Guerra Aguilar manifestó al pleno sobre la labor social de APROCOLA, sobre todo su proyección a la juventud, por lo que es importante tener una presentación a nivel de Corporación para conocer los logros y metas de esa persona jurídica.- Sobre lo anterior el Alcalde Municipal expresó que en la próxima Sesión Ordinaria se señale fecha para una Sesión Extraordinaria y en la agenda que el tema sea la presentación de APROCOLA y a la vez aprovechar para discutir también sobre los proyectos de la ERP.-

No.- 7.- El Regidor Guerra Aguilar también se refirió sobre los acuerdos en la reunión con los taxista y la Corporación consultando si el Ingeniero Lara paso el cronograma de las calles que mencionaron los taxistas en la reunión para las reparaciones respectivas.- El Alcalde sobre el particular señaló que se hizo un mapeo con el Ingeniero Lara sobre las calles señaladas y que esta pendiente que le pasen tal mapa y calles en limpio.-

VIII

Una vez agotados los puntos de agenda el Alcalde Municipal levantó oficialmente la Sesión Pública Ordinaria a las 9:00 de la noche.-

Juan Manuel Bueso Fiallos
Alcalde Municipal

P.M. Rafael Humberto Rodríguez
Vice Alcalde

P.M. Aníbal Erazo Alvarado
Regidor N°.1

Msc. Roberto Guerra Aguilar A.
Regidor N°.2

Lic. Margarita Rosibel Mejia B.
Regidora N°.3

P.M. Angel A. Gonzáles
Regidor N°.4

Lic. Daniel Fajardo Oliva
Regidor N°.5.

Lic. Gladis Marilù Ayala B.
Regidor N°.6.

Sr. José Inocente Monroy

Lic. Marco Antonio Luna Zeron

Regidor N° .7.

Regidor N°.8.

Msc. Gerardo Antonio Serrano H.
Regidor N°.9.

Sr. Gustavo Rolando Moya Chávez
Regidor N°.10.

Abog. Jesús Humberto Sánchez H
Secretario Municipal

ACTA N°. 12- 2008

SEGUNDO CABILDO ABIERTO

INFORMATIVO

SALA DE TEATRO DE LA CASA DE LA CULTURA, SANTA ROSA DE COPÁN. SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO INFORMATIVO. A los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil ocho.- Presidió la Sesión de Cabildo Abierto el Lic. Juan Manuel Bueso Fiallos en su carácter de Alcalde Municipal, con la presencia del Señor Vice Alcalde Municipal P.M. Rafael Humberto Rodríguez y la asistencia de los Regidores por su orden: 1°. P.M. Aníbal Erazo Alvarado; 2°. Msc. Roberto Guerra Aguilar; 4°. P.M. Angel Antonio Gonzáles; 5°. Lic. Daniel Orlando Fajardo Oliva; 7°. Sr. José Inocente Monroy; 8°. Lic. Marco Antonio Luna Zerón; 9°. Msc. Gerardo Antonio Serrano; 10°. Sr. Gustavo Moya Chávez y el Secretario Municipal que da fe. Faltando con excusa acreditada expresamente los Regidores 3°. Lic. Margarita Rosibel Mejia Barrera; 6°. Lic. Gladis Marilú Ayala Batres; el Regidor Serrano Hernández no acreditó ni justificó su ausencia.- Se contó con la asistencia de 163 ciudadanos de las organizaciones y asociaciones debidamente constituidas en la ciudad. Mauricio Arévalo de la Oficina de Comunicación Interinstitucional moderó y coordinó el desarrollo de la agenda del Cabildo el cual se desarrollo de la siguiente forma: **PRIMERO:** Se conformó la mesa principal

rectorada por el señor Alcalde Municipal.- **SEGUNDO:** El Pastor Herminio García presentó la invocación a Dios.- **TERCERO:** Se entonó el Himno Nacional el cual fue dirigido por la Profesora Suyapa Prado.- **CUARTO:** El Alcalde Municipal anuncio la apertura oficial del Segundo Cabildo Abierto Informativo siendo las 7:45 de la noche.- **QUINTO:** El Secretario de la Honorable Corporación Municipal expresó a los presentes el acuse de excusas de los Regidores Mejia Barrera y Ayala Batres- Posteriormente dio solemne lectura al Acta Numero 9-2008, punto III numeral 7 de fecha 11 de marzo de 2008 en donde se acuerda celebrar en esta fecha el Segundo Cabildo Abierto Informativo con el fin de dar a conocer el **INFORME DEL SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO MUNICIPAL.**- **SEXTO:** El Alcalde Municipal en cumplimiento a la Ley de Municipalidades presento ante la concurrencia el **INFORME DEL SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO MUNICIPAL.**- En su informe político, ejecutivo y administrativo de acuerdo a las potestades ungidas legítimamente se resaltan logros administrativos, logros de la División de Desarrollo Social y Ambiente, logros en Cooperación Técnica y Financiera, División de Obras y Servicios Públicos, Logros en Participación Ciudadana, procesos y proyectos pendientes para el nuevo periodo y factores limitantes. **SEPTIMO:** En cumplimiento a la honrosa comisión y delegación acordada por la Honorable Corporación Municipal los Regidores Daniel Orlando Fajardo Oliva y Marco Antonio Luna Zerón brindaron un informe sumario y sucinto donde resaltaron los significativos y notables logros de este cuerpo legislativo municipal destacándose la labor legislativa Municipal, principales resoluciones y acuerdos, dictámenes, principales acciones de las comisiones de trabajo, opiniones técnicas, giras de trabajo y demás labor atinente a la Honorable Corporacion Municipal. **OCTAVO:** El Moderador de la agenda anuncio el tiempo de preguntas y respuestas e invito y motivó a los presentes a los presentes a participar en este tiempo.- 1) El Ingeniero Noé Isaías Canelo representante de **COTRASAR** y Vice Presidente del Patronato Barrio El Carmen presentó dos inquietudes A) Sobre el problema de las galerías de infiltración del proyecto Río Higuito, si la solución que se ha acordado es viable o solo se está experimentado; si esta inversión adicional es a nivel de préstamo o donación.- B) Sobre el ordenamiento territorial, hay áreas de bosque inundada por chatarra, materiales, si hay control de eso.- **EL ALCALDE CONTESTA LAS INTERROGANTES:**

Sobre la primera pregunta señala: Que la resolución que se ha tomado es producto de varios meses de análisis; se contrato a la Compañía Saybe y Asociados y ellos hicieron un diagnostico, consultas y alternativas concluyendo con lo siguiente: Rehabilitar tres tramos de las galerías de infiltración para que funcionen en época de verano y comprar un equipo alternativo para la época de invierno.- Y tal inversión o los fondos proceden del financiamiento de **BCIE** a través del **FHIS-BCIE-MINISTERIO DE FINANZAS**, a 10 años y se empezara a pagar hasta que se ejecuten los fondos.- Con tal acción se alargara la vida de las galerías.- Sigue agregando el Alcalde la Corporación Municipal acordó que se celebre un Cabildo Abierto y que el tema principal sea para informar exclusivamente sobre el proyecto de agua, en donde se concentren técnicos, ex Alcaldes, profesionales del ramo.- Sobre la segunda pregunta expresa: Necesitamos un Plan Maestro de Desarrollo Urbano, ya que lo que el Ingeniero ha señalado todo eso debe de enmarcarse en un Plan de Desarrollo Urbano.- Por ejemplo la Corporación Municipal tomo una decisión muy acertada en relación a lo que dice la Ley de Transporte Terrestre en que los interesados en colocar vallas publicitarias tienen que respetar los derechos de vías de acuerdo a esa ley y ya se empezaron a tomar acciones en ese sentido y ya se han tenido logros.- Un Plan de Desarrollo Urbano define las áreas urbanas, industriales etc. se pueden hacer ordenanzas pero es difícil por eso es necesario tener una reglamentación.-

2) Virgilio Hernández de la Federación de Patronatos presenta la siguiente inquietud: Pide al Alcalde Municipal y Regidores que se le de una oportunidad a la Federación de Patronatos de tener una reunión con la Corporación en donde se pueda detallar mas este informe que se ha brindado y allí también exponer muchas inquietudes que ellos tienen en relación al informe.-

EL ALCALDE CONTESTA: La Federación estuvo inactiva por algún tiempo ahora a tenido una reactivación y vuelve a dinamizarse una Comisión ciudadana que es la de la federación de Patronatos- La petición que ha hecho la Federación a través de don Virgilio es valida, es sentarse y ponerse de acuerdo con los técnicos y mas bien podría hacerse una jornada completa.- Ningún compañero de la Corporación va a estar en desacuerdo con lo pedido finaliza diciendo el alcalde que agradece la solicitud presentada.-

3) El Comunicador Social Mario Humberto Orellana expresa los siguientes aspectos: A) Que la Corporación Municipal debe de tener mas acercamientos con

la prensa local.- **B)** Se refirió sobre la suspensión de clases en el Instituto Santo Domingo Savio por el mal estado de la calle de acceso a tal edificio educativo.- **C)** Sobre la Terminal de Transporte que actualmente esta descuidada, necesita modernizarla y sobre la calle peatonal a un costado de la Terminal que desde el tiempo del Ex Alcalde Elder Romero se había prometido convertirla en peatonal.- **EL ALCALDE CONTESTA:** Que en la calle al Instituto Domingo Savio en la Colonia Loma Linda se ha avanzado con el alcantarillado sanitario, se han hecho las gestiones del caso con los diputados sobre todo con el apoyo del Diputado Manuel Alberto, hay una solicitud en el Congreso Nacional.- Sobre la Terminal de Transporte el Ingeniero Héctor Emilio Medina se ganó grandes criticas sobre tal construcción pero el tiempo le dio la razón.- En el espacio entre la Guardería Infantil y el Restaurante J y M, ya hay iniciativas y tenemos costos estimados.- **Y SOBRE EL TEMA DE LA Terminal EL VICE ALCALDE EXPRESA:** Ya hay un consenso para hacer las reformas en cuatro etapas pero tiene un costo por los 6 o 7 millones.- Agrega el Vice Alcalde primero es la reubicación de los vendedores que están ubicados en los alrededores del edificio de la Terminal, esta etapa se hará con fondos de la ERP por lo que es falso que se van a desalojar a los vendedores lo que se hará es una reubicación.- Sobre la calle que conduce al Instituto Santo Domingo Savio el Diputado **MANUEL ALBERTO MANIFIESTA:** La Municipalidad el año anterior presentó este proyecto, no se ha aprobado todo lo solicitado, nos reunimos con miembros del Patronato, hablamos con las personas que tienen competencia en el tema en el Congreso Nacional y en ese sentido hicimos un compromiso de que en este año el primer proyecto será para este sector; entre dos o tres semanas se tendrá el Presupuesto General de la Republica y allí conoceremos con cuanto contamos para ese proyecto y otros proyectos en los próximos días tendremos información sobre el presupuesto.- 4) El Ingeniero Santos Ramos expone lo siguiente: **A)** Sobre la zona del puente peatonal se hizo un bacheo pero actualmente hay grandes cráteres se hizo un trabajo de mala calidad, sobre todo es mas critico por el sector del retorno del bulevar.- **C)** Que vive en el Barrio El Calvario en calle Centenario frente a Caritas y en esa cuadra hay dificultades con el servicio de agua porque tal problema en la zona.- **EL ALCALDE CONTESTA:** El bacheo en el bulevar es responsabilidad directa del Fondo Vial, pero aun así se han hecho esfuerzos con el bacheo

hecho con suelo cemento; tal problemática la gestionamos y lo logramos y el bacheo para tal zona ya viene y ese es el resultado porque estamos en gestión permanente.- Sobre la problemática del agua el Ingeniero **CARLOS TABORA CONTESTA**: El sistema de agua es poco flexible pero lo importante es solucionarle los problemas de agua a la población.- Que se han recibido llamadas de ese sector, se va a realizar un estudio del lugar para modificar la red, la gente que esta al final de la red tiene problemas de abastecimiento y posiblemente es que la red tiene demasiada carga a la oferta que puede brindar.- El Ingeniero Tabora finaliza diciendo: El próximo lunes daremos una atención especial al caso que ha expuesto el Ingeniero Santos Ramos.- **NOVENO**: Una vez concluido el punto de preguntas y respuestas y no habiendo mas que tratar el Alcalde Municipal dio por levantado oficialmente la Sesión del Segundo Cabildo Abierto Informativo siendo las 10:00 de la noche.-

Juan Manuel Bueso Fiallos
Alcalde Municipal

P.M. Rafael Humberto Rodríguez
Vice Alcalde

P.M. Aníbal Erazo Alvarado
Regidor N°1

Msc. Roberto Guerra Aguilar A.
Regidor N°2

P.M. Angel A. Gonzáles
Regidor N°.4

Lic. Daniel Fajardo Oliva
Regidor N°.5.

Sr. José Inocente Monroy
Regidor N° .7.

Lic. Marco Antonio Luna Zeron
Regidor N°.8.

Msc. Gerardo Antonio Serrano H.
Regidor N°.9.

Sr. Gustavo Rolando Moya Chávez
Regidor N°.10.

Abog. Jesús Humberto Sánchez H
Secretario Municipal

ACTA N°. 13- 2008

Sala de Sesiones de la Corporación Municipal.- En la ciudad de Santa Rosa de Copán al primer día del mes de abril del año dos mil ocho.- Sesión Publica Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal.- Presidió el P.M. Rafael Humberto Rodríguez en su condición de Vice Alcalde Municipal en ausencia del Señor Alcalde Municipal Lic. Juan Manuel Bueso Fiallos quien se encuentra fuera del país ante compromisos oficiales en la ciudad de Quito, Ecuador, con la presencia de los Regidores por su orden: 1°. P.M. Aníbal Erazo Alvarado; 2°. Msc. Roberto Guerra Aguilar; 3°. Lic. Margarita Rosibel Mejia Barrera; 4°. P.M. Angel Antonio Gonzáles; 5°. Lic. Daniel Orlando Fajardo Oliva; 6° Lic. Gladis Marilú Ayala Batres; 7°. Sr. José Inocente Monroy; 8°. Lic. Marco Antonio Luna Zerón; 9°. Msc. Gerardo Antonio Serrano Hernández; 10°. Sr. Gustavo Rolando Moya Chávez y el Secretario Municipal que da fe.- Se contó con la distinguida presencia de los ciudadanos Daysi Contreras del Programa de Gobernabilidad y Transparencia de

USAID, Mario Pineda Técnico de COTRASAR, Moisés Ruiz de Canal 28, Ricarte Orellana de Canal de Canal 34, .- Se procedió como sigue:

I

Una vez comprobado el quórum el Señor Vice Alcalde Municipal declaro abierta oficialmente la sesión a las 2:20 de la tarde. Luego se dio lectura se discutió y aprobó la agenda con la observación siguiente: **EL REGIDOR ERAZO ALVARADO SEÑALA:** Que se mande la agenda oficial de lo que se va a tratar en cada Sesión de Corporación y no una agenda general como la que se les envía.- **EL VICE ALCALDE MUNICIPAL AGREGA:** Que eso seria lo ideal pero se hace un poco difícil ya que hay documentación que llega a ultima hora y es difícil enviar una agenda oficial ya que siempre habrán cambios de ultimo momento.- Después se procedió a la lectura del texto de la Biblia.

II

LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

El Secretario Municipal dio lectura al Acta numero 10 de Sesión Extraordinaria de fecha 17 de marzo de 2008; Acta numero 11 de Sesión Ordinaria de fecha 25 de marzo de 2008; Acta numero 12 de Sesión de Segundo Cabildo Abierto Informativo de fecha 28 de marzo de 2008; las mismas fueron suficientemente discutidas y aprobadas, con las observaciones respectivas al Acta numero 11 en relación a los siguiente: Sobre el Acuerdo del mantenimiento de las Galerías de Infiltración asignadas a la empresa IRECO el **REGIDOR ERAZO ALVARADO SEÑALA:** Que no escuchó que se haya aprobado eso por lo que solicita a la representación de la Comisión de Transparencia que se encuentra presente en la Sesión que le de seguimiento a tal asunto.- **EL REGIDOR GUERRA AGUILAR MOCIONA:** Que la Comisión de Infraestructura de seguimiento y supervise los Contratos del mantenimiento de las galerías de infiltración así como del equipo alternativo para tal Proyecto de Agua.- Que la empresa de un informe de avances del Proyecto.- **EL REGIDOR ERAZO ALVARADO MANIFIESTA:** Que apoya la moción del Regidor Guerra Aguilar.- Que necesita tener copia de los documentos sobre el procedimiento que se utilizó para asignar los contratos a IRECO Y BOMOHS.-

LA REGIDORA AYALA BATRES EXPRESA: Ha habido tanta controversia en los contratos, no podemos sugerir ni corregir porque según la ley es responsabilidad de la parte ejecutiva administrativa, por lo que queda es sugerir que se capacite a los mandos intermedios, se escuchen opiniones legales en cada caso, hacer todo un esfuerzo para hacer un trabajo preventivo y no correctivo.- Escuchadas las opiniones del caso **LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** Que la Comisión de Infraestructura supervise y de el seguimiento respectivo a los contratos referentes al mantenimiento a las Galerías de Infiltración asignada a la empresa Constructora Ingeniería Renovadora de Copán S.A. de C. V. (**IRECO**) así como el equipo alternativo que se ha aprobado via contratación directa a **BOMOHTSA**, para ser utilizado en el suministro de agua para la cisterna de la Estación **No.- 1.-** del Proyecto Río Higuito en la época de invierno.- **EL REGIDOR ANTONIO GONZALES EXPRESA:** que se deben aprovechar las buenas intenciones del gobierno a través de CONAPID que esta dando apoyo económico a los estadios del país; ojala se puedan realizar las gestiones correspondientes para obtener fondos para el Estadio Miraflores.-

III

LECTURA Y APROBACION DE CORRESPONDENCIA

No.-1.- El Secretario Municipal dio lectura a nota enviada por el CESAMO Vicente Fernández Mejia en donde solicitan un espacio en Sesión de Corporación para socializar la XXVIII Jornada Nacional de Vacunación que se iniciará el 21 de abril y terminará el 24 de mayo de 2008.- **EL VICE ALCALDE SEÑALO:** Que tal solicitud puede incluirse en la agenda de la Sesión Extraordinaria que posiblemente se señale para el día martes 8 de abril de 2008 que se aprobará en el transcurso de la presente Sesión.-

2.- El Secretario Municipal dio lectura a nota enviada por la Telefonía Celular CELTEL, quienes solicitan una Reunión Taller con los Regidores, Comisión de Infraestructura, Medio Ambiente y demás personas que la Municipalidad crea conveniente.- El tema principal de tal Taller es la problemática que se presenta para construir torres de telefonía móvil dentro del municipio de Santa Rosa de Copán así como las explicaciones del funcionamiento de la telefonía móvil, tipos de estructuras y el tema de salud que tanto

interesa.- Señala la nota que le regulador CONATEL podrá estar presente como ente indicado para dar las explicaciones, por lo que también solicitan se les envíe a ellos una nota dirigida al Director de CONATEL y al Ministro de SERNA invitándoles a tal Reunión Taller y que CELTEL las hará llegar hasta sus destinatarios.- **EL REGIDOR MOYA CHAVEZ MANIFIESTA:** Es importante que los Regidores conozcamos sobre el tema y tener mayor información sobre el impacto de las antenas.- Debemos de aceptar esa solicitud, por ejemplo yo ignoro el problema de las antenas si causa problemas a la salud o no.- También el Regidor Moya Chávez lamento lo vertido por una empleada municipal quien dijo que nosotros los Regidores no queríamos escuchar esos temas, que se debe de poner mas orden en la municipalidad con estos empleados.- **EL REGIDOR GUERRA AGUILAR MANIFIESTA:** Hablamos con los ejecutivos de la compañía CELTEL sobre la contaminación que en su momento ha expuesto la Parroquia de Fátima; pedimos al órgano regulador que es CONATEL y la SERNA para que nos den una charla sobre el tema de una manera objetiva, cual es el peligro o no de contaminación y luego tomar decisiones en ese sentido.- Por eso viene la solicitud y el tema que se señala.- **EL REGIDOR FAJARDO OLIVA AGREGA:** Nos sorprende que en lugares donde se ha sugerido no instalar antenas empezaron a colocar sin ninguna autorización, por ejemplo el caso en el sector de Jesús Chávez, hicimos las investigaciones del caso pero ya la empezaron a desmontar.- **LA CORPORACION MUNICIPAL** es del criterio que se coordine una fecha para tal Reunión Taller cuando este el Alcalde Municipal y que ha tal actividad debe de invitarse a otras personas que les interese el tema.-

IV

INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE.-

No.- 1.- El Vice Alcalde Municipal dio a conocer los informes enviados por los Administradores del Mercado Santa Teresa y Central y de la Terminal de Transporte sobre los ingresos correspondientes al mes de marzo de 2008 los cuales se detallan a continuación:

Mercado Central	Lps. 66,187.45
Mercado Santa Teresa	Lps. 18,182.10
Terminal de Transporte	Lps. <u>25,032.60</u>
TOTAL INGRESOS	Lps. 109,402.15

La Corporación Municipal dio por recibidos los informes los cuales quedan en archivo en la Secretaría Municipal.-

No.- 2.- El Vice Alcalde Municipal propuso al pleno señalar fecha para celebrar Sesión Extraordinaria y de esa forma evacuar temas y presentaciones que aun están pendientes.- Visto y conocido lo anterior **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** Señalar fecha de Sesión Extraordinaria para el día martes 8 de abril del 2008 a partir de las 3 de la tarde, la agenda extraordinaria comprenderá: Socialización Jornada Nacional de Vacunación; Presentación de APROCOLA; Informe sobre Índice de Gestión Transparencia y Gobernabilidad y Presentación de proyectos ERP.-

No.- 3.- El Vice Alcalde Municipal dio a conocer nota enviada por la Empresa Alimentos de Cortes S.A. de C. V. (ALCOSA) quienes solicitan una reconsideración al Acta numero 9, punto III numeral 10 de fecha 11 de marzo de 2008 en donde la Corporación denegó la autorización para la instalación de un tanque de almacenamiento de diesel y su respectiva bomba para uso interno de la misma en la zona del Bulevar Jorge Bueso Arias a pocos metros del cruce antiguo a la ciudad de Gracias, Lempira, argumentando que debido al tiempo no se presentó en la solicitud de aquella fecha el estudio de mitigación del mismo, así como los estudios técnicos facilitados por la ESSO.- Visto y conocido lo anterior **LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** Que la Unidad Ambiental Municipal haga una verificación de campo y emita un dictamen Técnico sobre el particular.- A Secretaría certificar lo que antecede al Alcalde Municipal, Gerencia General, Unidad Ambiental Municipal, Comisión de Infraestructura, ALCOSA y demás interesados.

V

INFORMES DE CONTRATOS FIRMADOS

El Secretario Municipal dio lectura a los siguientes contratos:

No.- 1.- CONTRATO DE SERVICIOS NO.- TA-CAM-03-2008.- CON EL SEÑOR: CARLOS ALBERTO MENDEZ.- OBJETO DEL CONTRATO: Recolección de basura en lugares inaccesibles para los vehículos que prestan el tren de aseo.- **MONTO DEL CONTRATO:** Lps. 20,000.00 (veinte mil lempiras exactos).- **TIEMPO CONTRACTUAL:** un mes contados a partir del 1 de marzo al 30 de marzo de 2008.-

No.- 2.- CONTRATO DE CONSTRUCCION NO.- FM-RH-02-2008.- CON EL SEÑOR: RUBEN HERNANDEZ.- OBJETO DEL CONTRATO: Suministro y ejecución de mano de obra y dirección del Proyecto Construcción de Cisterna para el Edificio de Aguas de Santa Rosa.- **MONTO DEL CONTRATO:** Lps. 15,181.70 (quince mil ciento ochenta y un lempiras con setenta centavos exactos).- **TIEMPO CONTRACTUAL:** treinta días calendario a partir de la orden de inicio.

VI

DICTAMENES VARIOS.

No.- 1.- Visto el dictamen favorable por la Dirección Municipal de Justicia **LA CORPORACIÓN MUNICIPAL RESUELVE:** Otorgar al señor **DIONICIO CASTELLANOS** Trejo permiso para **VENDER ÚNICAMENTE CERVEZA** en su negocio denominado **BILLARES SANTA EDUVIGUES** ubicado frente a Gasolinera El Duende de esta ciudad. El interesado deberá cumplir fielmente el Reglamento de Venta de Bebidas Alcohólicas y tramitar el respectivo permiso de operaciones.- A Secretaría certificar lo que antecede al Departamento Municipal de Justicia y demás interesados.-

No.- 2.- Visto el dictamen enviado por la Dirección Municipal de Justicia **LA CORPORACIÓN MUNICIPAL RESUELVE:** **DENEGAR** al señor **MISAELESCOBAR ERAZO** permiso para **VENDER CERVEZA** en su negocio denominado **PULPERIA ANY** ubicado en el Barrio Mercedes de esta ciudad.- A Secretaría certificar lo que antecede al Departamento Municipal de Justicia y demás interesados.-

VII

SOLICITUDES VARIAS.

No.- 1.- Se dio lectura a nota enviada por el Jardín de Niños Rafael Pineda Ponce de la comunidad de la Esperancita, Copán quienes solicitan el Dominio Pleno de la propiedad donde se encuentra el edificio de tal centro de enseñanza ya que es necesario para los tramites de instalación del servicio de Energía Eléctrica.- La solicitud que antecede se remite al Departamento de Catastro para el dictamen respectivo.-

No.- 2.- Se dio lectura a nota enviada por el señor José Omar Romero quien solicita permiso para construir un embaulado en su propiedad en la Colonia Osorio.- La solicitud que antecede se remite al Departamento de Catastro para el Dictamen respectivo.-

No.- 3.- Se dio lectura a nota enviada por el señor Geovany López Ríos quien solicita se le otorgue Dominio Pleno de un solar ubicado en el sector de El Chimichal.- La solicitud que antecede se remite al Departamento de Catastro para el dictamen respectivo.-

No.- 4.- Se dio lectura a nota enviada por la señora Rosa Yessenia Guerra quien solicita se le otorgue Dominio Pleno de una área de terreno ubicada en el Barrio Mercedes de esta ciudad.- La solicitud que antecede se remite al Departamento de Catastro para el dictamen respectivo.-

No.- 5.- Se recibió nota del señor Cristian Osorio quien solicita permiso para corte de suelo en Colonia Osorio en donde se pretende hacer un talud y un plantel para la construcción de una casa en tal área.- La solicitud fue remitida a la Comisión de Infraestructura para el dictamen respectivo.- Recibió el Regidor Guerra Aguilar.-

No.- 6.- Se recibió nota de la señora Maria Rossana Fajardo quien solicita permiso para colocar un cerco de malla ciclón en un predio de su propiedad ubicado en el Barrio El Carmen frente a la Casa Parroquial.- La solicitud será remitida a la Oficina del Casco Histórico y al Departamento de Planificación Urbana para el dictamen respectivo.-

VIII

ASUNTOS VARIOS.-

No.- 1.- EL REGIDOR GUERRA AGUILAR SE REFIRIO A LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

A) Sobre el caso de Larris Lombardo que se agilicen las diligencias en la parte legal y que el Departamento de Catastro ordene al interesado cercar las manzanas que el tiene debidamente legalizadas de acuerdo a los antecedentes de dominio.-

B) Que se proceda de ejecución inmediata a escriturar la manzana de tierra que fue dada por el señor Marlon Moreno en relación al caso de la Lotificación Moreno.- Realizar las consultas y demás información con la Jefe de la UAM.-

C) Que se inicie una recopilación, ordenamiento y archivo de las escrituras y demás documentos de propiedad que estén a favor de la Municipalidad; que tal documentación debe de ser ingresada en una bóveda de seguridad, debe ser escaneada y digitalizada y de esa manera garantizar el buen cuidado, manejo y manipulación de tales documentos.-

D) En relación al funcionamiento de la Feria del Artesano y Agricultor da una idea, que el AGAC tiene un predio muy grande, porque no llegar a un acuerdo con ellos, se pregunto, se les puede alquilar un predio para eso, no se pierde nada hablar con los directivos del AGAC, son parte de las alternativas, ya que es terrible trasladar un problema de un sector a otro sector.- Solicita que se hagan las gestiones del caso.-

No.- 2.- EL REGIDOR MOYA CHAVEZ MANIFIESTA: Que la reunión que solicitaron los miembros de la Federación de Patronatos con la Corporación Municipal que se programe lo mas pronto posible, que se señale fecha y no le demos mas largas al asunto.- A los anterior el señor Vice Alcalde agregó que el Alcalde Municipal tendrá una audiencia con la Directiva de la Federación de Patronatos y allí se va a concertar la fecha de la misma.-

No.- 3.- EL REGIDOR LUNA ZERON EXPRESA: Que se debe de pedir un informe a la Cooperativa de la aldea El Rosario ya que ellos manejan fondos de la ERP.- También el Regidor Luna Zeron pregunta quien coordina el traspaso de la Feria del Agricultor al sector de El Calvario.- El Vice Alcalde a lo anterior señala que lo coordina el Alcalde Municipal y su persona, que ya tuvieron una primera reunión con el señor Mauro Brito, hay un buen dialogo y que se realizaran varias actividades con el fin de hacer cambios en el funcionamiento de la Feria del Agricultor.

No.- 4.- EL REGIDOR ANGEL GONZALES SEÑALA: Que ha pasado con la promesa del terreno para la construcción de la Casa de la Juventud, hasta la fecha no hay nada; hay una promesa de ustedes asevero el Regidor Gonzáles, desde el inicio de la presente gestión.- Con el pueblo no se debe de jugar, finalizó.-

No.- 5.- EL REGIDOR FAJARDO OLIVA MANIFIESTA LO SIGUIENTE: A) Que el sábado anterior en horas de la mañana se organizó la Sociedad de Padres de Familia del Segundo de Bachillerato en Ciencias y Letras del IDAC y uno los grandes retos es el Trabajo Educativo Social que comprende proyectos en salud,

ambiente y entre el trabajo físico se va a construir la tercera etapa de la cerca perimetral del Instituto.- Que en tal directiva el es el Presidente y el Vicepresidente quedó el Ingeniero Roberto Guerra.- Agrega que en el Trabajo Educativo Social se requerirá el apoyo Municipal.- Que en próxima Sesión traerá el Plan de Trabajo respectivo.- B) Se refirió sobre el bono que según un Acuerdo Municipal debe de entregársele a la Asistente de Tesorería Pedrina Murcia por su responsabilidad y compromiso al cubrir el periodo pre y post natal de la Tesorera Susan Gonzales desde el mes de diciembre anterior.- El Vice Alcalde señala que se reunirá mañana con el Regidor Fajardo Oliva sobre el caso expuesto.-

No- 6.- EL REGIDOR ERAZO ALVARADO EXPRESA: Que el informe brindado por el Comité Ejecutivo de la Feria Año 2007 a la Corporación Municipal debe de enviarse a la Comisión de Transparencia.-

No.- 7.- EL REGIDOR SERRANO HERNANDEZ MANIFIESTA: Que en próxima Sesión Ordinaria dará un Informe sobre el manejo de fondos del Comité Cívico Año 2007.-

No.- 8.- La Corporación Municipal es del criterio que en próxima Sesión ordinaria el Alcalde informe sobre las acciones a tomar en torno al caso del Director Municipal de Justicia.-

IX

Una vez agotados los puntos de la agenda de Sesión Ordinaria el Vice Alcalde Municipal levantó oficialmente la Sesión Pública Ordinaria a las 5:10 de la tarde.

Juan Manuel Bueso Fiallos
Alcalde Municipal

P.M. Rafael Humberto Rodríguez
Vice Alcalde

P.M. Aníbal Erazo Alvarado
Regidor N°.1

Msc. Roberto Guerra Aguilar A.
Regidor N°.2

Lic. Margarita Rosibel Mejia B.
Regidora N°.3

P.M. Angel A. Gonzáles
Regidor N°.4

Lic. Daniel Fajardo Oliva
Regidor N°.5.

Lic. Gladis Marilù Ayala B.
Regidor N°.6.

Sr. José Inocente Monroy
Regidor N° .7.

Lic. Marco Antonio Luna Zeron
Regidor N°.8.

Msc. Gerardo Antonio Serrano H.
Regidor N°.9.

Sr. Gustavo Rolando Moya Chávez
Regidor N°.10.

Abog. Jesús Humberto Sánchez H
Secretario Municipal

ACTA Nº. 14- 2008

Sala de sesiones de la Corporación Municipal.- En la ciudad de Santa Rosa de Copán a los ocho días del mes de abril del año dos mil ocho.- Sesión Extra Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal; presidió el Lic. Juan Manuel Bueso Fiallos en su carácter de Alcalde Municipal, con la presencia del Sr. Vice Alcalde Municipal P.M. Rafael Humberto Rodríguez y la asistencia de los Regidores por su orden: 1°. Aníbal Erazo Alvarado; 2°. Msc. Roberto Guerra Aguilar; 3°. Lic. Margarita Rosibel Mejía Barrera. 4°. P.M. Angel Antonio Gonzáles; 5°. Lic. Daniel Orlando Fajardo Oliva; 6° Lic. Gladis Marilú Ayala Batres; 7°. Sr. José Inocente Monroy; 8°. Lic. Marco Antonio Luna Zerón; 9°. Msc. Gerardo Antonio Serrano Hernández; 10°. Sr. Gustavo Rolando Moya Chávez y el Secretario Municipal que da fe. Se procedió como sigue.

I

Comprobado el quórum, el Señor Alcalde Municipal declaro abierta la Sesión Extraordinaria a las 3:30 p.m.- Se procedió a la lectura, discusión y aprobación de la agenda, la cual fue aprobada sin ninguna modificación. Se dio lectura al texto de la Biblia, la cual fue escuchada con la reverencia debida.

II

PRESENTACIONES.-

No.- 1.- SOCIALIZACION JORNADA NACIONAL DE VACUNACION.- El Alcalde Municipal dio la bienvenida a los Médicos Lourdes Villela y Floridalma Alvarenga del CESAMO Vicente Fernández Mejía quienes expusieron al pleno la socialización de la VI Semana de Vacunación en la América; la XXVIII Jornada Nacional de Vacunación y IV Campaña de Seguimiento del Sarampión en Honduras del 21 de abril al 24 de mayo de 2008.- Los expositores dieron a conocer detalles sobre los avances del Plan Nacional de Erradicación de la Poliomielitis; ampliaron detalles sobre la cobertura de la Vacuna Sabin en menores de un año en la Jornada Nacional de Vacunación en Santa Rosa de

Copán durante el periodo 2005 al 2007; también se refirieron sobre el Plan de eliminación del Sarampión.- Los expositores dieron a conocer los objetivos de la Jornada de Vacunación entre los que se destacan:

A) Lograr 95% de cobertura de vacunación homogénea a nivel nacional con una dosis adicional de vacuna Sabin en los niños y niñas de 2 meses a 4 años, 11 meses con 29 días de edad para difundir masivamente el polio virus vacunal en el menor tiempo posible, para desplazar el polio virus salvaje productor de la poliomieltis.

B) Disminuir la deficiencia de vitamina “A” a través de la suplementación con una dosis a la población infantil de 6 meses a 4 años, 11 meses con 29 días de edad y puérperas hasta los 30 días después del parto.

C) Continuar la promoción de la detección temprana del cáncer de ojo (retinoblastoma) en la población menor de cinco años, a través de acciones de información y educación a las madres, padres y/o responsables que demanden los servicios de vacunación.

D) Promover la lactancia materna exclusiva en los primeros seis meses de vida, a través de la distribución de material informativo y educativo, a las madres de niños y niñas menores de 6 meses que demanden servicios de vacunación.

E) Fortalecer la movilización de la sociedad civil a nivel local y municipal, promoviendo su participación y su incorporación en la planificación, organización, promoción, ejecución y evaluación de la JNV.

ESTRATEGIAS

A) Concertación de alianzas estratégicas

B) Planificación y programación de la JNV

D) Promoción de la JNV

E) Monitoreo, supervisión y evaluación

POBLACION <5 AÑOS A VACUNAR EN LA J.N.V. DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE COPAN AÑO 200.

MUNICIPIO DE SANTA ROSA	Población <1 año para dosis adicional de Sabin	Población de 1 a 4 años	Total menores de 5 años	Población de de 1-4 años para SR
<i>TOTAL MUNICIPIO</i>	968	5971	6939	5894

VITAMINA "A" A SUMINISTRAR A NIÑOS <5 AÑOS Y PUERPERAS EN J.N.V. DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE COPAN AÑO 2008

MUNICIPIO DE SANTA ROSA	VITAMINA <1 AÑOS	VITAMINA 1-4	Vitamina Puérperas
<i>TOTAL MUNICIPIO</i>	576	5971	97

Los expositores solicitaron a la Corporación Municipal apoyo en la promoción de la Jornada de Vacunación a través de el patrocinio de hojas volantes.- El alcalde Municipal a lo anterior expresó que manden la solicitud correspondiente para ver con cuanto se les puede apoyar; a la vez agradeció a los expositores por su presencia y socialización de tal actividad.-

No.- 2.- PRESENTACION DE APROCOLA.- El Alcalde Municipal dio la bienvenida al Coordinador, de Asociación de Proyectos Comunitarios Latinoamericanos APROCOLA Philip Davidson, al asesor Técnico y jóvenes de tal Asociación APROCOLA.- El Coordinador de APROCOLA dio a conocer sobresalientes detalles sobre los objetivos de tal institución y sobre todo del Proyecto **DESARROLLANDO LIDERES PROYECTO MOISES** cuyos objetivos es: Contribuir en el desarrollo económico; Contribuir en la educación; Enfocar aquellos con mas necesidad; Enfocar aquellos que están mas dispuestos a aprovechar de la oportunidad.- La estrategia es Desarrollar Lideres con Capacidad y Actitud a Servir a los Intereses de sus Comunidades. Los que participan en este programa son Jóvenes rurales que cumplan los requisitos siguientes: Haber terminado el sexto grado y Tener 15 años de edad.- El estudio de estos jóvenes comprende: formación agrícola; artes y oficios; y educación secundaria o básica. Los jóvenes de APROCOLA presentaron a la Corporación Municipal los productos que ellos elaboran en sus diferentes proyectos como ser: Abono orgánico; mezcla de sustrato; madriado abono foliar;

aminoácido a base de estiércol de vaca y hoja de pito para usar en el crecimiento de las plantas; elaboración de vinos; café producido en las fincas del proyecto; jabón elaborado a base de potasa y aceite reutilizado; trabajos en madera; motivación a los cultivos no tradicionales; también señalaron su labor de socialización a través de charlas en escuelas y aldeas del sector.- Los expositores aprovecharon la ocasión para expresar a la Corporación la oportunidad que se les presenta a ellos ya que hay disposición de Patrones dispuestos a contribuir en **L5 millones de Lempiras** para el desarrollo de una finca de entrenamiento que incluye: Residencia para los jóvenes; Bodega y Taller para Procesamiento y Residencia para el cuidandero de la finca y Patrones dispuestos a contribuir en **L7.5 millones de Lempiras** para asegurar el futuro de operaciones: Establecer una Dotación con el objetivo de L18 millones de Lempiras.- Pero las condiciones para ese tipo de apoyo financiero es que haya un compromiso de la Municipalidad de Santa Rosa de Copán de ayudar a APROCOLA a reunir **L0.5 de millón de Lempiras** como un apoyo de Honduras para el desarrollo de la finca antes señalada.-Finalizada la presentación de APROCOLA **EL ALCALDE MUNICIPAL MANIFESTO:** Agradecemos la visita que se nos ha hecho; ya conocíamos de la labor de APROCOLA, la cual ha sido sistemática, lenta pero segura; a la hora de la oportunidad de un financiamiento estaremos dispuestos a apoyar cualquier iniciativa.- A los jóvenes les felicito su esfuerzo y su preocupación por salir adelante, nunca olviden sus lugares de procedencia, apoyen también sus comunidades, generen capacidad local.- **EL VICE ALCALDE PREGUNTA:** Cual es el tiempo para hacer la gestión del aporte para ese proyecto que ustedes han mencionado.- **CONTESTA EL** Director de APROCOLA: será como en el mes de julio de este año, necesitamos ese dinero y disposición para recoger esa cantidad.- **EL REGIDOR GUERRA AGUILAR EXPRESA:** Felicito al proyecto APROCOLA, a sus jóvenes, coordinación y asesor técnico; reducir la pobreza es un reto y si se puede lograr capacitando a la juventud.- La capacitación esta la disposición de apoyar y en este proyecto los resultados son tangibles.- Es importante que se incorporen comunidades pobres y jóvenes del municipio a este proyecto.- Felicito la labor técnica del Asesor que es una prueba de la labor académica del CUROC.- **EL REGIDOR FAJARDO OLIVA MANIFIESTA:** Cuando hay una labor clara, con pasos hacia el desarrollo podemos tener un país mas

competitivo; felicita la labor de APROCOLA es un gran esfuerzo y seria bueno que cuando se necesite la presencia del Gobierno Municipal en sus reuniones de trabajo seria bueno hacer presencia.-

No.- 3.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE INDICE DE GESTION DE TRANSPARENCIA Y GOBERNABILIDAD.- El Alcalde cedió el espacio a los Regidores Roberto Guerra Aguilar y José Inocente Monroy para que expusieran al pleno sobre el presente tema.- Los Regidores detallaron los problemas, causas y recomendaciones en áreas como: Participación Ciudadana; Corporación Municipal; Procesos de Contratación; Servicios Municipales; Gestión Financiera y de Mora y Planeación y Desarrollo Municipal.- Las particularidades de cada área se detallan a continuación sobre todo lo que se recomienda:

**AREA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA
MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE COPAN**

PROBLEMAS	
<p>Los alcaldes auxiliares, no han sido nombrados en los primeros tres meses de gestión y los que existen, no asisten a las sesiones de Corporación Municipal.</p>	<p>1. Que la División de Desarrollo Social de la alcaldía, elabore y ejecute un <u>Plan de trabajo de reuniones comunitarias ,en donde se nombre a los alcaldes auxiliares, para que posteriormente sea aprobado por la Corporación Municipal.</u> Esta labor deberá estar concluida en el primer semestre de 2008.</p> <p>2. <u>El Secretario Municipal a partir de la primera sesión de abril de 2008, deberá de girara invitación para participar en las sesiones de Corporación Municipal a todos los alcaldes auxiliares; la Administración Municipal deberá reconocer los gastos de transporte y alimentación de los alcaldes auxiliares, cuando estos se movilicen para realizar actividades inherentes a su cargo.</u></p>

<p>La Municipalidad no ha implementado las decisiones tomadas en cabildos abiertos</p>	<p>I. Con el objetivo de fomentar la Participación Ciudadana de calidad, se recomienda que a partir de la fecha, los <u>Cabildos Abiertos, no solamente sean de carácter informativo, si no que se conviertan en foros en donde la Sociedad Civil, en el marco del Plan Estratégico, participe en las decisiones importantes para el futuro y el desarrollo del municipio como ser la priorización de las inversiones y elaboración del presupuesto, entre otras.</u></p>
--	---

**AREA: Corporación Municipal
MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE COPAN**

PROBLEMAS	
<p>Los Regidores, no cuentan con copia de algunos documentos básicos que orientan la Gestión Municipal.</p>	<p>1. Solicitar al Sr. Gerente General, que presente el primer análisis trimestral del <u>Plan de Inversión y de la ejecutoria del presupuesto municipal.</u></p> <p>2. Que el Gerente General, presente el informe del primer trimestre.</p>

**AREA: Procesos de Contratación
MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE COPAN**

PROBLEMAS	
<p>No existe en la municipalidad una práctica escrita de publicitar todas las oportunidades de contratación y de compras mayores.</p>	<p>1. Incorporar en el reglamento de compras, la obligatoriedad de elaborar ,implementar ,publicitar y publicar en la WEB, un Plan de Adquisiciones, que contenga como mínimo, los montos, tiempos y las modalidades de todos los procesos de compra y contratación ,que la municipalidad se plantee llevar a cabo en el año de ejecución del presupuesto. Esta actividad deberá ejecutarse a partir de la fecha en que se analice y se elabore el presupuesto 2009, responsable el Comité de Compras.</p>

**AREA: Servicios Municipales
MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE COPAN**

PROBLEMAS	
La Municipalidad, no cuenta con una estimación de costo por usuario, para la prestación de los servicios municipales de alcantarillado sanitario y tren de aseo.	I. <u>Que se proceda a elaborar los estudios de costos por usuario de los servicios de alcantarillado sanitario y tren de aseo.</u> Estos estudios deberán estar concluidos durante el primer semestre de 2008, responsable, Gerencia General.
En año 2007, la Corporación Municipal no ha convocado a las comunidades para discutir la sostenibilidad de los servicios municipales.	I. <u>Que se proceda a elaborar los estudios de costos por usuario de los servicios de alcantarillado sanitario y tren de aseo.</u> Estos estudios deberán estar concluidos durante el primer semestre de 2008, responsable, Gerencia General.

**AREA: Gestión Financiera y de Mora
MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE COPAN**

PROBLEMAS	
La municipalidad, no cuenta con una política formal escrita de mora, aprobada por la Corporación Municipal.	I. <u>Que la Gerencia General presente en los próximos dos meses, un Plan de recuperación de la mora, que contenga las políticas de recuperación y el plan operativo correspondiente.</u>
En la Gestión Municipal, no existen informes técnicos sobre ingresos y mora.	I. <u>Que se individualice y actualice la información referente a la mora por servicios e impuestos.</u> Responsable la gerencia general, esta labor deberá estar concluida en los próximos tres meses, previo a la elaboración el presupuesto 2009.

AREA: Planeación y Desarrollo Municipal

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE COPAN

PROBLEMAS	
La Corporación Municipal, no aprobó El Plan Estratégico Municipal, ni el POA 2007.	<u>I- Actualizar socializar, validar y aprobar en sesión de Cabildo Abierto, El Plan Estratégico, así como todos los documentos de planificación, que deberán elaborarse en función del Plan Estratégico. Responsable la Corporación Municipal, durante el tercer trimestre de 2008.</u>
El presupuesto municipal, no fue sometido a consulta ciudadana previo a su aprobación.	<u>I. Que el proceso de elaboración del presupuesto municipal 2009, se realicen las consultas respectivas a las OSC, implementando mecanismos participativos.</u> Responsable la Corporación Municipal.
Los miembros o representantes de las comunidades, no participaron en la sesión de aprobación del presupuesto 2007.	<u>I. Que los presupuestos sean aprobados en sesiones de Cabildo abierto y se giren las respectivas convocatorias, responsables, Corporación y Secretario Municipal.</u>
La Municipalidad, no publico el presupuesto 2007.	<u>I. Publicar y socializar el presupuesto aprobado o sus ampliaciones por diferentes medios, como ser, páginas WEB, Tabla de avisos (colocarlo por lo menos seis meses), medios de comunicación masivos etc. y propiciar el acceso expedito y gratuito a los documentos a las OSC.</u> Responsable la Corporación Municipal, de ejecución inmediata.
No todos los Proyectos de mayor monto, incluidos en el presupuesto y en el PIM del 2007, están reportados en los informes de la ejecución del 5% de transferencia, presentado a la Secretaria de Gobernación y Justicia.	<u>I. Clarificar los instrumentos e informes a la Secretaría de Gobernación y Justicia.</u> Responsable Gerente General

Una vez hecha la exposición de parte de los Regidores la Encargada del Programa en la zona Lury García felicitó a los Regidores, hizo énfasis sobre la segunda aplicación de la Evaluación del Programa; resaltó la labor de la Comisión Conjunta en donde esta integrada la Sociedad Civil; particularizó las diferencias de la evaluación en su primera ocasión y la actual.- Propone que en el Informe de Gestión no solo debe de ser narrativo sino que se acrediten indicadores de desempeño y tener resultados mas exactos.- Se refirió sobre la Comisión de un Equipo Editor y que la Corporación lo apruebe en

donde debe de estar incluido el Secretario Municipal.- También adelantó que el próximo jueves hay un encuentro de Alcaldes que se benefician con el Programa, después habrá un Taller Nacional para resaltar el esfuerzo por mejorar índices de gestión.- **EL ALCALDE MUNICIPAL EXPRESÓ:** Nuestro agradecimiento al Programa USAID por las evaluaciones hechas durante el año 2006 y 2007, se ha mejorado y seguiremos mejorando y en el 2008 aun mas ya que el 25% o el 30% de las recomendaciones que hemos escuchado van en camino.- Quiero que se le trasnmita a Don Pablo Barr nuestro agradecimiento por la asistencia técnica que nos ha dado a través del Programa.-

No.- 4.- PRESENTACIÓN DE PROYECTOS ESTRATEGIA REDUCCION DE LA POBREZA (ERP).- El Alcalde Municipal dio la bienvenida al Gerente General Municipal Lic. Roger Castro y a la Gerente de Desarrollo Social Técnico en Desarrollo Social Blanca Mirian Calidonio y el Alcalde Municipal dieron a conocer las explicaciones del caso sobre los proyectos de la ERP, cuya propuesta se detalla a continuación:

**MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE COPAN
DIVISION DE DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTE**

PROYECTO A EJECUTAR CON FONDOS DE LA ERP AÑO 2007

Nº	PROYECTO	UBICACIÓN	MONTO PREVISTO	MONTO REAL	OBSERVACIONES
	Eje Productivo 55%				
1	Electrificación	Aldea Potrerillos	L. 910.000.00	L.910,000.00	
2	II Etapa fortalecimiento a microempresarios de artesanías y gastronomía (Plaza Artesanal)	Barrio El Calvario	L.330,724.68	L.321,367.45	Se priorizara la fundición del área del piso donde esta ubicada la Plaza Artesanal
	Eje Social 35%				
1	Construcción Kinder	Aldea Las Crusitas	L.300,000.00	L.364,571.70	
2	Construcción de cerca perimetral, Escuela Los Ángeles	Barrio Los Ángeles	L.200,000.00	L. 166,214.00	
3	Construcción de bodega /cocina, con piso de mosaico, Kinder Juan Carlos Elvir	Sector El Chorreron	L.70,000.00	0	No se realizo el presupuesto por que el monto por recibir no alcanza
4	Reparación de Techo Centro Básico San Antonio	Colonia Prado Alto	L.150,000.00	L. 177,454.00	

5	Mejoramiento de Viviendas	Colonia Díaz Valenzuela	L.69,552.07	L.90,669.60	
	Eje Fortalecimiento Institucional, Gobernabilidad y Auditoría 10%	Municipalidad			
1	Formación Técnica y Humana para el Desarrollo Institucional		L.225,586.39	L.225,586.39	
	Total		L.2,255,863.14	L. 2,255,863.14	

Una vez conocida la propuesta se escucharon las opiniones de las Regidores: **EL REGIDOR FAJARDO OLIVA SEÑALA:** En el tercer eje sobre fortalecimiento institucional no debemos de caer en ciclos repetitivos de capacitaciones, es fácil dilapidar fondos, vayamos a la practica, orientémonos a una mayor supervisión; ser prácticos mas supervisión, formar equipos de trabajo apropiados.- Hay que vincular un proyecto con la comunidad, que este sea un auditor social, vincularlo en esa preparación; los proyectos que se ejecutan no tenemos quien los reciba y por eso lo mejor es la preparación.- **EL GERENTE MUNICIPAL SEÑALÓ:** Que traerá una propuesta en ese sentido ante lo expuesto por el Regidor Fajardo Oliva.- **EL REGIDOR ERAZO ALVARADO MANIFIESTA:** A) Las Crucitas no tiene Escuela, mejor Escuela y no Zinder, ya que están alquilando casa, el piso es de tierra, hay plagas, se podrá hacer un cambio se preguntó.- El terreno es específicamente para Escuela.- **B)** Sobre la formación técnica hay que reducir una parte de eso esta de acuerdo con la posición del Regidor Fajardo Oliva en ese sentido.- **C)** Sobre la aldea de Los Calzontes recomienda que hay que hacerse estudios para la gestión de proyectos.- **D)** En la aldea de La Esperancita el proyecto de la Cerca Perimetral para la Escuela, parte de los fondos para ese proyecto debe de destinarse una parte para La Esperancita, esta de acuerdo que es necesario apoyar a las comunidades, pero que no se asignen 140,000.00 lempiras pero si una contraparte.- **LA REGIDORA MEJIA BARRERA EXPRESA:** La discusión de los proyectos de la ERP son exclusivamente para reducir la pobreza, no es camisa de fuerza, debemos informarnos mas al respecto.- En las Crucitas costó gestionar las dos plazas y eso provocó mas interés, la Municipalidad tiene compromisos, que se aumente un poquito, que se construyan dos aulas se les de edificaciones a los dos grupos prebásica y básica.- **EL ALCALDE AGREGA SOBRE LO ANTERIOR:** Que se haga el Kinder o la Escuela y con los fondos del 2008 el

proyecto que quede pendiente.- **EL REGIDOR GUERRA AGUILAR SEÑALA:** Le parece que el proyecto de electrificación de 910,000.00 lempiras se pueden gestionar con fondos de la cooperación internacional como el caso de Oromilaca y de esa forma distribuirlo en otros ejes dentro del municipio.- Sobre el proyecto de mejoramiento de viviendas se nos hubiera consultado tenemos solicitudes en ese sentido de gente muy pobre que están bajo la línea de pobreza comprobado, focalicemos mas estos fondos, no solo en la Díaz Valenzuela a nivel rural hay muchas aldea pobres.- **EL REGIDOR FAJARDO OLIVA MANIFIESTA:** Cuando la critica es sana y constructiva debe de ser bien recibida, el pueblo siempre juzga pero debemos ver el impacto.- La electrificación es importante, es necesario que la población también deba de gestionar.- Otro proyecto importante embaular en ese sector del Santa Teresa para reubicar a los vendedores de esa zona y de esa forma fortalecemos la actividad económica y comercial.- También el Alcalde debe de llamar a las autoridades educativas y sentarse en franco diálogo.

Y que ellos se comprometan también a hacer algo, establecer un vinculo con ellos.- Propone formación técnica y que se prepare a las personas y a la Corporación Municipal.- **LA REGIDORA AYALA BATRES EXPRESA:** Erradicar la pobreza es un tema muy complejo.- En el proyecto de electrificación en la aldea de Potrerillos se han destinado muchos fondos, hay que tener equidad, optimizar los recursos, la pobreza esta en todos lados; en el caso del Jardín de Niños de la aldea de Las Crucitas es una edificación necesaria.- Cuando vengan los otros fondos se debe de tener un trabajo mas fuerte.- **EL VICE ALCALDE MUNICIPAL AGREGA:** Si nos preguntan a todos si estamos en contra de esos proyectos nadie va a decir que si.- Los fondos del 2008 se pueden aprovechar para otros proyectos.- Esta de acuerdo con el Regidor Guerra Aguilar en que se amplíen los fondos para pisos y techos y de acuerdo con el Regidor Erazo Alvarado que la Escuela se realice en el próximo período.- **EL REGIDOR MOYA CHAVEZ SEÑALA:** Yo creo que el eje productivo y el eje social debe quedarse como ya esta hecho pero que se ayuden a las 23 familias que viven en el basural.- Una vez escuchado las opiniones, criterios y sugerencias sobre la propuestas de proyectos de la ERP **LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** Realizar los cambios correspondientes a la propuesta de los proyectos de la ERP

presentados por los Técnicos Municipales los cuales quedarán de la siguiente forma:

PROYECTO A EJECUTAR CON FONDOS DE LA ERP AÑO 2007

Nº	PROYECTO	UBICACIÓN	MONTO PREVISTO	MONTO REAL	OBSERVACIONES
	Eje Productivo 55%				
1	Electrificación	Aldea Potrerillos	L. 910.000.00	L.910,000.00	
2	II Etapa fortalecimiento a microempresarios de artesanías y gastronomía (Plaza Artesanal)	Barrio El Calvario	L.330,724.68	L.321,367.45	Se priorizara la fundición del área del piso donde esta ubicada la Plaza Artesanal
	Eje Social 35%				
1	Construcción Kinder	Aldea Las Crusitas	L.300,000.00	L.300,000.00	
2	Construcción de cerca perimetral, Escuela Los Ángeles	Barrio Los Ángeles	L.200,000.00	L.100,000.00	
3	Reparación de Techo Centro Básico San Antonio	Colonia Prado Alto	L.150,000.00	L. 150,000.00	
4	Mejoramiento de Viviendas	Colonia Díaz Valenzuela	L.69,552.07	L. 90,000.00	14 viviendas
5	Apoyo a pepenadores de basura y mejoramiento de viviendas			L. 93,668.00	
7	Mejoramiento de Viviendas	Sector Las Hidras	L. 64,571.70	L. 64,571.70	
	Eje Fortalecimiento Institucional, Gobernabilidad y Auditoría 10%	Municipalidad			
1	Formación Técnica y Humana para el Desarrollo Institucional		L.225,586.39	L.225,586.39	
	Total		L.2,255,863.14	L. 2,255,863.14	

III

Una vez agotada la agenda de Sesión Extraordinaria el Alcalde Municipal levantó oficialmente la Sesión a las 6:45 de la noche.-

Juan Manuel Bueso Fiallos
Alcalde Municipal

P.M. Rafael Humberto Rodríguez
Vice Alcalde

P.M. Aníbal Erazo Alvarado
Regidor N°.1

Msc. Roberto Guerra Aguilar A.
Regidor N°.2

Lic. Margarita Rosibel Mejia B.
Regidora N°.3

P.M. Angel A. Gonzáles
Regidor N°.4

Lic. Daniel Fajardo Oliva
Regidor N°.5.

Lic. Gladis Marilù Ayala B.
Regidor N°.6.

Sr. José Inocente Monroy
Regidor N° .7.

Lic. Marco Antonio Luna Zeron
Regidor N°.8.

Msc. Gerardo Antonio Serrano H.
Regidor N°.9.

Sr. Gustavo Rolando Moya Chávez
Regidor N°.10.

Abog. Jesús Humberto Sánchez H
Secretario Municipal

ACTA N^o. 15- 2008

Sala de Sesiones de la Corporación Municipal.- En la ciudad de Santa Rosa de Copán a los quince días del mes de abril del año dos mil ocho.- Sesión Publica Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal.- Presidió el Lic. Juan Manuel Bueso Fiallos en su condición de Alcalde Municipal, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal P.M. Rafael Humberto Rodríguez y la presencia de los Regidores por su orden: 1°. P.M. Aníbal Erazo Alvarado; 2°. Msc. Roberto Guerra Aguilar; 3°. Lic. Margarita Rosibel Mejía Barrera; 4°. P.M. Angel Antonio Gonzáles; 5°. Lic. Daniel Orlando Fajardo Oliva; 6°. Lic. Gladis Marilú Ayala Batres; 7°. Sr. José Inocente Monroy; 8°. Lic. Marco Antonio Luna Zerón; 9°. Msc. Gerardo Antonio Serrano Hernández; 10°. Sr. Gustavo Rolando Moya Chávez y el Secretario Municipal que da fe.- Se contó con la distinguida presencia de los ciudadanos Daysi Contreras del Programa de Gobernabilidad y Transparencia de USAID, Mario Pineda Técnico de COTRASAR, Moisés Ruiz de Canal 28, Ricarte Orellana de Canal de Canal 34, .- Se procedió como sigue:

I

Una vez comprobado el quórum el Señor Alcalde Municipal declaro abierta oficialmente la sesión a las 2:45 de la tarde. Luego se dio lectura se discutió y aprobó la agenda.- Después se procedió a la lectura del texto de la Biblia.

II

PRESENTACIONES.-

1.- PRESENTACIÓN DE CIPRODEH.- El Alcalde Municipal dio la bienvenida a los Abogados Avencio Hernández y Roberto López de CIPRODEH quienes previamente habían solicitado un espacio en la presente agenda.- El objetivo de la presentación es para socializar el Proyecto Paz y Justicia.- El objetivo general de dicho proyecto es: Promover el desarrollo humano y la construcción de la ciudadanía para la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia común y acceso a la justicia.- La propuesta que hace tal proyecto es la reducción de los índices de violencia, tanto violencia de género como contra la juventud por lo que se pretende realizar las siguientes actividades: A) Capacitar y fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil con acciones de sensibilización,

promoción de la participación ciudadana y acciones de incidencia.- B) Recuperación de espacios públicos.- C) Uso de mecanismos alternativos de resolución de conflictos.- D) acciones de prevención de la violencia.- E) Conocimiento sobre la legislación para una mejor aplicación de la justicia.- F) Implementación de procesos de sensibilización pública.- La justificación del proyecto se funda en que Honduras reporta el mayor índice de violencia en Latinoamérica comparable con El Salvador y Colombia.- Los grupos metas del proyecto son: Jóvenes, mujeres, líderes comunitarios, maestros y alumnos de secundaria, autoridades nacionales, periodistas locales y nacionales y población en general.- La metodología a emplear en el proyecto es : Fortalecimiento de capacidades. Incidencia política. Promoción de la equidad, cultura de paz y convivencia social. Una vez finalizada la presentación el Alcalde felicitó a los expositores del proyecto así como el trabajo institucional en donde se ha visto beneficiada la Municipalidad a través de los departamentos correspondientes, agrega el Alcalde que la Corporación Municipal esta entendida de la labor de CIPRODEH y que se esta en la disposición de aprovechar al máximo la asistencia que se le brinde por tal institución.

2.- PRESENTACION DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA.-

El Alcalde Municipal dio lectura a la nota enviada por la Universidad Católica de Honduras, Campus Santa Rosa de Copán en donde solicitan a la Honorable Corporación Municipal establecer un punto de acta en donde se haya un compromiso municipal con el fin de contribuir a la no destrucción ambiental; dicho compromiso deberá quedar establecido en un documento que será firmado por la Corporación el día 22 de abril de 2008, Día Mundial de la Tierra, en el atrio de la catedral a partir de las 7:00 de la noche en el marco de la Jornada denominada Salvemos el Planeta: Nuestra Madre Tierra.- Después de la lectura de la solicitud anterior el Alcalde dio la bienvenida a un grupo de estudiantes de la Universidad Católica quienes ahondaron mas sobre lo solicitado.- Xiomara Orellana estudiante de dicha Universidad detalló ampliamente sobre las actividades que la Universidad realizará el día 22 de abril de 2008 y explicó la importancia de los compromisos que asuma el Gobierno Municipal en materia ambiental el cual quedará expresado en el documento que se solicita.- **Sobre el particular EL ALCALDE MUNICIPAL SEÑALA:** Una alternativa es que se nombre una

comisión con amplias facultades que conozca del tema y del presupuesto para definir una propuesta factible y alcanzable.- **EL REGIDOR GUERRA AGUILAR MANIFIESTA:** Felicito la labor de los estudiantes; ya se tuvo la primera experiencia en el Auditorio Carranza Chevez sobre el tema del Rastro Municipal, no se firmó un documento, no hubo seguimiento de acciones.- Nosotros como Gobierno Municipal debemos adquirir compromisos en la celebración del Día de la Tierra, por ejemplo la problemática de la emisión de gases, sabemos que hay disposiciones a nivel nacional en ese sentido pero sería bueno un reglamento para los mismos, un compromiso sería legislar en esa materia.- **EL VICE ALCALDE AGREGA:** Un convenio con la Universidad Católica debe de ser en todas las áreas y no solo en el tema ambiental.- **LA REGIDORA MEJIA BARRERA EXPRESA:** Felicito la labor de la Universidad Católica, que se aproveche firmar ese compromiso en esa jornada y tal compromiso debe de ser permanente; hay temas de mucho interés como el calentamiento global que nos afecta a todos, debemos poner atención a la problemática del agua y ante tantos problemas ambientales es necesario establecer alianzas.- **EL REGIDOR LUNA ZERON SEÑALA:** Estoy de acuerdo con lo que se solicita por parte de la Universidad, sugiero que ese día la caminata que se ha programado se inicie desde un punto o sector ambiental, por ejemplo el caso de la Hondura.- **EL ALCALDE MUNICIPAL MANIFIESTA:** Estamos de acuerdo con las opiniones, el documento debe de ser puntual, propongo que se nombre una comisión para que elabore tal documento.- Una vez escuchada la solicitud por parte de la Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz Campus Santa Rosa de Copán en relación a la Actividad del Día Mundial de la Tierra con la Jornada Salvemos El Planeta Nuestra Madre Tierra, **LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA: DE EJECUCIÓN INMEDIATA:** Nómbrase al Alcalde Municipal y a los Regidores Ayala Batres; Mejia Barrera; Guerra Aguilar; Luna Zeron y Fajardo Oliva para que integren la Comisión que elaborará el documento que será expuesto y suscrito en los actos protocolarios de la Jornada Salvemos el Planeta Nuestra Madre Tierra en el Marco del día Mundial de la Tierra el día martes 22 de Abril en Atrio de la Catedral de esta ciudad a partir de las 7:00 p.m; actividad patrocinada por la Universidad Católica. A Secretaría certificar lo que antecede al Alcalde Municipal, Gerencia General, Comisión

Nombrada, Universidad Católica y demás interesado

III

LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

El Secretario Municipal dio lectura al Acta numero 13 de Sesión Ordinaria de fecha 1 de abril de 2008 y el Acta numero 14 de Sesión Extraordinaria de fecha 8 de abril de 2008; las mismas fueron suficientemente discutidas y aprobadas, con las observaciones respectivas; al Acta numero 13 en relación a los siguiente: **EL REGIDOR ERAZO ALVARADO** insistió sobre la necesidad de enviar una agenda oficial con los principales puntos a tratar en la sesión ordinaria y no una agenda general.- **EL REGIDOR FAJARDO OLIVA** se refirió a lo importante de enviar una agenda oficial, tal como se hace en otras Municipalidades tal es el caso de Puerto Cortes.- **EL ALCALDE MUNICIPAL MANIFIESTA:** Es difícil enviar una agenda oficial ya que se tiene que revisar cada documento que llega y aun el día de la Sesión se esta recibiendo documentación para la Corporación; lo que se podría hacer es que se mande lo que se tenga a la fecha de la convocatoria.- En relación al Acta numero 14 de Sesión Extraordinaria se hacen las siguientes observaciones: **EL REGIDOR GUERRA AGUILAR MANIFIESTA:** Que se incluya una capacitación para la Corporación sobre el liderazgo ya que se debe de tomar en cuenta que son capacidades que se adquieren.- También se debe de hacer las gestiones correspondientes para que a través del Programa de Gobernabilidad y Transparencia esta Corporación reciba algún tipo de capacitación.- **EL REGIDOR FAJARDO OLIVA EXPRESA:** Las capacitaciones podrían darse también a funcionarios y empleados, ya que se pierde el dinamismo así como la motivación, hay que levantar el ánimo de los funcionarios y empleados.- Debe de elaborarse un cronograma de actividades de capacitación; que se definan los capacitadores y los que serán capacitados; debe de invitarse a Patronatos y Alcalde Auxiliares.- El Regidor también lamentó la conducta de los Regidores al momento de la lectura del Acta.- **TAMBIÉN LA CORPORACIÓN DIO SUS OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA ERP EN RELACIÓN A:** Embaulado en la zona del Barrio Santa teresa para reubicar a los vendedores de carretera internacional que debe de presupuestarse

con los fondos de la ERP.- El acondicionamiento de la calle que colinda con la Guardería Infantil y Restaurante J y M y que conecta la Terminal de Transporte y Carretera hacia El Instituto Maria Auxiliadora; tal acondicionamiento deberá presupuestarse con los fondos de la ERP del año 2008.- Que se debe de destinar parte del presupuesto de la ERP para el mejoramiento de viviendas en extrema pobreza, lo cual deberá ser previamente acreditada por la Municipalidad.-

IV

LECTURA Y APROBACION DE CORRESPONDENCIA

1.- El Secretario Municipal dio lectura a nota enviada por la Cámara de Comercio e Industrias de Copan El Alcalde Municipal a lo anterior señaló a la Corporación que se les apoyará en la edición del boletín trifolio, que les enviará una carta al respecto y que administrativamente hará lo correspondiente.-

V

INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE.-

No.- 1.- El Alcalde Municipal expuso al Pleno nota de la Gerencia General en donde solicitan se señale fecha de celebración de Sesión Extraordinaria para presentar los Proyectos de la Estrategia de Reducción de la Pobreza ERP.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA: DE EJECUCIÓN INMEDIATA:** Señálese Sesión Extraordinaria para el día miércoles 23 de abril de 2008 a partir de las 4:00 p.m.- Punto de Agenda presentación de Proyectos de Estrategia de Reducción de la Pobreza ERP.- A secretaría certificar lo que antecede al Alcalde Municipal, Gerencia General, Gerencia de Desarrollo Social y demás interesados.-

No.- 2.- El Alcalde Municipal presento al Pleno nota enviada por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto en donde informan sobre los Ingresos y Egresos Municipales correspondientes al primer Trimestre del año 2008.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA: DE EJECUCIÓN INMEDIATA:** Admitir y aprobar los ingresos y Egresos Municipales correspondientes al año 2008 los cuales se detallan a continuación

	Ingresos	Egresos
Enero	L. 24, 454,703.86	L. 5, 366,274.75
Febrero	L. 12, 246,933.23	L. 5, 936,853.22
Marzo	L. 5, 481,463.15	L. 5, 734,525.51
Total I Trimestre	L. 42, 183,100.24	L. 17, 037,653.48

De acuerdo a los normativas correspondientes envíese el presente informe a la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia.- A Secretaría certificar lo que antecede al Alcalde Municipal, Gerencia General, Departamento de Contabilidad y Presupuesto Gerencia Financiera, Secretaria de Gobernación y Justicia y demás interesados.-

No.- 3.- El Alcalde Municipal dio a conocer al pleno los Informes de Ingresos enviados por el Departamento Municipal de Justicia correspondientes al mes de marzo de 2008 y al Primer Trimestre del año 2008.- La Corporación Municipal dio por admitidos los informes antes señalados, los cuales quedan en archivo en la Secretaría Municipal.-

No.- 4.- El Alcalde Municipal dio a conocer informe enviado por el Departamento de Contribución por Mejoras correspondiente al mes de marzo de 2008; dicho informe comprende: Resultados del mes; Actividades Realizadas; Recuperación de Fondos; Estado de Morosidad.- La Corporación Municipal dio por admitido el informe el cual queda en archivo en la Secretaría Municipal a disposición de cualquier interesado.

No.- 5.- El Alcalde Municipal dio a conocer el Informe enviado por el Cuerpo de Bomberos de esta ciudad, correspondiente al mes de febrero de 2008.- En tal informe se detallan las múltiples actividades realizada por dicha institución como ser: Control de Incendios; Servicios Sociales; Atención a accidentes Automovilísticos; Rescates; Emergencias; Personal en Servicio; Estados Contables; Facturación.- La Corporación Municipal dio por admitido el informe el cual queda en archivo en la Secretaría Municipal.-

No.- 6.- El Alcalde Municipal informo al pleno sobre el evento de la Asamblea Nacional Ordinaria del Colegio de Abogados de Honduras que se realizará el 29 y 30 de abril del corriente año en esta ciudad de Santa Rosa de Copán; y ante la trascendencia de tal

celebración gremial propone que el Gobierno Municipal haga un reconocimiento a tal gremio profesional.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA DE EJECUCIÓN INMEDIATA:** a) Declarar **HUÉSPEDES DE HONOR** al actual presidente del Colegio de Abogados de Honduras Abogado Angel Valentín Aguilar Ordóñez y al Presidente del Tribunal de Honor de dicho Colegio Abogado Liborio Canales.- b) Declarar **HIJO DISTINGUIDO** de Santa Rosa de Copán al Presidente entrante del Honorable Colegio de Abogados de Honduras Abogado Oscar Rene García Castellanos.- Se autoriza al Alcalde Municipal hacer la entrega solemne de tales reconocimientos.- A Secretaría certificar lo que antecede al Alcalde Municipal, Gerencia General, Departamento de Comunicación Institucional, Capitulo Colegio de Abogados de Honduras.-

No.- 7.- El Alcalde Municipal informó al pleno sobre el deposito del cheque numero 28687296 por un valor de Lps. 100,000.00 (cien mil lempiras) por parte del Abogado Rene Díaz Valenzuela, en cumplimiento a los compromisos contraídos como propietario de la Colonia Díaz Valenzuela, compromiso que quedó establecido en el Acta numero 7 de Sesión de Corporación de fecha 19 de febrero de 2008.- La Corporación Municipal dio por admitido el informe.-

No.- 8.- El Alcalde Municipal informó al pleno sobre los avances en relación a la pavimentación de las dos calles de acceso al terreno propiedad del Banco Continental donde se proyecta construir un centro comercial.- Dio detalles sobre las últimas comunicaciones y misivas enviadas al Grupo Financiero Continental así como el borrador del convenio que próximamente se firmara que es el resultado de las ultimas negociaciones.- La Corporación dio por admitido el informe.-

No.- 9.- El Alcalde Municipal motivo al Pleno a nombrar las Ternas de notables que elegirán al Periodista del Año 2008 tanto en Prensa General como en Prensa Deportiva.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA: DE EJECUCIÓN INMEDIATA:** a).- Nómbrase a los ciudadanos Nazario López García, Jorge Euceda y Maria Concepción Baide para que integren la Terna que Elegirá por los procedimientos correspondientes al Periodista del Año en Prensa General; y en esta

misma comisión a Cesar Gonzáles en calidad de suplente.-b).- Nómbrase a los ciudadanos Marvin Robles, Juan Carlos Cardona y Armando Pérez para que integren la Terna que elegirá por los procedimientos correspondientes al Periodista del Año en Prensa Deportiva.- ; y en esta misma comisión a Juan López en calidad de suplente. c).- Dichas Ternas deberán presentar su veredicto a más tardar el 15 de mayo de 2008.- A la Gerencia de Desarrollo Social brindar el apoyo técnico competente a las Ternas nombradas.- A Secretaría certificar lo que antecede al Alcalde Municipal, Gerencia General, Gerencia de Desarrollo Social, Ternas Nombradas, Oficina de Comunicación Interinstitucional y demás interesados.-

No.- 10.- El Alcalde Municipal presentó al pleno dictamen presentado por la Comisión de Infraestructura en relación a la solicitud de Construcción de un local Comercial con el propósito de instalar una Despensa Familiar propiedad de la Cadena Wall –Mart Centro América en el Sector del Barrio Santa Teresa una cuadra al norte de la Bodega Municipal. La Comisión de Infraestructura en el dictamen argumenta los antecedentes y documentos que tuvo a la vista en relación a tal proyecto; también analizó con los criterios técnicos del caso la problemática del área donde se piensa construir, dictaminando lo siguiente: **1.-** Ampliar el área de parqueo, de tal forma que alberguen un mínimo de 10 vehículos, que pueda servir como servicio al cliente.**2.-** El área de carga y descarga deberá usarse a través de vehículos máximo de 30 pies. **3.-** Deberá cumplir con lo estipulado en el Plan de Arbitrios con respecto al corte de los árboles en el área del proyecto.- Dicho dictamen fue discutido con los representantes de Wal-Mart Honduras y después de analizar las alternativas posibles se convino hacer una modificación a los Planos para albergar hasta cuatro vehículos adicionales a los cuatro ya contemplados, para hacer un máximo de ocho vehículos.- Dicha propuesta junto con el plano respectivo modificado fue recibida para su aprobación respectiva.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA: DE EJECUCIÓN INMEDIATA:** Admitir y aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Infraestructura; exceptuando el numeral 1 en cuanto al espacio de estacionamiento de vehículos que será para un máximo de ocho, según la propuesta y el plano modificado enviado por el Gerente de Construcción Wal- Mart Honduras Ingeniero Sammy Borjas

Salgado.- A Secretaría certificar lo que antecede al Alcalde Municipal, Gerencia General, Departamento de Planificación Urbana, Departamento de Catastro, Comisión de Infraestructura y Wal – Mart Honduras.-

No.- 11.- El Alcalde Municipal expuso al Pleno nota enviada por el Señor Amid Arturo Cárdenas en donde solicita se le permita la realización de los cabezales de la caja puente en la Colonia Figueroa según compromiso pendiente de él, bajo la condición de que los gastos que el realice en la construcción de tal obra le sean deducidos de los impuestos o tasas municipales.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA DE EJECUCIÓN INMEDIATA:** Aceptar la propuesta del Señor Amid Arturo Cárdenas.- Que la Gerencia de DIMOSEP realice una nueva evaluación del proyecto en la zona antes señalada con el fin de acreditar un presupuesto mínimo del mismo.- Una vez hecho esto y teniendo el presupuesto mínimo correspondiente que el interesado deposite el efectivo a favor de la municipalidad que será la responsable de la supervisión y ejecución de la construcción de los cabezales según compromiso que le corresponde al señor Cárdenas y el compromiso posterior de la municipalidad según sus posibilidades de la construcción de la plancha o loza de concreto de tal caja puente; tal valor depositado será el deducido con los tributos municipales del caso.- A secretaría certificar lo que antecede al Alcalde Municipal, Gerencia General, Gerencia DIMOSEP, Gerencia Desarrollo Social, Departamento de Planificación Urbana, Catastro, Patronato Colonia Figueroa, Solicitante y demás interesados.-

No.- 12.- El Alcalde Municipal dio a conocer nota enviada por la Gerencia General en donde se informa sobre las diligencias de seguimiento en relación al cambio del motor del vehículo DODGE RAM, en la nota se señalan los contactos que se han realizado con Auto Servicio Gómez de la ciudad de San Pedro Sula, quienes hicieron algo similar con un vehículo propiedad del Consejo Intermunicipal Higuito.- Se expresa en la nota que se les solicitó a tal Auto Servicio la cotización del cambio de motor pero por ahora no se ha dado la cotización debido a que el vehículo debe de utilizar un motor mas grande, del cual no tienen existencias y se le tendrán

que hacer otras adaptaciones y que dentro de 20 días se les estará dando la cotización respectiva, de lo cual notificará lo correspondiente.-

No.- 13.- El Alcalde Municipal presento nota enviada por el Club de Ahorro de esta Municipalidad en donde exponen la iniciativa de ahorro y crédito a favor de los empleados de la Municipalidad y a la vez solicitan una aportación para fortalecer su capital inicial.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA: DE EJECUCIÓN INMEDIATA:** Aprobar un aporte para el Club de Ahorro Municipal por la cantidad de Lps.5,000.00 (Cinco Mil Lempira exactos) como apoyo a su capital inicial.- Al Departamento de Tesorería Librar el Cheque correspondiente a favor de la presidenta y tesorero de tal Club.- Téngase al Regidor Fajardo Oliva como enlace y asesor en tal Club por su experiencia en tal ramo.-A Secretaría certificar lo que antecede, Gerencia General, Departamento de Tesorería, Club de Ahorro y demás interesados.-

No.- 14.- En el presente punto de Informes del Señor Alcalde **LA REGIDORA MEJIA BARRERA EXPONE LO SIGUIENTE:** Que año con año el Condado de Miami-Dade y la Universidad Internacional de la Florida ya giraron las invitaciones correspondientes para la XIV Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales, evento que se llevará a cabo del 16 al 19 de junio del corriente año, que el tema de la Conferencia para este año es Construyendo el Municipio Productivo, Eficiente y Equitativo; Nuevos Desafíos- Nuevas Oportunidades.- Agrega la Regidora que a través de las oportunidades que les brinda la ANAMMH se ha logrado que se invite y participe en tal evento tanto a ella como a los Regidores Angel Gonzales y Erazo Alvarado, quienes también aprovecharan para realizar sus tramites de visa correspondiente.- Lo anterior generó una serie de opiniones.- **EL ALCALDE MUNICIPAL SEÑALA:** Solo hay viáticos para una persona para atender esa invitación anual, no hay para tres ya que así se presupuestó; o solo que se distribuya entre los tres.- Al evento pueden ir los que quieran, pero solo hay cupo en el presupuesto; ustedes deciden.- **EL REGIDOR GUERRA AGUILAR EXPRESA:** La motivación de participar en ese evento no debe ser por una visa sino por la capacitación que se va ha recibir; debemos

de pensar en grande.- **EL REGIDOR FAJARDO OLIVA MANIFIESTA:** Siempre debe de haber un estímulo, los Regidores debemos de tener estímulos, yo creo que debe de haber mas participación.- **EL REGIDOR SERRANO HERNANDEZ AGREGA:** Esta de acuerdo con las opiniones del Regidor Guerra y de acuerdo con el Regidor Fajardo hay Regidores que no hemos tenido oportunidad de salir; yo felicito a la Regidora Rosibel por ese poder de gestión, esta decisión deberíamos haberla tomado en conjunto, ser un grupo mas unido.- Hay otro Regidores por ejemplo Angel que vaya no ha tenido la oportunidad.- **EL VICE ALCALDE MUNICIPAL EXPRESA:** Para este año en tal evento estaba pendiente que pudiera participar Daniel Fajardo; es importante ponerse de acuerdo.- **LA REGIDORA AYALA BATRES MANIFIESTA:** A nivel de Corporación solo he hecho dos viajes a España y a El Salvador, durante este período no es una cosa excesiva para que se me pueda discriminar.- **EL REGIDOR GUERRA AGUILAR SEÑALA:** Propone que se distribuya los viáticos entre los interesados que viajarán.- **VISTO Y ANALIZADO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** Nómbrase a los Regidores Mejia Barrera, Angel Gonzáles, Erazo Alvarado y Fajardo Oliva para que representes a la Municipalidad de este término en la XIV Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales, evento que se llevará a cabo del 16 al 19 de junio del corriente año en el Condado de Miami-Dade, auspiciado por la Universidad Internacional de la Florida.-

V

ASUNTOS VARIOS.-

No.- 1.- EL REGIDOR GUERRA AGUILAR expuso al pleno sobre nota presentada por el señor Belarmino Martínez Espinoza en donde solicita una rebaja del pago de la deuda que el actualmente tiene con la municipalidad por servicios públicos.- Ante tal solicitud se delega al Secretario Municipal y al Gerente General para que informen y dictaminen sobre lo solicitado.-

No.- 2.- EL REGIDOR LUNA ZERON se refirió sobre la nota enviada por el señor Baudilio Lemus quien solicita una ayuda económica para compra de medicamentos por encontrarse mal de salud.- Tal solicitud queda a disposición y criterios del Alcalde

Municipal.-

No.- 3.- EL REGIDOR ANGEL GONZALES solicitó al pleno apoyo para la familia del señor Luís Enríquez en el pago de un ataúd, quienes deben un saldo en la Funeraria Occidental, agrega que el dio su apoyo económico a tal familia, pero que aun un saldo.- El Alcalde Municipal mostró su disposición de apoyar en lo solicitado por lo que le sugirió que los interesados presenten la solicitud, explicando los detalles juntamente con la copia de la cedula de identidad del solicitante.- El Regidor Gonzáles también expresó su preocupación ante las firmas de las actas digitalizadas que hasta la fecha no se han hecho de tales actas.- El Secretario Municipal explico los motivos del atraso y que posiblemente en la próxima Sesión Ordinaria se subsanaría tal atraso que ha sido producto de la misma transición.-

No.- 4.- Debido a las confusiones generadas ante la ubicación y autorización de rótulos comerciales en las medianas del Bulevar Jorge Bueso Arias **LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** Desde esta fecha se prohíbe absolutamente toda publicidad comercial y política en las medianas del Bulevar Jorge Bueso Arias.- Otro tipo de publicidad distinta a la antes señalada será sometida y considerada por la Corporación Municipal.-

No.- 5.- EL REGIDOR FAJARDO OLIVA se refirió sobre el tema de las antenas en el área urbana de la ciudad, mencionó el caso de LOTIFA en donde en dichos terrenos se ha estado montando una estructura enorme y eso es preocupante; agrega que la Municipalidad debe de emitir un comunicado que las propiedades o zonas donde esta prohibido la instalación de antenas previo a cualquier autorización que verifiquen si hay autorización de dicha empresa para hacer tal instalación.- **EL REGIDOR MOYA CHAVEZ AGREGA:** Que para el mes de mayo del corriente año se podría dar el taller que esta interesada dar la compañía CELTEL

No.- 6.- EL REGIDOR ANGEL GONZALES EXPRESA: La publicidad Municipal que esta por la zona del Derrumbo esta muy bonita, pero la ubicación no la ve muy bien por lo que sugiere que se busque un predio o que se alquile un predio para poder instalarla.-

No.- 7.- EL REGIDOR GUERRA AGUILAR MANIFIESTA:

Sobre las llamadas telefónicas que buscan extorsionar y amenazar a personas de esta ciudad es preocupante por lo que recomienda al Señor Alcalde se reúna con el Jefe Departamental de la Policía Nacional Preventiva para que se investiguen esos casos; Angel Gonzáles, mi persona y otros hemos tenido ese tipo de experiencias.-

No.- 8.- EL REGIDOR MOYA CHAVEZ SEÑALA: Que cuando se señalará reunión con la Federación de Patronatos.- El Alcalde expresa: Ellos tendrán una reunión conmigo y allí vamos a señalar una fecha de reunión.-

No.- 9.- EL ALCALDE MUNICIPAL EXPRESO: Que la Comisión integrada para el caso del autolote que presenten dictamen en próxima Sesión Ordinaria.-

VI

CIERRE DE SESIÓN.-

Una vez agotada la agenda oficial el Alcalde Municipal levantó y cerró la Sesión Ordinaria siendo las 7:25 de la noche.-

Juan Manuel Bueso Fiallos
Alcalde Municipal

P.M. Rafael Humberto Rodríguez
Vice Alcalde

P.M. Aníbal Erazo Alvarado
Regidor N°1

Msc. Roberto Guerra Aguilar A.
Regidor N°2

Lic. Margarita Rosibel Mejia B.
Regidora N°.3

P.M. Angel A. González
Regidor N°.4

Lic. Daniel Fajardo Oliva
Regidor N°.5.

Lic. Gladis Marilù Ayala B.
Regidor N°.6.

Sr. José Inocente Monroy
Regidor N° .7.

Lic. Marco Antonio Luna Zeron
Regidor N°.8.

Msc. Gerardo Antonio Serrano H.
Regidor N°.9.

Sr. Gustavo Rolando Moya Chávez
Regidor N°.10.

Abog. Jesús Humberto Sánchez H
Secretario Municipal

ACTA N°. 16– 2008

Sala de sesiones de la Corporación Municipal.- En la ciudad de Santa Rosa de Copán a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil ocho.- Sesión Extra Ordinaria celebrada por la Honorable

Corporación Municipal; presidio el Lic. Juan Manuel Bueso Fiallos en su carácter de Alcalde Municipal, con la presencia del Sr. Vice Alcalde Municipal P.M. Rafael Humberto Rodríguez y la asistencia de los Regidores por su orden: 1°. Aníbal Erazo Alvarado; 2°. Msc. Roberto Guerra Aguilar; 4°. P.M. Angel Antonio Gonzáles; 5°. Lic. Daniel Orlando Fajardo Oliva; 6°. Lic. Gladis Marilú Ayala Batres; 7°. Sr. José Inocente Monroy; 8°. Lic. Marco Antonio Luna Zerón; 10°. Sr. Gustavo Rolando Moya Chávez y el Secretario Municipal que da fe.- Faltando la presencia de los Regidores 3°. Lic. Margarita Rosibel Mejía Barrera y 9°. Msc. Gerardo Antonio Serrano Hernández.- Se procedió como sigue.

I

Comprobado el quórum, el Señor Alcalde Municipal declaro abierta la Sesión Extraordinaria a las 4:35 p.m.- El Alcalde Municipal dio a conocer que el tema central de la agenda era discutir la resolución corporativa sobre el descongestionamiento del tramo de la Calle Centenario que comprende desde el Edificio CODIMERSA hasta la esquina de Tiendas Triple B.- El Alcalde Municipal justificó la convocatoria de emergencia para la presente Sesión de Corporación y lo importante de tomar decisiones inmediatas en cuanto al tema entre el cuerpo de Regidores y propietarios de negocios de la zona antes señalada quienes hacen presencia en esta Sesión, lo cual se acredita en el Libro de Asistencia que se lleva al efecto.-

II

El Alcalde Municipal dio la bienvenida a los propietarios de negocios del tramo de la Calle Centenario antes señalada; explico detalladamente sobre los antecedentes de donde se origina el Acuerdo de Corporación según Acta No.10; punto II de fecha 17 de marzo de 2008; así como la problemática vial en esta ciudad y los procesos de cambio que deben de impulsarse así como el estudio de alternativas en la materia.- El Alcalde abrió el espacio a los interesados para que expusieran sobre sus criterios, opiniones y propuestas en torno al tema.- **EL SEÑOR GUSTAVO SANTOS EXPRESA:** Es satisfactorio ver la buena disposición de las autoridades Municipales de querer llegar a un acuerdo razonable, no estamos en contra de la medida; a la vez pido las disculpas por no poder asistir a la Sesión Ordinaria anterior para presentar el

planteamiento de mis compañeros sobre la problemática ante razones de enfermedad.- **MARBEL LOPEZ MANIFIESTA:** Es buena la experiencia pero el miércoles 16 de abril supimos la magnitud y las consecuencias de la resolución, nuestra intención es llegar a una solución inmediata por eso estamos aquí.- Que las cosas no abarquen solo los intereses de grupo sino de todos.- Una decisión de la autoridad nos llevó una necesidad de estar aquí.- Convocamos a una manifestación porque nos sentimos preocupados y afectados, nos preocupa la parte del turismo.- Traemos un propuesta basada en el bien común de los ciudadanos ya que por ellos vivimos y pagamos impuestos.- Somos una zona comercial que genera impuestos y proyectos en el gobierno municipal.- **EVIS SANTOS SEÑALA:** Se me a delegado para moderar las opiniones de mis demás compañeros en relación al asunto.- Cedo la palabra a **FRANCIS TABORA QUIEN SE REFERIRA SOBRE LA PARTE ECONOMICA:** El señor Tabora agrega: Santa Rosa de Copan no es una ciudad industrial para generar empleo es un centro de servicios y comercio; y desde allí se debe de pensar cuantos negocios pueden afectarse ya que la medida en un día afectó las ventas y no digamos tener la medida por tres meses.- No estamos en contra de la medida pero nos parece que soluciona una parte pero afecta otra.- Luego el señor **EVIS SANTOS HACE LOS SIGUIENTES PLANTEAMIENTOS:** 1) La medida no ayuda en un 100% a la movilización de vehículos, provoca problemas en cuadras alternas ante estacionamiento de carga y descarga.- 2) Permite se forme una doble vía, provocando un embudo al final de la calle donde se permite estacionamiento.- 3) Somos una ciudad de servicios y comercio y se afecta a los que visitan la zona para fines comerciales.- 4) La medida no fue extendida a ciudadanos foráneos.- 5) Se implantó una medida entendiendo que la ciudad carece de estacionamientos públicos. Se debe de hacer un estudio sobre el caso.- 6) Hubieron reportes de bajas en nuestras ventas y de tales ingresos dependen muchas familias.- **EL SEÑOR EUDOCIO LEIVA EXPRESA:** Ese pedacito donde se implementó la medida colapso todo el mercado, al no tener parqueos se hizo un gran problema en las calles alternas o alrededor de la zona del mercado.- No solo vemos lo negativo sino lo positivo; por lo que planteamos las siguientes alternativas que hemos acordado y que las expresamos a esta Corporación: 1) Los carros nuestros no se van a parquear ya en esa zona, con eso se va a descongestionar la vía y

será mas fluido el trafico.- Por lo que proporcionaremos a las autoridades de Transito en numero de placas de nuestros vehículos para que ellos monitoreen que nuestros vehículos no se van a parquear allí en esa zona.- **2)** Si se deja la medida tienen que haber policías; que se asignen tres policías para que ellos estén dando circulación o señalización.- **3)** Designar un área para estacionamiento momentáneo de taxis; si fuera así nosotros prestaríamos nuestra colaboración económica para apoyar en tal medida.- **4)** Los buses de la ruta urbana sus tamaños no son adecuados, el paso por la Calle Centenario es fatal; hay que tomar algunas decisiones en ese sentido.- **5)** Las ambulancias en su ruta hacia el Hospital de Occidente no buscan otras calles alternas solo usan la Calle Centenario.- **6)** Exigimos que la Comisión Vial y Seguridad Ciudadana se reestructure y en tal proceso nos ponemos a la orden.- **7)** Que la resolución que se emitió en relación a esa zona de la Calle Centenario que quede sin valor y efecto.- Como 200 ciudadanos estamos a la orden para dar nuestro apoyo para que el centro de la ciudad se mantenga limpia y en orden.- Luego de escuchar los planteamientos y alternativas anteriores **EL ALCALDE MUNICIPAL MANIFESTÓ:** Sobre las bahías para taxis ya se había analizado en meses anteriores, pero con la Comisión Vial no se pudo consensuar, fue difícil, el transporte organizado no lo aceptó, lo mismo con la idea de hacer cambios en el tamaño de los buses.- **GUSTAVO SANTOS AGREGA:** Mucho cuidado con los centroamericanos que nos visitan por asuntos de comercio, ya que estas medidas le afectan.- **EVIS SANTOS SEÑALA:** Si los transportistas no quieren ceder sobre el tamaño de los buses que se les den otras calles alternas.- **EMILIO ENAMORADO DE LA COMISION VIAL EN TORNO A TODO LO ANTERIOR MANIFIESTA:** a) En ningún momento es prohibido el estacionamiento en esa zona de la Calle Centenario, lo que no se quiere es un dormitorio de vehículos de seis de la mañana a cinco de la tarde.- b) Los conos se mal interpretó en ningún momento era para negar el estacionamiento, ha habido un mal entendido.- c) El conflicto o el problema vehicular es desde la esquina de don Toño Jaar hasta el edificio de Gobernación.- d) Esta de acuerdo en que la Comisión Vial se reestructure.- **SOBRE EL TEMA LOS REGIDORES EXPRESAN SUS OPINIONES.- EL REGIDOR GUERRA AGUILAR SEÑALA:** Es necesario un reordenamiento vial, la idea inicial es que se reunieran la Comisión

Vial y sentarse con los diferentes actores, desgraciadamente la Comisión de la Corporación nunca logró acercarse a todos los sectores, lo mejor es volver a reunirse con todos los sectores y tratar con inteligencia este problema.- **EL REGIDOR LUNA ZERON MANIFIESTA:** El problema viene de la Comisión Vial ya que se quisieron tomar medidas pero la Comisión Vial no quiso.- Estoy de acuerdo con el Regidor Guerra de que se reúnan los sectores Corporación, comercio y Comisión Vial.- **EL REGIDOR ERAZO ALVARADO SEÑALA:** Esta reunión hubiera sido así antes de la medida, yo le dije a don Gustavo Santos que se presentaran a Corporación antes de que se ratificara la medida aprobada.- **EL REGIDOR MOYA CHAVEZ EXPRESA:** Estoy de acuerdo con lo que propone el Ingeniero Guerra; la propuesta se puede mejorar.- **EL VICE ALCALDE MUNICIPAL MANIFIESTA:** Es importante esta primera iniciativa, es difícil el trabajo de una comisión, si nombramos una comisión todos tenemos que estar de acuerdo a lo que lleguen.- Es importante retomar las ideas o propuestas que se han analizado desde el principio por ejemplo sobre las bahías, cambios de calles a doble vías.- Si se nombra una comisión que sea poca gente y lo que allí se concerte que se traiga a Corporación y que se apruebe.- **EL REGIDOR FAJARDO OLIVA EXPRESA:** Los servicios en educación han traído una demanda que la ciudad no estaba preparada para eso; hay que tomar decisiones, lo preocupante es que poco a poco se esta perdiendo la gobernabilidad.- **LUEGO EL ALCALDE MUNICIPAL PROPONE LO SIGUIENTE:** Que se nombre una Comisión que sea integrada por nueve personas: 3 de la Comisión Vial en donde uno de ellos pertenezca al sector del transporte organizado; 3 del sector del comercio y 3 de la Corporación Municipal.- También que se suspenda la medida temporalmente.- **LA REGIDORA AYALA BATRES SEÑALA:** Las deliberaciones deben de ser solidarias a nivel de la Corporación buscando como siempre el bienestar de las personas de la comunidad.- Hay que llegar a puntos de encuentro.- Esta de acuerdo que se nombre una Comisión.- **EL REGIDOR ANGEL GONZALES AGREGA:** Que se nombre una Comisión con amplias facultades.- Posteriormente se procedió a escuchar las posiciones de los Regidores en relación a la propuesta del Señor Alcalde Municipal concluyendo en lo siguiente: Los Regidores Luna Zerón; Guerra Aguilar; Erazo Alvarado; Ayala Batres y el Alcalde Municipal mostraron su opinión en que se suspenda temporalmente

la medida.- Y los Regidores Fajardo Oliva; Inocente Monroy en que no se suspenda tal medida.- Analizado y deliberado lo anterior la Corporación Municipal Acuerda de Ejecución Inmediata: Suspender temporalmente la resolución de fecha 17 de marzo del año 2008 según Acta numero X Punto II de Sesión Extraordinaria de Corporación.- Nómbrase una Comisión para que analice, estudie y elabore una propuesta en relación al reordenamiento vial en la zona de la Calle Centenario la cual quedará integrada de la siguiente manera: Por el sector del comercio: Eudocio Leiva; Evis Santos y Marbel Lopez; Por la Comisión Vial: Emilio Enamorado; El Jefe Departamental de Transito y un representante del sector del Transporte organizado; Por la Corporación Municipal: El Señor Vice Alcalde Municipal y los Regidores Luna Zerón y Moya Chavez.- La Comisión antes nombrada se le delegan amplias facultades para el desempeño de su cometido.-

III

El Alcalde Municipal expuso al pleno detalles en relación a la solicitud del colegio de Abogados de Honduras para el apoyo a sus diferentes actividades en el marco de la Asamblea Nacional que este gremio realizará el 29 y 30 de abril del corriente año en esta ciudad.- Y entre lo solicitado esta una obra tallada en piedra que simula una estela maya, la cual estuvo durante un tiempo en el Parque Central de esta ciudad y que actualmente se encuentra en la zona de la Bodega Municipal sin ninguna trascendencia mayor o de interés.- El Alcalde sigue manifestando que el Capitulo del Colegio de Abogados de esta ciudad solicita la obra antes señalada para que sea prestada al gremio para ser colocada en un área especial en la Casa del Abogado, para ser un agregado estético a la obra física en el marco de su Asamblea General.- Visto y conocido lo anterior la Honorable Corporación Municipal Acuerda de Ejecución inmediata: Facilitar al Colegio de Abogados de Honduras Capitulo de Santa Rosa de Copán, la obra de piedra que simula una estela maya que es propiedad Municipal; para que sea colocada en un área sobresaliente del edificio de la Casa de Abogado en esta ciudad.- Dicha obra se da por un tiempo indeterminado con la condición de que el día en que dicha obra se mueva o se traslade para otro sitio distinto al ya señalado esta pasará nuevamente a la custodia de la Municipalidad.- A Secretaria Certificar lo que antecede.-

IV

Una vez agotada la agenda de la Sesión Publica Extraordinaria el

Alcalde Municipal levanto y dio por terminada oficialmente misma
siendo las 7 de la noche.-

Juan Manuel Bueso Fiallos
Alcalde Municipal

P.M. Rafael Humberto Rodríguez
Vice Alcalde

P.M. Aníbal Erazo Alvarado
Regidor N°.1

Msc. Roberto Guerra Aguilar A.
Regidor N°.2

P.M. Angel A. Gonzáles
Regidor N°.4

Lic. Daniel Fajardo Oliva
Regidor N°.5.

Lic. Gladis Marilù Ayala B.
Regidor N°.6.

Sr. José Inocente Monroy
Regidor N° .7.

Lic. Marco Antonio Luna Zeron
Regidor N.º8.

Sr. Gustavo Rolando Moya Chávez
Regidor N.º10.

Abog. Jesús Humberto Sánchez H
Secretario Municipal

ACTA N.º. 17– 2008

Sala de sesiones de la Corporación Municipal.- En la ciudad de Santa Rosa de Copán a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil ocho.- Sesión Pública Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal; presidio el Lic. Juan Manuel Bueso Fiallos en su carácter de Alcalde Municipal, con la presencia del Sr. Vice Alcalde Municipal P.M. Rafael Humberto Rodríguez y la asistencia de los Regidores por su orden: 1º. Aníbal Erazo Alvarado; 2º. Msc. Roberto Guerra Aguilar; 3º. Lic. Margarita Rosibel Mejía Barrera. 4º. P.M. Angel Antonio Gonzáles; 5º. Lic. Daniel Orlando Fajardo Oliva; 6º Lic. Gladis Marilú Ayala Batres; 7º. Sr. José Inocente Monroy; 8º. Lic. Marco Antonio Luna Zerón; 9º. Msc. Gerardo Antonio Serrano Hernández; 10º. Sr. Gustavo Rolando Moya Chávez y el Secretario Municipal que da fe. Se procedió como sigue.

I

Comprobado el quórum, el Señor Alcalde Municipal declaro abierta la Sesión Extraordinaria a las 4:00 p.m.- Se procedió a la lectura, discusión y aprobación de la agenda, la cual fue aprobada sin ninguna modificación. Se dio lectura al texto de la Biblia, la cual fue escuchada con la reverencia debida. El Alcalde Municipal dio la bienvenida a los de ciudadanos presentes en la Sesión quienes según queda acreditados en el Libro de Asistencia que se lleva al efecto.-

II

PRESENTACIONES.-**No.- 1.- PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS A EJECUTAR CON FONDOS DE LA ESTRATEGIA DE LA REDUCCION DE LA POBREZA (ERP) AÑO 2007.-** El Alcalde

Municipal dio la bienvenida al Gerente General Municipal Lic. Roger Castro y a la Gerente de Desarrollo Social

Técnico en Desarrollo Social Blanca Mirian Calidonio quienes dieron a conocer los detalles en relación a cada proyecto de la ERP, cuya propuesta se detalla a continuación: **EL REGIDOR GUERRA AGUILAR MANIFIESTA:**

Gracias a Dios que un pequeño porcentaje de estos fondos va para beneficiar a un segmento poblacional que se encuentra bajo la línea de pobreza; en el presupuesto Municipal se debe de asignar un poco mas en reducir y contrarrestar la pobreza en el municipio.- Estos fondos no deben de ser politizados, deben de ser asignados en forma técnica únicamente con el objetivo de atacar la pobreza.- **EL ALCALDE MUNICIPAL EXPRESA:**

El presupuesto proyectado para el año 2009 puede ser contemplado con lo que las mayorías digan; siempre y cuando sea planificado y preparado en debida forma.- La presencia de personas en esta reunión da fe de cómo se propusieron y asignaron estos proyectos.- Gracias a Dios que nos hemos equivocado porque de allí hemos aprendido, pero la transparencia a sido sobre todos los casos.-

Acordamos que de los fondos del 2008 se hablaron de algunos fondos a asignar por ejemplo en el eje social se establecieron que 500,000.00 lempiras serian para mejoramiento de viviendas.- **EL REGIDOR ERAZO ALVARADO SEÑALA:**

Lo que ha manifestado el Ingeniero Guerra tiene razón, los fondos que se van a ejecutar son los que corresponden al año 2007 y faltan todavía los fondos del año 2008; por lo que se debe de destinar mucho de esos fondos a los sectores mas necesitados aparte de lo que se puede destinar del Presupuesto Municipal, que se invierta en las zonas marginales y de esa manera se mejora la calidad de vida de muchos.-

Se debe de incluir a los voluntarios de los **CEPREB** en las capacitaciones.- **EL REGIDOR FAJARDO OLIVA AGREGA:**

Se necesitan que estos recursos sean asignados a los sectores mas adecuados pero para ello se necesita una verdadera planificación.-

EL REGIDOR SERRANO HERNANDEZ SEÑALA: En la propuesta de proyectos en el eje 3 en lo que se refiere a las capacitaciones en el numero dos sobre Liderazgo y sus Retos es importante el tema pero mejor debe de ser orientado a la Gestión y Propuesta de Proyectos.- En el mismo eje 3 sobre la propuesta numero 1 sobre Cursos de Computación orientado a empleados mejor seria capacitar a la Federación de Patronatos como una Comisión ciudadana de Santa Rosa de Copán.- **LA REGIDORA MEJIA BARRERA MANIFIESTA:** En relación al eje 3 en el taller o curso numero 5 sobre Capacitación de Supervisión de Proyectos se debe de hacer una fusión y sobre los Cursos de Computación se debe de hacer una fusión que se integren a los patronatos y a las demás instancias ciudadanas y que puedan participar 3 miembros de cada Comisión Ciudadana y Alcaldes Auxiliares.- **EL REGIDOR GUERRA AGUILAR EXPRESA:** En relación a los Patronatos sobre el tema de Gestión y formulación de Propuestas para proyectos de desarrollo comunitario, las capacitaciones deben de ser orientadas a la producción para las comunidades.- Y que se unan los valores de los numerales 1 y 2 del tercer eje.- **EL REGIDOR FAJARDO OLIVA AGREGA:** Se debe de poner atención al personal de cuadrillas quienes no tienen las condiciones mínimas de protección adecuadas, si fuera posible con los maestros de obra coordinar una capacitación a la gente de cuadrilla.- Debemos de analizar ese 10 por ciento donde también lo podemos orientar para compra de mascarillas; capacitar a la gente que va a trabajar en cuadrillas, con conocimientos mas amplios sobre normas de seguridad laboral.- **LA REGIDORA AYALA BATRES EXPRESA:** Esta propuesta de proyectos es de ratificarla porque ya de discutió ampliamente.- Para una próxima vez debemos de tener un taller de un día para tomar las decisiones correspondientes; mociono que sea un taller para tomar las decisiones mas adecuadas.- Dos millones no van a cambiar la vida del municipio pero si se puede lograr mucha incidencia.- **EL REGIDOR LUNA ZERON AGREGA:** Se debe de incluir un curso sobre normas de contabilidad que no esta incluida Honduras.- **EL REGIDOR FAJARDO OLIVA MANIFIESTA:** Sobre el Curso de Contabilidad se deben de hacer las consultas con el Colegio de Peritos Mercantiles y Cámara de Comercio.- Si se incluye en las capacitaciones a los Alcaldes Auxiliares y Voluntarios de CEPREB que se les reconozco el día a las personas de esos

sectores para garantizar la participación e interés del caso.- **EL GERENTE ROGER CASTRO SOBRE LO ANTERIOR AGREGA:** Con el equipo técnico van hacer las consultas con la Cámara de Comercio y Colegio de Peritos.- **EL VICE ALCALDE MUNICIPAL EXPRESA:** Se preguntaran los presentes porque no se asignan esos 75 mil lempiras en un puente o una calle, lo que se esta cumpliendo es la ley para este porcentaje o distribución.- La ley así lo estipula.- Los proyectos no tienen color político, a nadie se le ha dicho de que partido es.- **EL REGIDOR GUERRA AGUILAR ASEVERA:** Se ha discutido mucho sobre la asignación de muchos proyectos, la electrificación rural del país se ha gestionado con fondos de la cooperación internacional; se podría gestionar en ese nivel el tipo de proyectos en la zona de Potrerillos, Copán.- Los fondos son pocos y si los recursos son escasos debemos ser eficientes y aplicarlos donde la prioridad sea mas grande.- Una vez escuchado las opiniones, criterios y sugerencias sobre la propuestas de proyectos de la **ERP LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** Realizar los cambios correspondientes a la propuesta de los proyectos de la ERP presentados por los Técnicos Municipales los cuales quedan aprobados de la siguiente forma:

III

LECTURA DE NOTAS ENVIADAS POR LA COMISION CIUDADANA DE TRANSPARENCIA (COTRASAR)

No.- 1.- Se dio lectura a la nota enviada por COTRASAR donde solicitan que de los Fondos para la Reducción de la Pobreza año 2007 con cargo al eje de Fortalecimiento Institucional , Gobernabilidad y Auditoria se apruebe una partida por LPS. 58,350.00 que será destinada para emprender actividades de capacitación y formación bajo la responsabilidad de la Comisión con empleados y funcionarios de la Municipalidad sobre el Código de Etica de la función municipal y formación de Contralores Sociales a nivel comunitario.-

No.- 2.- Se dio lectura de nota enviada por COTRASAR en relación a la elaboración de los proyectos de la ERP año 2007.- La Comisión se muestra en desacuerdo en la forma en que asignaron tales fondos argumentando en lo siguiente: **A)** No se siguió el debido procedimiento que la ley exige para identificar y priorizar algunos

proyectos seleccionados o sea no se hicieron consultas con todas las comunidades.- **B)** Hay proyectos que no se justifican ser atendidos con estos fondos ya que no es población que vive en extrema pobreza.- **C)** COTRASAR ha sido excluida de participar en el proceso y sus pocas acciones han sido iniciativa de la Comisión.- **D)** En el eje institucional no se han hecho las provisiones necesarias para el tema de Auditoria Social.- **MARIO PINEDA TECNICO DE COTRASAR EXPRESA:** Sobre la primera nota que se dio lectura que esta fue atendida y en relación con la segunda nota que la COTRASAR cumple únicamente su cometido de garantizar que la plata llegue a los sectores mas pobres.- Si vamos a respetar lo que esta escrito en el reglamento hay que darle viento si no se va a cumplir mejor empapelarlo o guardarlo.- La nota de COTRASAR generó una serie de opiniones.- **EL REGIDOR GUERRA AGUILAR SEÑALA:** Debe de haber mas participación en la elaboración del presupuesto.- La COTRASAR es una Comisión importante en la toma de decisiones; aquí nadie esconde nada, no estamos matriculados con nadie y si así fuera yo seria el primero en denunciarlo a los medios.- Hay que invitar a COTRASAR en la discusión de los proyectos.- **EL REGIDOR SERRANO HERNANDEZ AFIRMA:** Estoy de acuerdo con la nota de COTRASAR, desde el momento en que ellos se sintieron excluidos se hubieran unido como ente regulador y contralor social.- **EL ALCALDE AGREGA:** Que el cuerpo técnico explique de que manera se les ha excluido.- **BLANCA MIRIAN CALIDONIO TECNICO MUNICIPAL EXPRESA:** Me sorprende estos casos, hemos ido aprendiendo según vamos avanzando, hay una transparencia increíble en el manejo de estos fondos.- El Comisionado Nacional de los Fondos de la ERP ponen de ejemplo sobre el manejo la experiencia de Santa Rosa de Copán.- El Comisionado Municipal y COTRASAR han visto los proyectos, nos han acompañado en la labor de campo, han estado en la inauguración de proyectos.- El error fue no llamar al Coordinador de COTRASAR cuando se elaboró la propuesta de proyectos que se presentó a la Corporación Municipal, me sorprende tal posición porque ha habido comunicación, diálogo, se les ha dado toda la información, pero igual podemos mejorar.- **EL REGIDOR ANGEL GONZALES MANIFIESTA:** Coincidimos con COTRASAR ya que tomábamos como costumbre lo que se había hecho en otro momento; creíamos que habían otros proyectos con

mayor prioridad.- **EL REGIDOR FAJARDO OLIVA AFIRMA:** Comparto lo expresado con COTRASAR; por ejemplo en el eje productivo si me preocupa porque las comunidades del municipio, los recursos que se destinan tengan el impacto que se espera, ya sea a corto, mediano o largo plazo, pero para eso se necesita la planificación.- El papel del técnico es orientar, que sea un facilitador, se deben vincular los actores técnicos, comunidad y gobierno municipal.-

IV

PARTICIPACIÓN DEL PUBLICO

No.-1.- JORGE PORTILLO COLONIA DIAZ VALENZUELA SECTOR NO. 1: esta a favor de COTRASAR pero no comparte tal posición, el problema es que la gente esta emocionada, las cosas ya están dadas.- Admiro la apertura para que la población participe, admiro lo poco que se va hacer en el mejoramiento de viviendas; agradezco al cuerpo técnico ya que como Patronato presentamos nuestras prioridades o necesidades.-

No.- 2.- ALFONSO DUARTE PRESIDENTE DEL BARRIO LOS ANGELES SECTOR LAS SIDRAS: Agradezco a la Corporación el apoyo que se nos ha brindado; los patronatos son brazos fuertes en la labor de un gobierno municipal.-

No.- 3.- JOSE SANTOS BENITES MAESTRO DE LA ESCUELA BASICA SAN ANTONIO: En nombre del Personal Docente, Padres de Familia y de 562 alumnos del centro expresamos nuestro agradecimiento por el proyecto que se va ha ejecutar, como lo es la reparación del techo de nuestro Centro Basico.-

No.- 4.- SOBEYDA O. ALVARADO DE LA ESCUELA DE LOS ANGELES: Agradecemos el apoyo para nuestra Escuela con la construcción de la cerca perimetral que le va a dar seguridad a los niños y los bienes de la institución.-

No.- 5.- SANTIAGO PORTILLO DE LA COMUNIDAD DE LAS CRUCITAS: Agradecemos el apoyo municipal por el proyecto para el kinder, que los fondos sean bien administrados y que se supervise como debe de ser para que los contratistas no solo vayan a

traer el dinero asignado.-

No.- 6.-HECTOR ENRIQUE DE LA COMUNIDAD DE POTRERILLOS, COPAN: Con la electrificación tenemos una mejora mas, deseamos tener la luz; también necesitamos el apoyo para abrir una brecha hasta nuestras viviendas ante las emergencias que puedan ocurrir en el lugar.-

No.- 7.- El Alcalde Municipal agradeció la presencia y participación de las personas en la Sesión Pública Extraordinaria.-

No.- 8.- El Señor Vice Alcalde Municipal aprovechó la oportunidad para dar a conocer algunos detalles generales sobre los avances de la Comisión nombrada por la Corporación para tratar el problema vial en un sector de la Calle Centenario, dio a conocer una ayuda memoria sobre lo que se ha realizado hasta esta fecha y que en la próxima Sesión Pública Ordinaria se dará la propuesta final de dicha Comisión.-

V

Una vez agotada la agenda de la Sesión Pública Extraordinaria el Alcalde Municipal levantó oficialmente la Sesión a las 7:05 de la noche.-

Juan Manuel Bueso Fiallos
Alcalde Municipal

P.M. Rafael Humberto Rodríguez
Vice Alcalde

P.M. Aníbal Erazo Alvarado
Regidor N°.1

Msc. Roberto Guerra Aguilar A.
Regidor N°.2

Lic. Margarita Rosibel Mejia B.
Regidora N°.3

P.M. Angel A. Gonzáles
Regidor N°.4

Lic. Daniel Fajardo Oliva
Regidor N°.5.

Lic. Gladis Marilù Ayala B.
Regidor N°.6.

Sr. José Inocente Monroy
Regidor N° .7.

Lic. Marco Antonio Luna Zeron
Regidor N°.8.

Msc. Gerardo Antonio Serrano H.
Regidor N°.9.

Sr. Gustavo Rolando Moya Chávez
Regidor N°.10.

Abog. Jesús Humberto Sánchez H
Secretario Municipal

ACTA N°. 18- 2008

Sala de Sesiones de la Corporación Municipal.- En la ciudad de Santa Rosa de Copán a los seis días del mes de mayo del año dos mil ocho.- Sesión Publica Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal.- Presidió el Lic. Juan Manuel Bueso Fiallos

en su condición de Alcalde Municipal, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal P.M. Rafael Humberto Rodríguez y la presencia de los Regidores por su orden: 1°. P.M. Aníbal Erazo Alvarado; 2°. Msc. Roberto Guerra Aguilar; 3°. Lic. Margarita Rosibel Mejía Barrera; 4°. P.M. Angel Antonio Gonzáles; 5°. Lic. Daniel Orlando Fajardo Oliva; 6°. Lic. Gladis Marilú Ayala Batres; 7°. Sr. José Inocente Monroy; 8°. Lic. Marco Antonio Luna Zerón; 9°. Msc. Gerardo Antonio Serrano Hernández; 10°. Sr. Gustavo Rolando Moya Chávez y el Secretario Municipal que da fe.- Se contó con la distinguida presencia de varios ciudadanos los cuales se acreditan en el Libro de asistencia que se lleva para tal fin.- Se procedió como sigue:

I

Una vez comprobado el quórum el Señor Alcalde Municipal declaro abierta oficialmente la sesión a las 2:30 de la tarde. Luego se dio lectura se discutió y aprobó la agenda.- Después se procedió a la lectura del texto de la Biblia.

II

LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

El Secretario Municipal dio lectura al Acta numero 15 de Sesión Ordinaria, de fecha 15 de abril de 2008; la misma fue suficientemente discutida y aprobada, con las observaciones respectivas: **A) EL REGIDOR GUERRA AGUILAR** sobre el punto V numeral 4 sobre ubicación y autorización de rótulos comerciales en el Bulevar Jorge Bueso Arias se debe aclarar que en ningún momento ningún Regidor a autorizado publicidad en la mediana de tal Bulevar; sobre todo su persona no ha dado ninguna opinión favorable para eso, que quede claro lo anterior ya que queda en entredicho mi ética y honorabilidad.- **EL REGIDOR ERAZO ALVARADO SOBRE EL TEMA AGREGA:** El Señor Alcalde Municipal tuvo que haber leído y firmado eso.- **B) El Regidor Luna Zerón** expresa que aun esta pendiente que se de un informe sobre el manejo de fondos de la ERP que han sido asignados a la Cooperativa Mixta El Rosario de la Aldea El Rosario de este término Municipal.- **LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** que la Gerencia de Desarrollo Social como enlace de los proyectos de la ERP brinde un informe en relación al manejo de

fondos de la ERP que han sido asignados a la Cooperativa antes indicada. A secretaría certificar lo que antecede al Alcalde Municipal, Gerencia General, Gerencia de Desarrollo Social, Cooperativa Mixta El Rosario y demás interesados.-

III

LECTURA Y APROBACION DE CORRESPONDENCIA

No.- 1.- El Secretario Municipal dio lectura a nota enviada por el Grupo Financiero CONTINENTAL en contestación a nota enviada en fecha 21 de abril de 2008 por el Alcalde Municipal. La nota del Grupo Continental deja entrever lo siguiente y que literalmente dice: 1) En cuanto a la prestación del predio para la celebración de la Feria, nos es imposible poder decirles que pueden contar con nuestra autorización para hacer uso del mismo, ya que en esa fecha mes de agosto (mes en que celebra la feria) en ese tiempo se estarían realizando trabajos de infraestructura en dicho predio por las construcciones prometidas a dicha ciudad.- 2) Sobre la solicitud de donación de un predio para uso municipal futuro, queremos expresar nuestro mas profundo sentir de no poderles ayudar con esta petición y lo único que podríamos ofrecerles es el porcentaje en áreas municipales que les corresponde de acuerdo a la ley sobre la urbanización.- También el Alcalde Municipal dio un informe sucinto sobre las ultimas diligencias realizadas en torno al caso con el Grupo CONTINENTAL resaltando la firma del convenio; que ya se había abierto la cuenta por 223,000 lempiras aproximadamente para el proyecto de alcantarillado; que los presupuestos ya fueron autorizados por su persona y que cuando se termine el alcantarillado, CONDELTA hará lo demás como es la pavimentación de las calles.-

No.- 2.- El Alcalde Municipal expresó al pleno que para el próximo 12 de mayo del corriente año se organizará el Comité Ejecutivo de la Feria año 2008, para lo cual ya se enviaron las convocatorias correspondientes.-

IV

INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE.-

No.- 1.- El Alcalde Municipal dio a conocer informe enviado por el Departamento de Contribución por Mejoras correspondiente al Primer Trimestre del Año 2008; dicho informe comprende:

Resultados obtenidos durante el periodo; Actividades Realizadas; Recuperación de Fondos; Estado de Morosidad.- La Corporación Municipal dio por admitido el Informe Trimestral el cual queda en archivo en la Secretaría Municipal a disposición de cualquier interesado.

No.- 2.- El Alcalde Municipal dio a conocer al pleno informe correspondiente al mes de marzo de 2008 enviado por la Agencia de Desarrollo Estratégico Local de Santa Rosa de Copán (ADELSAR), el cual contiene: Resumen Ejecutivo; Resultado de las Operaciones; Resultados Ejecución financiera; Logros Alcanzados, Limitantes y Recomendaciones.- La Corporación Municipal dio por admitido el informe enviado por ADELSAR el cual queda en guarda y custodia en la Secretaría Municipal a disposición cualquier interesado.

No.- 3.- El Alcalde Municipal dio a conocer el Informe enviado por el Cuerpo de Bomberos de esta ciudad, correspondiente al mes de marzo de 2008.- En tal informe se detallan las múltiples actividades realizada por dicha institución como ser: Control de Incendios; Servicios Sociales; Atención a accidentes Automovilísticos; Rescates; Emergencias; Personal en Servicio; Estados Contables; Facturación.- La Corporación Municipal dio por admitido el informe el cual queda en archivo en la Secretaría Municipal.-

No.- 4.- El Alcalde Municipal dio a conocer al pleno los informes mensuales enviados por los administradores del Mercado Central y Terminal de Transporte en relación a los ingresos recaudados durante el mes de abril de 2008.- Dicho ingresos se detallan a continuación:

Ingresos	Terminal de Transporte =====	Lps. 24,518.20
	Mercado Central =====	<u>62,841.20</u>
Total de ingresos	=====	87,359.40

La Corporación Municipal dio por admitido los informes los cuales quedan en custodia en la Secretaría Municipal.-

No.- 5.- El Alcalde Municipal juntamente con el apoyo de la Gerencia General presentó a la Corporación un Análisis del

Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al primer Trimestre año 2008.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE COPAN				
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO				
COMPARATIVO EJECUCION PRESUPUESTARIA				
I TRIMESTRE 2007 / 2008				
ENERO A MARZO				
DETALLE	EJECUTADO I TRIMESTRE 2007	EJECUTADO I TRIMESTRE 2008	DIFERENCIA	%
<u>INGRESOS</u>	36.866.216,27	42.182.451,70	5.316.235,43	14%
CORRIENTES:	14.704.264,80	16.909.395,11	2.205.130,31	15%
Impuestos	5.325.707,39	6.318.412,29	992.704,90	19%
Tasas	4.244.022,77	4.366.344,48	122.321,71	3%
Rezagos, Multas y otros Ingresos Eve.	5.134.534,64	6.224.638,34	1.090.103,70	21%
DE CAPITAL:	22.161.951,47	25.273.056,59	3.111.105,12	14%
Venta de Activos Fijos	2.150,00	1.100,00	-1.050,00	-49%
Transferencias	1.908.615,42	2.516.817,77	608.202,35	32%
Subsidios Recibidos	8.041.287,60	9.226.010,51	1.184.722,91	15%
Prestamos y Convenios			0,00	
Otros Ingresos de Capital	312.655,15	215.038,08	-97.617,07	-31%
Contribución por mejoras	578.806,49	418.610,04	-160.196,45	-28%
Recursos de Balance	11.318.436,81	12.895.480,19	1.577.043,38	14%
<u>EGRESOS</u>	11.610.360,16	17.037.653,80	5.427.293,64	47%
CORRIENTES:	4.237.419,93	5.554.977,43	1.317.557,50	31%
Gasto de Funcionamiento	3.535.064,81	4.792.469,86	1.257.405,05	36%
Transferencias Corrientes	702.355,12	762.507,57	60.152,45	9%
INVERSION:	4.702.450,37	9.288.183,20	4.585.732,83	98%
Adquisición de Equipo	15.195,56	184.648,80	169.453,24	1115%
Obras Públicas (Proyectos en Ejecución)	4.687.254,81	9.103.534,40	4.416.279,59	94%
Adquisición de Inmuebles			0,00	
Inversiones Financieras			0,00	
DEUDA MUNICIPAL:	2.670.489,86	2.194.493,17	-475.996,69	-18%
Servicio de la Deuda	2.670.085,41	2.194.193,75	-475.891,66	-18%
Otros Gastos	404,45	299,42	-105,03	-26%
Asignaciones Globales		0,00	0,00	
Ejecución por programas	Programa 01	Programa 02	Programa 03	Progra. 04
Ejecutado al 31 de marzo	1.035.520,35	3.083.592,63	6.873.055,55	

2007				618.191,23
Ejecutado al 31 de marzo 2008	1.165.210,73	2.671.393,26	12.248.979,06	952.070,43
Diferencia	129.690,38	-412.199,37	5.375.923,51	333.879,20
Relación del Gasto de Funcionamiento con los Ingresos corrientes al 31 de marzo 2007				
23%				
Relación del Gasto de Funcionamiento con los Ingresos corrientes al 31 de marzo 2008				
28%				

La presentación anterior generó una serie de comentarios: **EL REGIDOR GUERRA AGUILAR EXPRESA:** El reporte es excelente; sería bueno saber en que valores un servicio esta subsidiando a otro; felicito a la Gerencia, con estos números podemos hacer una correlación hacia otro tipo de servicios que presta la Municipalidad.- **EL GERENTE GENERAL ROGER CASTRO AGREGA:** Este es un primer paso, después se va a ir mejorando, ustedes deciden si este informe lo quieren mensual o trimestral; estamos trabajando con otros datos y entre 1 o 2 meses se dará mas información.- **EL ALCALDE MUNICIPAL SEÑALA:** Sobre los costos de los servicios los vamos a ver mas claro con datos como nunca se habían visto; por primera vez se va a ver con claridad.- **EL REGIDOR FAJARDO OLIVA AFIRMA:** Me parece interesante el informe, hay algo que debe de llamarnos la atención y es saber como andan los pagos de la contraparte que le corresponde a los ciudadanos en sus planes de pago por concepto de aquellos proyectos por contribución por mejoras, saber como anda la morosidad ya que la credibilidad se adquiere si hacemos pasos en ese sentido.- En próxima Sesión sería bueno saber como se anda en ese sentido el Departamento por Contribución por Mejoras, que se de una exposición amplia sobre todos los proyectos.- **EL REGIDOR LUNA ZERON MANIFIESTA:** Lo primero que se debe de hacer es conocer la reglamentación que existe para los proyectos de Contribución por Mejoras; solicito que conozcamos tal reglamentación.- Felicito el trabajo que se ha presentado, no había visto algo así, debe de ser un informe trimestral.

Discutida y analizada la presentación del análisis del presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al Primer Trimestres año 2008.- **LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** Tener por presentado el análisis del Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Primer Trimestre del Año 2008 el cual se detalla

de así:

Ingresos Lps .42, 182,451.70

Egresos Lps. 17, 037,653.80

Y ante la relevancia de conocer detalles sobre las diferentes dependencias administrativas de la Municipalidad que el Departamento de Contribución por Mejoras realice una presentación ejecutiva sobre el funcionamiento de tal Departamento que comprenda su base normativa; proyectos bajo esa modalidad; documentación de compromisos de pago; ingresos; estado de Morosidad y todo lo correspondiente a esa materia.- Dicho informe deberá presentarse en Sesión Ordinaria.- A Secretaria certificar lo que antecede Al Alcalde Municipal, Gerencia General, Departamento de Contribución por Mejoras y demás interesados.-

No.- 6.- El Alcalde presento al pleno nota enviada por la Fundación Paramédicos en donde solicitan una pronta resolución en la entrega de un terreno donado por esta Municipalidad para la construcción del edificio de dicha Fundación.- Analizado lo anterior la Corporación Municipal Acuerda de Ejecución Inmediata: Admitir la nota que antecede, y en cuanto a lo solicitado previo a la entrega del terreno y su documentación respectiva, nómbrese al Alcalde Municipal, juntamente con el Jefe de Catastro, Gerencia DIMOSEP y Gerencia de Desarrollo Social para que coordinen el traslado de las familias que actualmente ocupan irregularmente parte del terreno que se asignará a la Fundación Paramédicos al terreno que ya esta previsto para ello, a quienes también se les apoyará con la logística y materiales en tal acción.- En la próxima Sesión Ordinaria los comisionados darán un informe de lo encomendado, así como el plano respectivo en donde se determine las medidas y colindancias del terreno que se dará en donación a la Fundación Paramédicos.- A Secretaría certificar lo que antecede al Alcalde Municipal, Gerencia General, Gerencia DIMOSEP, Gerencia Desarrollo Social, Departamento de Catastro, Fundación PARAMEDICOS y demás interesados .

No.- 7.- El Alcalde Municipal dio a conocer al pleno nota enviada por el Patronato Prado alto Sur en donde solicitan que el valor acreditado en el código numero 06-15 del PIM -2008 por Lps. 90,000.00 destinado para el proyecto de Alcantarillado Sanitario que se conoce del quiebra patas hasta la calle que comunica con las

bodegas de la Flor de Copán, sea destinado para la ejecución del proyecto de Alcantarillado Sanitario de las mismas calles.- Visto y conocido lo anterior **LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** Trasládese del PIM 2008 código 06-15, los valores por Lps. 90,000.00 destinados para el proyecto de Alcantarillado Sanitario en la zona de calle al Chorreron Prado Alto Sur para que sean asignados en el PIM-2008 para el proyecto de Alcantarillado Sanitario en la misma zona.- Se autoriza al Alcalde Municipal firmar el convenio respectivo con los interesados.- A Secretaría certificar lo que antecede al Alcalde Municipal, Gerencia General, Gerencia DIMOSEP, Gerencia de Desarrollo Social, Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Comité de Apoyo y demás interesados.-

No.- 8.- El Alcalde Municipal dio a conocer nota enviada por la Gerencia de ADELSAR y del Departamento de Instancias Ciudadanas en donde solicitan se nombre a dos (2) representantes de la Corporación Municipal ante el Comité de Seguimiento para el fortalecimiento de las Comisiones Ciudadanas con el propósito de elaborar próximamente un Reglamento de funcionamiento, que es parte de los compromisos asumidos entre las Comisiones Ciudadanas, ADELSAR y el Gobierno Local.- Visto y conocido lo anterior **LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** de Ejecución Inmediata nómbrase a los Regidores; Roberto Guerra Aguilar y Gladis Marilù Ayala Batres para que representen al Gobierno Municipal ante el Comité de Seguimiento para el fortalecimiento de las Instancias Ciudadanas; para los propósitos antes apuntados .- A Secretaría certificar lo que antecede al Alcalde Municipal, Gerencia General, Gerencia de Desarrollo Social, ADELSAR, Comité de Seguimiento, Regidores Nombrados y demás interesados.-

No.- 9.- El Alcalde Municipal dio a conocer al pleno nota enviada por el Comité de Apoyo de la Colonia Mejía García- Miraflores- Calle Flor de Copán en donde solicitan que el valor acreditado en el código numero 02-06 del PIM -2008 por Lps. 108,432.07 destinado para el proyecto de pavimento hidráulico, sea destinado para la ejecución del proyecto de Alcantarillado Sanitario en la misma zona en su primera etapa ante la importancia de realizar tal etapa previo a pasar al proyecto de pavimento hidráulico, dichos beneficiarios se

comprometen a aportar su contraparte que asciende Lps. 34,214.93 del total de obra que según la valoración realizada asciende a Lps. 142,647.00.- El Comité se compromete a culminar con la primera etapa del Proyecto de Alcantarillado Sanitario y luego seguir con el proyecto de construcción de pavimentación de la calle de acceso a la empresa Flor de Copán, para lo cual gestionarán y reunirán los fondos que les haga falta, liberando a la Municipalidad de cualquier compromiso o contraparte económica para este último proyecto.- Visto y conocido lo anterior **LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** Trasládese del PIM 2008 código 02-06, los valores por Lps. 108,432.07 destinados para el proyecto de pavimento hidráulico en la zona de calle Flor de Copan acceso principal para que sean asignados en el PIM-2008 para el proyecto de Alcantarillado Sanitario en la misma zona.- Se autoriza al Alcalde Municipal firmar el convenio respectivo con tal Comité de Apoyo en donde se expresen los compromisos relacionados con la primera etapa del proyecto como es el Alcantarillado Sanitario y la segunda etapa del proyecto que se refiere al pavimento hidráulico.- A Secretaría certificar lo que antecede al Alcalde Municipal, Gerencia General, Gerencia DIMOSEP, Gerencia de Desarrollo Social, Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Comité de Apoyo y demás interesados.-

No.- 10.- En el presente punto el Alcalde Municipal cedió el espacio al Secretario Municipal quien brindó un informe sobre los avances del trabajo con las ternas que elegirán al periodista del año 2008. En el mismo se refleja algunos contratiempos y situaciones fortuitas en relación a la terna para elegir al Periodista del Año en Prensa Deportiva por lo que es necesario reconsiderar y nombrar nuevamente la terna para la Prensa Deportiva.- Visto y conocido lo anterior **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA: DE EJECUCIÓN INMEDIATA** nombrese a los ciudadanos: Celin Cruz; Jorge Pleitez y Víctor López para que integren la terna de notables que elegirán por los procedimientos correspondientes al Periodista del Año 2008 en Prensa Deportiva; dicha Terna deberá presentar su veredicto a más tardar el día 15 de mayo del presente año.- A Secretaria certificar lo que antecede al Alcalde Municipal, Gerencia General, Gerencia de Desarrollo Social, Terna Nombrada, Oficina de Comunicaron Institucional y demás interesados.-

No.- 11.- El Alcalde Municipal instó a la Comisión nombrada por la Corporación sobre el caso del estacionamiento de la Empresa Municipal de Aguas y Autolote, para que informen en la próxima Sesión Pública Ordinaria sobre la dilucidación del asunto.- La Comisión nombrada para tal cometido se comprometió en dictaminar para la próxima Sesión Ordinaria.-

No.- 12.- El Alcalde Municipal presento al pleno la propuesta final emitida por la comisión nombrada por la Corporación en materia Vial en fecha 17 de abril de 2008 según se acredita en Acta N° 16 de Sesión Extraordinaria surgida a raíz de las discrepancias del acuerdo municipal ante el reordenamiento y descongestionamiento de la calle centenario desde el tramo esquina edificio CODIMERSA hasta Tienda de Calzado el Zapatón.- Dicha comisión fue integrada por tres miembros de la Corporación Municipal: El Vice Alcalde P.M. Rafael Rodríguez y los Regidores Luna Zeron y Moya Chávez; en representación de los propietarios de negocios del tramo de la calle centenario: Eudoxio Leiva; Marbel López y Ivis Santos.- Y por la Comisión Vial Emilio Enamorado, Lucas Antonio Madrid y Jefe Departamental de Transito Javier Joaquín Baltodano.- Una vez conocida la propuesta final y su análisis correspondiente **LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- A)** Permitir desde la Segunda Avenida Este (esquina Tienda de Calzado El Zapatón) hasta cuarta Avenida Este (Edificio CODIMERSA) el estacionamiento de vehículos de la población en general que visitan tal zona comercial por intervalos de tiempo; prohibiendo el estacionamiento de vehículos de los propietarios de dichos centros comerciales todo con el fin de proporcionar mayor fluidez al trafico vehicular en dicho tramo.- **B).-** Establecer temporalmente ocho puntos de taxis para subir y bajar pasajeros en los siguientes puntos: **1.-)** Esquina casa de Alba de Barnica; esquina edificio nuevo Financiera CODIMERSA; esquina Mercado Central; esquina Gobernación Departamental y Municipalidad; esquina Farmacia Santa Rosa; esquina Biblioteca de Iglesia Centro Americana; esquina Comercial Escolares y Mas; esquina Logia Masónica; en un horario de 8: 00 a.m a 5:00 p.m de lunes a sábado.-**2).-** Dichos puntos de taxis se autorizan en los primeros 10 metros de cada esquina en el lado derecho, para que puedan operar libremente dos unidades de taxi.-**3).-** Para el respeto

de estas áreas se harán las señalizaciones respectivas en las aceras, con pintura espacial y a la vez se ubicaran rótulos para orientar a la ciudadanía.- Fuera de estas áreas demarcadas se continuara permitiendo el estacionamiento de vehículos particulares al margen derecho de la vía.- **4).**- Se da un periodo de 30 días desde el 7 de mayo hasta 7 de junio de 2008, para socializar esta medida, entrando su aplicación el 9 de junio del corriente año por un periodo de prueba de 90 días el cual puede ser ampliado.- **C).**- En el trayecto siempre de la calle centenario entre la esquina de farmacia Barrica hasta esquina de farmacia Central queda terminantemente prohibido el estacionamiento de vehículos.- **D).**- En la cuadra del Parque Central siempre del mismo trayecto solo se permite al lado derecho el punto de taxis y la parada del Bus Urbano.- **E).**- En el tramo desde la esquina de las oficinas de Gobernación Departamental hasta la esquina del Banco FICOHSA se prohíbe estacionar vehículos en forma permanente, solo permitiéndose por intervalos de tiempo para los usuarios de la Alcaldía Municipal, establecimientos comerciales y demás oficinas.- **F).**- Para el buen funcionamiento de los semáforos se establece: **1)** Hacer las revisiones de los ciclos y acomodarlos a las necesidades viales.-**2)** La Municipalidad capacitará una persona para el mantenimiento y operatividad de los mismos.-**3)** Queda terminantemente prohibido subir o bajar pasajeros en el área de los semáforos sancionando a los conductores que infrinjan lo anterior.- **G).**- La Comisión nombrada por la Corporación se reunirá cada quince días (15) para analizar y evaluar las anteriores disposiciones y a la vez solucionar cualquier problema que surja durante el periodo de prueba en la aplicación de las mismas.- Quedando pendiente para otra etapa de ordenamiento Vial el análisis de las rutas de buses urbanos, rapiditos, buses del CUROC, servicio contratado de Instituto Savio y los puntos de Taxi.- **H).**- Para una mejor coordinación en relación a la compra de pintura para los señalamientos de los puntos de taxis nómbrase a Berlarmino Espinoza Secretario Técnico de la Comisión Vial y Seguridad Ciudadana para que juntamente con el apoyo de la Gerencia realicen las diligencias correspondientes.- A Secretaria certificar lo que antecede Al Alcalde Municipal, Gerencia General, Comisión Nombrada, Secretario Técnico de la Comisión Vial, Jefatura Departamental de Transito y demás interesados.-

No.- 13.- El Alcalde Municipal presentó al pleno informe enviado

por el Departamento de Planificación Urbana en relación a la solicitud del señor Teofilo Edgardo Lara Duarte sobre permiso de perforación de pozo industrial para servicio propio.- La Corporación Municipal previo a resolver sobre lo solicitado es del criterio que la misma sea analizada mas detenidamente por la Comisión de Infraestructura.-

No.- 14.- El Alcalde Municipal dio a conocer informe sobre el proceso de elección del Patronato de la comunidad de Quezailica, Copán; presentando los diferentes documentos que respaldan el procedimiento los cuales fueron proporcionados por el Area de Desarrollo Social; así como una Constancia de la Comisión Ciudadana de Transparencia en donde se hace constar que tal proceso se realizó en debida forma.- Tal informe generó una serie de criterios y opiniones en cuanto al procedimiento eleccionario.- **LA REGIDORA AYALA BATRES EXPRESA:** Me sorprende y no entiendo, como con tanta experiencia un empleado municipal no entienda el procedimiento.- El reglamento habla de la integración de la mujer; de supervisores y de comisión de notables; cuando hay dos planillas se debe de tomar en cuenta el cociente electoral e integrarse las planillas; se hablo que los vecinos de Buenos Aires no iban a ir a votar y votaron; no pueden haber acuerdos verbales, los empleados municipales que se parcializan o que sean activistas políticos hacen daño a estos procesos que mas bien deben de cultivarse para cambiar las mentalidades, ya que esas actitudes dejan mucho que desear, la planilla debe de ser integrada de acuerdo al cociente electoral, solicito que la Gerencia de Desarrollo Social de un informe amplio y detallado sobre el procedimiento y normativas sobre elecciones de los patronatos a nivel del municipio durante el año 2007 y 2008.- Se le debe de prohibir a Carlos Henríquez que haga arreglos fuera de la ley y que se integre la planilla.- **EL REGIDOR MOYA CHAVEZ AGREGA:** Se quiere suavizar el reglamento; yo pido que se anulen las elecciones.- **EL REGIDOR ANGEL GONZALES SEÑALA:** Se ve cierta intención en tal proceso ya que se quiso documentar a ultima hora.- **MARIO PINEDA TECNICO DE COTRASAR EXPRESA:** Solicito que se retire la constancia referente al proceso, la cual esta firmada por la Secretaria de Actas, ya que la persona no estaba acreditada y no tenia la suficiente experiencia para dar fe de estos procesos.- **LA REGIDORA MEJIA BARRERA MANIFIESTA:** Se debe de cumplir lo que el reglamento dice, se

debe de integrar las planillas.- **EL REGIDOR GUERRA AGUILAR AFIRMA:** Me extraña la posición de la Comisión de Transparencia, los voy a denunciar en los medios de comunicación, eso de una planilla sin integración no es ningún ejemplo de democracia, esto hace un retroceso a los procesos, ya no se puede hablar de una planilla, pido que se integre el patronato.- **EL REGIDOR ANIBAL ERAZO EXPRESA:** Eso de la integración de planillas esta en la ley, se debe de respetar la ley.- **EL VICE ALCALDE MUNICIPAL MANIFIESTA:** No es que quiera salvar a Carlitos, lo que pasa es que en Quezailica no se ha superado el sectarismo político y eso es una realidad y por eso no busquemos culpables. Si es importante que se aclare porque la Comisión de Transparencia dio esa nota de respaldo del proceso, para que no se piense que nosotros conseguimos esa nota para salvar la situación.- Hay comunidades que son sectaristas y Quezailica es una de ellas.- Una vez escuchadas las diferentes opiniones en relación al presente tema, la Corporación Municipal Acuerda: Admitir la documentación relacionada con el proceso de elección del Patronato de la Comunidad de Quezailica Copàn; y de acuerdo a lo que señalan las normativas relacionadas al caso que se integren las planillas N°.1. encabezada por Maximiliano Rivera y planilla N°.2. encabezada por Tulio Díaz, de acuerdo al cociente electoral según el artículo 15 del Reglamento de Patronatos del Municipio de Santa Rosa de Copán.- Que la Gerencia de Desarrollo Social de un informe detallado en donde se acrediten todos los aspectos relacionados al proceso de elección antes señalado.- A secretaria certificar lo que antecede al Alcalde Municipal, Gerencia General, Gerencia de Desarrollo Social y demás interesados.-

V

INFORMES DE CONTRATOS FIRMADOS.-

El Secretario Municipal dio lectura a los siguientes contratos:

No.- 1.- Contrato de Servicios No.- MELO-02-2008.- CON EL SEÑOR: Mario Edgardo Landaverde Osorio.- **OBJETO DEL CONTRATO:** Reparación de la volqueta Hino Municipal.- **MONTO DEL CONTRATO:** Lps. 8,743.20 (ocho mil setecientos cuarenta y tres lempiras con veinte centavos de lempiras exactos).- **TIEMPO CONTRACTUAL:** diez días calendario contados a partir

de la fecha en que se emita la orden de inicio.-

No.- 2.- Contrato de Servicios.- Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa.- No.- FM-HJPM-04-2008.- CON EL SEÑOR: Huberto de Jesús Peña Mancía .- **OBJETO DEL CONTRATO:** Suministre y ejecute la mano de obra y dirección del proyecto Mejora de la Red de Agua Potable Primera Calle Norte Batallón-Casa Cural, barrio Mercedes de Santa Rosa de Copán .- **MONTO DEL CONTRATO:** Lps. 85,695.00 (ochenta y cinco mil seiscientos noventa y cinco lempiras exactos).- **TIEMPO CONTRACTUAL:** Sesenta días calendario contados a partir de la fecha en que se emita la orden de inicio.-

No.- 3.- Contrato de Servicios.- Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa.- No.- FM-JETE-02-2008.- CON EL SEÑOR: Jorge Evelio Tabora Elvir .- **OBJETO DEL CONTRATO:** Suministre y ejecute la mano de obra y dirección del proyecto Mejora de la Red de Agua Potable Barrio Santa Teresa Quinta Calle Sur Este de Santa Rosa de Copán .- **MONTO DEL CONTRATO:** Lps. 83,795.00 (ochenta y tres mil setecientos noventa y cinco lempiras exactos).- **TIEMPO CONTRACTUAL:** Sesenta días calendario contados a partir de la fecha en que se emita la orden de inicio.-

No.- 4.- Contrato de Construcción.- No.- ERP-MAAM-01-2008.- CON EL SEÑOR: Manuel Antonio Arita Mejía.- **OBJETO DEL CONTRATO:** Suministre y ejecute la mano de obra y dirección del proyecto Fabricación e Instalación de portón para la feria del Agricultor, Barrio El Carmen de Santa Rosa de Copán .- **MONTO DEL CONTRATO:** Lps. 14,500.00 (catorce mil quinientos lempiras exactos).- **TIEMPO CONTRACTUAL:** diez días calendario contados a partir de la fecha en que se emita la orden de inicio.-

No.- 5.- Contrato de Construcción.- No.- FM-GM-01-2008.- CON EL SEÑOR: Gregorio Montufar.- **OBJETO DEL CONTRATO:** Suministre y ejecute la mano de obra y dirección del proyecto Reparación de Aguas Negras en baños públicos del mercado Santa Teresa, Barrio Santa Teresa de Santa Rosa de Copán .- **MONTO DEL CONTRATO:** Lps. 11,000.00 (once mil lempiras exactos).- **TIEMPO CONTRACTUAL:** veinte días calendario

contados a partir de la fecha en que se emita la orden de inicio.-

No.- 6.- Contrato de Servicios.- No.- EOLF -01-2008.- CON EL SEÑOR: Edwin Omar López Fajardo Gerente General de la Empresa Constructores Asociados de Occidente S de R.L. de C.V. .- **OBJETO DEL CONTRATO:** Normar los trabajos de alquiler de vibrocompactador de rodillo.- **MONTO DEL CONTRATO:** Lps. 108,000.00 (ciento ocho mil lempiras exactos).- **TIEMPO CONTRACTUAL:** treinta días laborables a partir del 28 de abril de 2008 hasta el 2 de junio de 2008.-

No.- 7.- Contrato de Construcción.- No.- ERP-RH-03-2008.- CON EL SEÑOR: Rubén Hernández.- **OBJETO DEL CONTRATO:** Suministre y ejecute la mano de obra y dirección del proyecto Construcción de Modulo Sanitario en la Feria del Agricultor, Barrio El Carmen de Santa Rosa de Copán.- **MONTO DEL CONTRATO:** Lps. 9,500.00 (nueve mil quinientos lempiras exactos).- **TIEMPO CONTRACTUAL:** treinta días calendario contados a partir de la fecha en que se emita la orden de inicio.-

VI

DICTAMENES VARIOS.-

No.- 1.- El Secretario Municipal presento al pleno dictamen Técnico en relación a la solicitud de la señora Maria Roxana Fajardo y dada la importancia y relevancia del sitio ubicado en el Barrio El Carmen de esta ciudad y ante las características prediales e históricas, el caso a sido analizado y extendido directamente por la Gerencia General del Instituto Hondureño de Antropología e Historia; dicho dictamen agrega el secretario, comprende el marco legal; análisis; técnico; condiciones particulares; consideraciones en relación al inmueble y las pautas generales previo a la aprobación del permiso de construcción.- Del Dictamen Técnico original la Oficina Técnica del Casco Histórico de este municipio y el Departamento de Planificación Urbana establecen algunas consideraciones y opciones técnicas requisitorias para que puedan ser analizadas y tomadas por la solicitante de acuerdo a su propia conveniencia.- Una vez analizados ambos dictámenes **LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA: DE EJECUCIÓN INMEDIATA: A)** Admitir el Dictamen Técnico emitido por la Gerencia del Instituto Hondureño de Antropología e Historia y también las opciones y consideraciones

técnicas expresadas por parte de la Oficina Técnica del Casco Histórico y el Departamento de Planificación Urbana.- **B)** Aprobar en todas y cada una de sus partes, el Dictamen emitido por el Instituto Hondureño de Antropología e Historia que en su parte resolutive dictamina lo siguiente:

- ❖ Aprobar la demolición del inmueble objeto del presente Dictamen Técnico para ser construida una plaza de estacionamiento en el mismo sitio cuyo permiso de construcción deberá ser tramitado de manera independiente a este documento.
- ❖ Para garantizar el alineamiento frontal deberá construirse un muro cerrado en todo el perímetro del predio de esquina, cuyos materiales constructivos serán elegidos por el propietario siempre y cuando sea repellido. Para abaratar costos se sugiere la utilización de adobe o piedra que puede ser sustraída del mismo predio en mención.
- ❖ Se sugiere que para reducir costos la altura del muro solicitado no sea tan alta, por ejemplo podría ser de 1.80 metros, quedando en la libertad el propietario de sembrar árboles en su interior para mejorar la estética.
- ❖ Igualmente en función de reducir costos al propietario se sugiere conservar la sección de muro de piedra que ya tiene el predio (fachada o este) y al efectuar la demolición del inmueble de bahareque solo completar la sección faltante.
- ❖ Mejoramiento de la funcionalidad y estética de toda la porción de acera frontal del inmueble, que podría incluir bajar la altura de la misma ubicando rampas en las colindancias y accesos al estacionamiento.
- ❖ Diseño del rótulo sujeto a aprobación independiente.
- ❖ Se ubicaría un rótulo acrílico transparente con la información histórica del sitio por su relevante importancia.
- ❖ Cumplimiento de las observaciones futuras que se realicen en los planos, una vez que se presente el proyecto con sus respectivas medidas.

C) Aprobar en todas y cada una de sus partes las consideraciones técnicas requisitorias establecidas por la oficina Técnica del Casco Histórico y el Departamento de Planificación Urbana, quienes expresan las siguientes opciones:

Opción 1

1. Si se desea bajar el nivel y construir un plantel en el interior del predio se deberá demoler las aceras y construir una nueva acera con alturas mínimas de 0.20 mts. de conformidad con la pendiente de la calle.
2. Construir una falsa fachada que puede tener un altura mínima de 1.80 mts; pero nuestra recomendación sería de 2.50 mts; para garantizar la seguridad del propietario y del peatón, así como de niños que intenten subirse por ser una zona escolar.
3. Los portones de entrada deberán ser corredizos o tipo acorde hacia el interior para evitar que abatan hacia la calle obstaculizando el libre paso, considerando un acceso y una salida, o en el mejor de los casos una sola entrada y salida en la esquina.
4. Para evitar la continua erosión del predio se coloque una capa de grava en el plantel.
5. Al momento de intervenir en el plantel, tendrá que hacerse con maquina liviana como retro excavadora, así como el acarreo del material por la limitante dimensional de las calles, así como efectuar esta acción en fin de semana.
6. Indicar ubicación del material de deshecho con anterioridad, ya que al pasar a la condición de deshecho se triplicará su volumen.
7. Protección de los cimientos de las casas colindantes en la fachada frente a la Casa Parroquial, por tener un alto valor patrimonial.

Opción 2.

1. Para evitar efectuar un movimiento de tierra muy grande en la construcción del plantel, proponemos la opción de seguir utilizando el acceso que tiene el predio con un porto de 3.30 mts; (actualmente) ya que los niveles al interior no son tan pronunciados y el parqueo podría funcionar sin bajar los mismos. También los pisos actuales del antiguo inmueble podrían servir para evitar la erosión del terreno y parte de dicha casa podría ser utilizada como la garita de vigilancia (si es que se piensa incluir en la seguridad del estacionamiento).- de esta manera se puede conservar el muro de piedra y conservar el muro de fachada del inmueble a demoler para

evitar la construcción de un nuevo muro, colatante recomendaríamos hacer un remate superior a la pared de teja de barro, la cual tiene el muro piedra actualmente, para evitar que la lluvia erosione y lave dicha pared.-

A secretaria certificar lo que antecede Al Alcalde Municipal, Gerencia General, Departamento de Catastro, Planificación Urbana, Oficina del Casco Histórico, Solicitante y demás interesados.-

No.- 2.- La Unidad Ambiental Municipal remitió dictamen en relación a la solicitud de la empresa Alimentos de Cortes S. A. (ALCOSA) sobre la instalación de un tanque de almacenamiento de diesel con capacidad de 1000 galones y su respectiva bomba para uso exclusivo de la empresa en la zona frente al Bulevar Jorge Bueso Arias antiguo cruce a Gracias, Lempira.- Visto y analizado el dictamen antes señalado **LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** Reconsiderar el acuerdo emitido en fecha once de marzo de 2008 según Acta numero 9 en torno a lo solicitado por la empresa Alimentos de Cortes S.A.- Admitir y aprobar el dictamen emitido por la Unidad Ambiental Municipal, que en su parte concluyente dictamina: Que se puede instalar lo solicitado siempre y cuando la empresa cumpla con lo siguiente: **A).-** Permiso emitido por la Secretaria de Obras Publicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI).- **B.-)** De conformidad al artículo 78 de la Ley General del Ambiente y sus reformas, el proyecto en mención debe de tramitar Licencia Ambiental, ya que se encuentra en la categorización de proyectos de la SERNA.- **C).-** Constancia del Cuerpo de Bomberos de la localidad donde se aprueba el Plan de Contingencias, inspección de las instalaciones a fin de garantizar la existencia de los medios de prevención y erradicación de incendios.- **D.-)** Constancia del Departamento de Planificación Urbana especificando si el área es considerada para instalación de bombas de combustible (Plan de Desarrollo Urbano).- A Secretaría certificar lo que antecede al Alcalde Municipal, Gerencia General, Departamento de Planificación Urbana, Unidad Ambiental Municipal, ALCOSA y demás interesados.-

No.- 3.- Visto el dictamen favorable emitido por la Dirección Municipal de Justicia la Corporación Municipal Resuelve: Otorgar a la señora **ELSA MARINA HENRIQUEZ**, permiso para vender únicamente cerveza para consumo en el sitio, en su negocio

denominado **MERENDERO ELSITA** ubicado en el Barrio Miraflores de esta ciudad en el local donde funcionó “ Don Taco”. La interesada deberá cumplir con el Reglamento de Venta de Bebidas Alcohólicas y tramitar el respectivo permiso de operaciones.- A Secretaría certificar lo que antecede.-

No.- 4.- Visto el dictamen favorable emitido por la Dirección Municipal de Justicia la Corporación Municipal Resuelve: Otorgar a la señora **MARY HORTENSIA CONTRERAS**, permiso para vender únicamente cerveza para llevar, en su negocio denominado **PULPERIA ROCIO** ubicado en la Colonia San Martín una cuadra después de INAGINSA en esta ciudad. La interesada deberá cumplir con el Reglamento de Venta de Bebidas Alcohólicas y tramitar el respectivo permiso de operaciones.- A Secretaría certificar lo que antecede.-

VII

INFORME DE COMISIONES.-

No.- 1.- EL REGIDOR GUERRA AGUILAR DE LA COMISION DE INFRAESTRUCTURA INFORMA: A) Que la Comisión tiene cinco dictámenes en proceso.- B) Sobre el alcantarillado sanitario del Barrio Los Angeles seria bueno hacer una reunión con el Patronato para ver como quedan los fondos que se recaudaron ya que también hay una contraparte municipal en el presupuesto.- C) Y en relación al proyecto del relleno sanitario ya se debe de tener un informe listo para ser enviado a Tegucigalpa por lo que esta preocupado por el atraso; el Ingeniero Rodríguez le delegó ciertas actividades al Ingeniero Lara y el tuvo que delegarle a otro ingeniero el asunto.- Recomienda que el Gerente General le de seguimiento diario al tema para terminar lo mas pronto posible esa documentación.- Que si es posible que se realice una reunión para el día de mañana para apresurar esta situación ya que estamos contra el tiempo y el adendum se nos termina.- **A LO ANTERIOR EL ALCALDE MUNICIPAL EXPRESA:** Que se realice la reunión el día jueves 8 de mayo a las 9 de la mañana, para la misma se delega al Vice Alcalde para que se reúna juntamente con el Regidor Roberto Guerra, Ingeniero Wilson Lara y el Gerente General.-

VIII

SOLICITUDES VARIAS.-

No.- 1.- Se recibió nota de la sociedad de Padres de Familia del área de Bachillerato en Ciencias y Letras del Instituto Alvaro Contreras, solicitando que la municipalidad sea intermediario para la compra de materiales para la ejecución del proyecto de la construcción del cerco perimetral de dicho instituto, con el fin de beneficiarse con la exoneración del pago del impuesto sobre ventas.- La Corporación Municipal previo a resolver es del criterio que realicen los análisis administrativos del caso sobre lo solicitado.-

No.- 2.- Se recibió nota de la Lotificación Residencial Lara en donde solicitan la autorización para dar inicio a la apertura y conformación de calles en la primera etapa ubicada en el sector sur este de la ciudad.- Visto y conocido lo anterior **LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** Que previo a resolver sobre lo solicitado que el interesado acredite lo siguiente: **A)** Que realice el pago de Lps. 2000.00 (dos mil lempiras) para complementar un pago de Lps. 12,000.00 (doce mil lempiras) como aporte al proyecto de instalación de la red de agua potable, ya que solo se acredita un pago por Lps. 10,000.00 (diez mil lempiras).- **B)** Que obtenga y presente la resolución de la Licencia Ambiental respectiva.- **C)** Que otorgue la escritura correspondiente a favor de la Municipalidad sobre el porcentaje del área municipal.- A Secretaría certificar lo que antecede al Alcalde Municipal, Gerencia General, Departamento de Catastro, Departamento de Planificación, Comisión de Infraestructura, solicitante y demás interesados.-

N.-3.- Se recibió nota de la Lotificación El Pedregal primera etapa ubicada en el sector nor este de la ciudad, solicitando la apertura y conformación de calles.- Visto y conocido lo anterior **LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** Denegar por ahora lo antes solicitado hasta que el interesado obtenga y presente la Licencia Ambiental correspondiente así como los demás requisitos señalados en el acuerdo corporativo donde se aprobó la intención de tal lotificación.-

No.-4.- Se presentaron las siguientes solicitudes de dominio pleno: **A)** Oscar Antonio Castillo Mejia y otros. **B)** Benigno Alvarado Larios. **C)** Margarita Ramírez. **D)** Jorge Alberto Melgar. Las solicitudes anteriores fueron remitidas al Departamento de Catastro,

Departamento de Planificación Urbana, con copia a la Comisión de Infraestructura para el dictamen respectivo.-

IX

ASUNTOS VARIOS.-

Nº.1.- La Corporación Municipal en relación a la instalación de una Bomba de Combustible en la zona del Restaurante JM en el Barrio Miraflores por parte de Transportes Sultana de Occidental sin haber llenado los requisitos que las normas exigen Acuerda: Que la Unidad Ambiental Municipal juntamente con el Departamento de Planificación Urbana realicen las investigaciones pertinentes en relación a la instalación de hecho de tal Bomba de Combustible; se le de el seguimiento respectivo y con los meritos que resulten ejecuten las acciones y medidas administrativas y legales según sea el caso.- A secretaría certificar lo que antecede al Alcalde Municipal, Gerencia General, Unidad Ambiental Municipal, Planificación Urbana y demás interesados .

No.- 2.- EL REGIDOR SERRANO HERNANDEZ EXPRESA: El martes de la semana pasada pudo observar la labor del Director Municipal de Justicia en donde en un operativo se quito una valla que un grupo de personas había instalado un día anterior, felicito esa labor, es una buena acción.-

X

CIERRE DE SESION.-

Una vez agotada la agenda oficial el Alcalde Municipal levantó y cerró la Sesión Pública Ordinaria siendo las 7:20 de la noche.-

Juan Manuel Bueso Fiallos
Alcalde Municipal

P.M. Rafael Humberto Rodríguez
Vice Alcalde

P.M. Aníbal Erazo Alvarado
Regidor N°.1

Msc. Roberto Guerra Aguilar A.
Regidor N°.2

Lic. Margarita Rosibel Mejia B.
Regidora N°.3

P.M. Angel A. Gonzáles
Regidor N°.4

Lic. Daniel Fajardo Oliva
Regidor N°.5.

Lic. Gladis Marilù Ayala B.
Regidor N°.6.

Sr. José Inocente Monroy
Regidor N° .7.

Lic. Marco Antonio Luna Zeron
Regidor N°.8.

Msc. Gerardo Antonio Serrano H.
Regidor N°.9.

Sr. Gustavo Rolando Moya Chávez
Regidor N°.10.

Abog. Jesús Humberto Sánchez H
Secretario Municipal

